



PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO

REVISTA DERECHO UC, abril 2012

Publicación anual de la Facultad de Derecho de
la Pontificia Universidad Católica de Chile

(Revista n.º 3)

Alameda 340, Edificio Facultad de Derecho,
piso 4, Santiago, Chile

Teléfono: (56-2) 345 2329

Página electrónica: <http://derecho.uc.cl>

E-mail: derecho@uc.cl



PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO

REVISTA n.º 3 - ABRIL 2012

DERECHO UC



08 FACULTAD
Desafíos de
internalizar la Práctica
Profesional

12 FACULTAD
Derecho UC:
Pioneros en la
Internacionalización

58 ALUMNOS
Admisión 2012:
Programa «Talento +
Inclusión»



El año académico 2011 estuvo marcado por la concreción de grandes logros para nuestra Facultad. Durante este período Derecho UC destacó por su programa educativo y formación de excelencia, reafirmando su posición de liderazgo a nivel nacional e internacional.

Según los resultados del ranking internacional QS World University, nuestra Facultad se situó entre las 100 mejores a nivel mundial, y como la segunda a nivel Iberoamericano. A esto se suman las mediciones de los rankings de las revistas *América Economía* y *Qué Pasa TNS/ Times*, que ratifican que nuestra Facultad cuenta con la mejor calidad docente, infraestructura, programa educacional y formación profesional de Chile.

Durante 2011, Derecho UC continuó profundizando el trabajo en áreas clave como la especialización de su planta académica, su proceso de internacionalización, la modernización de la metodología de enseñanza y la inclusión de la educación teórico-práctica.

En materia de capacitación docente, un importante número de profesores participó en cursos de especialización de enseñanza

del Derecho en la Universidad de Los Andes de Colombia y en el Institute for Law Teaching and Learning de Estados Unidos. Además, nuestros docentes participaron como profesores invitados en universidades extranjeras, realizaron pasantías internacionales y muchos terminaron sus estudios de posgrado. Asimismo, fuimos sometidos a un riguroso examen por la American Association of Law Schools, del que pronto esperamos recibir noticias positivas.

En materia de investigación, la Facultad siguió potenciando el trabajo de sus siete Centros, los que se han convertido en referentes en diversas áreas del Derecho. Esto, no sólo ha sido ratificado por el alto número de proyectos de investigación internos y externos adjudicados, sino también por la cantidad de publicaciones académicas y actividades de extensión realizadas.

Así, durante el año 2011, y por primera vez en Chile y en Latinoamérica, nuestra universidad fue sede del programa Directors' College, organizado por el Centro de Gobierno Corporativo y el Stanford Rock Center for Corporate Governance, y del segundo encuentro del International Consortium for Law and Religion Studies (ICLARS), única red internacional que reúne a académicos y expertos en materia de Derecho y religión. Además, recibimos la visita de cerca de una veintena de docentes y expertos provenientes de prestigiosas universidades del mundo y, durante la ceremonia de inauguración del año académico, se hizo entrega del

doctorado honoris causa al doctor Andreas Wacke, catedrático emérito de la Universidad de Colonia, Alemania.

Adicionalmente, la Facultad continuó cultivando su proceso de internacionalización: se firmaron importantes acuerdos de cooperación, entre los que destacó el suscrito con la Facultad de Derecho de KoGuan de Shanghai Jiao Tong University, el que se suma a los ya adquiridos con la Universidad de Nueva York y la Universidad de Osaka.

Finalmente, en materia de admisión, Derecho UC matriculó por quinto año consecutivo a los mejores puntajes PSU y lanzó el programa «Talento + Inclusión» y beca «Padre Luis de Valdivia», iniciativas que buscaron facilitar el ingreso de estudiantes de excelencia académica provenientes de establecimientos municipales o particulares subvencionados.

En este contexto, el desafío para el año 2012 es doble. Derecho UC seguirá trabajando para mantener la posición de liderazgo, continuará potenciando la investigación y el conocimiento profundo sobre el Derecho, diversificando el ingreso de los estudiantes y contribuyendo al bien nacional a través de la formación integral de profesionales de excelencia.

Un saludo afectuoso,

Roberto Guerrero V.
Decano



Comité Editorial

Departamento: Comunicaciones
Director responsable: Roberto Guerrero V.
Editora general: Fernanda Farcuh Y.

Diseño: Isabel Gómez
Fotógrafo: Michel Gálvez
Carolina Rivera
Impresión: Quad/Graphics



PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO

REVISTA DERECHO UC, abril 2012

Publicación anual de la Facultad de Derecho
de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Revista n.º3

Alameda 340, Edificio Facultad de Derecho,
piso 4, Santiago, Chile

Teléfono: (56-2) 345 2329
Página electrónica: <http://derecho.uc.cl>
E-mail: derecho@uc.cl



SALUDO DEL DECANO

03 Saludo del decano

01 FACULTAD

08 REPORTAJES

08 *Desafíos de internalizar la práctica profesional*

12 *Pioneros en la internacionalización*

16 Visitas a la Facultad

22 Noticias de la Facultad

32 Investigaciones académicas

33 Publicaciones académicas

38 Publicaciones Derecho UC

02 OPINIÓN

42 **Winston Alburquenque**, Derecho de los Recursos Naturales ¿Una nueva disciplina jurídica?

44 **María Elina Cruz**, Algunas interrogantes que deja el caso Lan-Tam

46 **Alex van Weezel**, Eutanasia: un país sin lugar para los débiles

49 **José Luis Lara / Pablo Alarcón**, El Contencioso Administrativo en Chile: ¿una deuda pendiente?

52 **Gonzalo Rojas**, Calidad, calidad

03 ALUMNOS

56 Proceso de Admisión 2012

58 Programa «Talento + Inclusión»

62 Alumnos destacados

64 Graduación 2011

70 Noticias alumnos

72 Magíster en Derecho LLM-UC

76 Doctorado en Derecho UC

80 CADe UC

83 Trabajos de Invierno San Alberto 2011

04 EXALUMNOS

86 **Guillermo Arthur**, presidente de la Asociación de AFP

90 **Mónica Maldonado**, fiscal de la Corte Suprema

94 **Felipe Bulnes**, embajador de Chile en EE. UU.

05 EXTENSIÓN

100 Diplomados y Cursos 2011

104 Noticias de Extensión

112 Centros y Programas de la Facultad

06 LECTURAS

130 Lecturas recomendadas



FACULTAD'S

Desafíos de internalizar la Práctica Profesional

El Ministerio de Justicia ingresará a trámite legislativo un proyecto que busca erradicar la práctica profesional de las Corporaciones de Asistencia Judicial. Este hecho ha generado un intenso debate sobre la formación profesional de los alumnos y la integración de ramos prácticos en las mallas curriculares de las universidades.

Durante el primer semestre del año 2012 el Gobierno presentará al Congreso un proyecto de ley que cambiará el actual sistema de titulación de los abogados. La propuesta pretende reemplazar las actuales Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ) por el Servicio Nacional de Asistencia Judicial y, de paso, erradicar la práctica profesional obligatoria, las que tendrán que ser asumidas por las facultades de Derecho del país.

Muchas de estas casas de estudio se han estado preparando durante el último año para hacer frente al cambio que se avecina, pero el desafío es grande.

“Este proyecto de ley busca mejorar la calidad de la asistencia judicial y jurídica que entregan las CAJ a todos los chilenos y la eliminación de la práctica profesional se alinea con este objetivo. Durante mucho tiempo los postulantes fueron de gran ayuda, pero debido al alto número de egresados la calidad del servicio se ha visto menoscabada”, asegura el director de la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana, Claudio Valdivia. El mismo agrega que las Corporaciones deben proveer a sus usuarios una atención profesional, moderna y ésta no puede ser mediada por estudiantes o postulantes como sucede hoy.

El debate en torno a esta materia se ha instalado con fuerza en el mundo académico. Hay algunas facultades que abogan porque la práctica profesional continúe en manos del Estado, mientras otras, las más visionarias, han incluido ramos de práctica profesional en sus mallas curriculares con el fin de entregar a su alumnado una formación académica integral.

“La integración de ramos prácticos a las mallas hoy es menester de cualquier casa de estudios que busque formar profesionales de excelencia. Anticipándose a esta necesidad, la Facultad de Derecho UC instauró, hace más de

cuarenta años, un departamento dedicado a entregar herramientas prácticas para que los alumnos enfrenten de mejor manera el mudo laboral”, asegura el decano de Derecho UC, Roberto Guerrero.

El modelo aplicado tiene como fin abordar, desde la perspectiva educativa, todas las áreas posibles de desarrollo de la profesión.

UN CAMBIO NECESARIO

El Departamento de Práctica y Asistencia Legal (Depal) de la Facultad de Derecho UC nació en 1970, tras la firma de un convenio con

PROYECTO DE LEY

El proyecto de ley que está impulsando el Ministerio de Justicia busca reemplazar las actuales Corporaciones de Asistencia Judicial por el Servicio Nacional de Asistencia Judicial con el fin de crear un servicio nacional centralizado, profesionalizado, personalizado y focalizado para asegurar la cobertura nacional y fortalecer la entrega de información y asistencia a toda la población.

Este nuevo servicio contará con una estructura jerárquica, similar a la Defensoría Penal Pública, donde existirá un director nacional, directores regionales y un Consejo Nacional de carácter consultivo y asesor, presidido por el ministro de Justicia y conformado por representantes del Ministerio de Desarrollo Social, el Colegio de Abogados y un académico con una trayectoria de al menos cinco años en Derecho Civil o Laboral, representante del Consejo de Rectores y Universidades Autónomas.

Además, el proyecto establece la posibilidad de externalizar servicios de manera residual, los que serán suministrado por prestadores externos individuales.





1970

fue el año en que se creó el Departamento de Práctica y Asistencia Legal de Derecho UC.

el International Legal Center, bajo el decanato de Jaime del Valle. A través de esta nueva unidad, la Facultad instauró la enseñanza clínica como una modalidad docente pionera en Chile que entrega a los alumnos aspectos prácticos del ejercicio profesional mediante la participación en casos reales.

“El Depal nace hace más de 40 años con dos grandes objetivos: uno social, basado en la prestación de un servicio de asistencia judicial a la comunidad, y uno de docencia, con el fin de convertirse en un espacio de enseñanza y desarrollo de habilidades para la formación de alum-

nos”, asegura el profesor de Derecho UC y uno de los fundadores del Departamento, Eduardo Urrejola.

Y la fórmula ha resultado exitosa. Actualmente, el Departamento de Práctica y Asistencia Legal, que cuenta con un equipo de doce profesores, recibe un promedio de 29 alumnos por curso, quienes llevan alrededor de ocho causas vigentes entre orientación legal y patrocinio judicial.

Este trabajo de atención se realiza a través de una red de trece consultorios ubicados en distintas comunas de la capital—Peñalolén, La Florida y Santiago—aportando al aprendizaje real en materias judiciales a través de la experiencia directa entre el alumno y su patrocinado.

“El innovador modelo no sólo ha permitido la sensibilización social de nuestros alumnos y el desarrollo

de habilidades específicas para su formación profesional, sino que también se ha convertido en un excelente modelo para la creación de otras clínicas jurídicas a lo largo del país”, asegura el director del departamento, el profesor Jaime Castillo.

METODOLOGÍA

El Departamento de Práctica y Asistencia Legal funciona mediante la estricta supervisión de un grupo de docentes de la Facultad de Derecho UC, quienes guían a sus alumnos a lo largo de todo el proceso de instrucción preliminar de causas con el fin de capacitarlos para el manejo de las mismas: entrevistas con patrocinados; estudio jurídico del problema y análisis del caso; respuesta final o estrategia a seguir y tramitación del mismo.

“El Depal ofrece la posibilidad de salir e imbuirse en la realidad social de diferentes comunas, permitiendo la sensibilización social de nuestros alumnos”

Jaime Castillo, director del Depal

Esta metodología, asegura el director, Jaime Castillo, permite una compenetración real entre el profesor y el alumno, quienes van descubriendo juntos cuál es la ruta indicada para dar solución al problema de sus representados. “Ese es el mayor aporte del curso”, agrega el mismo, “el alumno aprende de la realidad misma, de la práctica y en conjunto con el profesor”.

¿EL FUTURO?

El gran desafío que se presenta en la actualidad al Departamento de Práctica y Asistencia Legal de Derecho UC es modernizar su sistema de trabajo para estar a la par con los requerimientos del nuevo sistema de justicia en Chile.

Tras la instauración de las reformas procesales en materia penal, laboral y de familia, y *ad portas* de la reforma a la justicia civil, el campo de acción de los alumnos se ha restringido considerablemente. Hoy el mercado exige a los egresados mayor preparación y desarrollo de habilidades prácticas.

Para el profesor del Depal, Daniel Martorell, el Departamento debería trabajar en ampliar su ámbito de acción abarcando las nuevas áreas de la profesión. “El sistema oral se está imponiendo con fuerza y como consecuencia de ello, los profesionales no sólo se han visto en la necesidad de desarrollar nuevas habilidades, sino que el espacio

de participación de los estudiantes es mucho menor. Las nuevas normativas penal y laboral imponen que las audiencias deban ser dirigidas íntegramente por abogados, por tanto nuestros practicantes pueden participar en muy pocas etapas de un proceso”.

Esta es la misma opinión del profesor Eduardo Urrejola, quien asegura que el Departamento debería ampliarse y potenciar aún más el pensamiento crítico, la investigación, el trabajo en equipo y focalizarse en el desarrollo de habilidades como la mediación, la ética profesional, el juicio simulado, el campo contractual, la administración pública y los casos judiciales.

En la actualidad, el mercado exige a los egresados de Derecho

contar con una formación integral, acorde al proceso de modernización de la justicia. Es en este contexto que el proceso de internalización de las prácticas profesionales por parte de las universidades requerirá de un profundo análisis respecto al tipo de profesional que anualmente egresa de las facultades de Derecho del país y sobre la importancia que adquirirán los ramos prácticos dentro de sus actuales y futuras mallas curriculares. UC

13 consultorios

ubicados en diversas comunas de la capital componen la red de trabajo del Depal.



Pioneros en la Internacionalización



Hace más de una década Derecho UC decidió enfrentar de manera proactiva el fenómeno de la globalización y abrir sus puertas al mundo. Hoy, se ha posicionado dentro de las 100 mejores facultades de Derecho a nivel global, cuenta con importantes alianzas de cooperación internacional e imparte el Magíster de Derecho de la Empresa en Ciudad de Guatemala.

Potenciar la presencia internacional, encabezar la enseñanza del Derecho en Latinoamérica y fomentar la investigación interdisciplinaria son los ejes centrales del plan de internacionalización que hace más de una década comenzó a poner en práctica la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Este proceso ya ha generado sus primeros resultados. Hoy, la Facultad se ha convertido en un referente a nivel nacional e internacional, situándose, según los más connotados rankings, entre las 100 mejores Facultades de Derecho del mundo y de Iberoamérica (ver recuadro).

Esta hegemonía se suma a una

serie de acuerdos estratégicos firmados con importantes instituciones internacionales, entre las que destacan el convenio de cooperación firmado el año 2007 con la Facultad de Derecho de Nueva York (NYU), situando a Derecho UC como el primer Global Partner sudamericano de esta casa de estudios; el ingreso a la Asociación Internacional de Facultades de Derecho (IALS) y a la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho en América Latina (AFEIDAL), así como el convenio firmado en diciembre de 2011 con la escuela de Derecho KoGuan, de Shanghai Jiao Tong University, que sienta las bases para una posible doble titulación en el Magíster de Derecho.

Derecho UC lidera rankings 2011

- **Ranking QS World University** destacó a Derecho UC entre las 100 mejores Facultades de Derecho del mundo y la segunda a nivel Iberoamericano.
- **Ranking Universidades** Revista *América Economía* destacó a Derecho UC como la mejor Facultad chilena de Derecho.
- **Ranking Qué Pasa/TNS Times 2011** destacó a Derecho UC como la número uno entre las 43 Facultades que imparten esta carrera en el país y como la mejor valorada por el mercado laboral.



— Cuatro profesores de la Facultad de Derecho UC participaron de talleres de metodología, enseñanza y formas de evaluación de Derecho del Institute for Law, Teaching and Learning en Estados Unidos. De izquierda a derecha: **profesor Raúl Madrid**, Facultad Derecho UC; **profesor Michael Hunter**, Institute for Law, Teaching and Learning, Estados Unidos; **profesor Gabriel Bocksang**, Facultad Derecho UC; **profesora Tonya Kowalski**, Institute for Law, Teaching and Learning, Estados Unidos; **profesora Carolina Larrain**, Facultad Derecho UC; **profesor Rory Bahaduc**, Institute for Law, Teaching and Learning, Estados Unidos; **profesor Nicolás Cobo**, Facultad Derecho UC.

En esta misma línea, y con la finalidad de mantener una constante actualización de conocimientos, innovación y metodologías de enseñanza del Derecho, la Facultad también ha fomentado la capacitación y el intercambio docente hacia el extranjero.

Es así como profesores de Derecho UC han tenido la posibilidad de participar en programas de capacitación, innovación y emprendimiento impartidos en la Universidad de Stanford, Estados Unidos, en el Institute for Law Teaching and Learning, en el mismo país, y la Universidad de Los Andes de Colombia.

A este trabajo se suma la capacitación propia que cada uno de los docentes realiza, ya sea a través de magísteres o doctorados en el ex-



— **Profesor Marcos Jaramillo** en el programa de capacitación en innovación y emprendimiento de la Universidad de Stanford.

terior, pasantías internacionales o la participación en cursos o seminarios en el extranjero.

Este trabajo también le ha permitido a la Facultad transformarse en sede de importantes congresos y seminarios internacionales, como del segundo encuentro del International Consortium for Law and Religion Studies (ICLARS); el primer programa Directors' Co-

llege Chile y la segunda Cumbre de Derecho y Negocios en China, entre otros. Además, durante el 2011, la Facultad recibió la visita de profesores extranjeros, provenientes de más de una decena de universidades, entre las que destacan la Universidad Nacional de Singapur, la Universidad de Trento, la Universidad de Osaka, la Universidad Libre de Berlín, la Universidad



— Por primera vez en Chile se impartió el programa **Directors' College**, organizado por el Centro de Gobierno Corporativo UC y el Stanford Rock Center for Corporate Governance. En la instancia se analizaron materias como gobierno corporativo, estrategia y compliance.

19 académicos extranjeros

visitaron la Facultad de Derecho UC durante el año 2011

de Ámsterdam, la Universidad de Oxford, la Universidad de Georgetown, entre otras.

Este intercambio, también se replica con alumnos de pre y posgrado, quienes tienen la posibilidad de cursar ramos semestrales o anuales en prestigiosas universidades alrededor del mundo.

Asimismo, destaca la labor diaria que realizan los siete Centros que dependen de la Facultad, los cuales, a través del desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión han fomentado la presencia internacional de Derecho UC y han colaborado a potenciar sus lazos a nivel global.

LLM INTERNACIONAL

Este proceso de apertura global se refleja en la instauración del



— Ocho ministros de Corte del Perú realizaron una pasantía internacional en Derecho UC para conocer la experiencia de litigación oral laboral en Chile.



— El Centro de Estudios Internacionales UC impartió el Seminario **Mirada desde Kuwait** donde participaron las primeras parlamentarias kuwaitíes, Masouma Al-Mubarak; Aseel Al-Awadhi y Rola Dashti.



— A la fecha, 50 alumnos se han matriculado en el Magíster en Derecho de la Empresa, versión internacional, de los cuales 36 ya han alcanzado su titulación.

primer Magíster en Derecho que se imparte completamente en el extranjero: el Magíster en Derecho de la Empresa en Ciudad de Guatemala.

Este innovador programa es conducido íntegramente desde Chile y busca cautivar a profesionales de América Central interesados en profundizar sus conocimientos en Derecho Empresarial, obtener herramientas analíticas, desarrollar habilidades en el ámbito legal empresarial y conocer las mejores prácticas corporativas del ejercicio profesional moderno.

“La decisión de impartir el LLM Internacional nace de un profundo análisis de mercado que demostró que nuestra Facultad goza de una buena imagen en Centroamérica y que allí existía un alto interés por el estudio del Derecho de la Empresa. El año pasado comenzamos a impartir la III versión y ha resultado un éxito”, asegura el director del LLM Internacional, profesor Juan José Romero.

Esta experiencia nosólo ha permitido brindar apoyo a una población ávida de conocimiento, sino que ha demostrado que el cuerpo docente UC puede impartir cursos de alto nivel para extranjeros fuera de Chile.

“Este programa ha sido una experiencia única en todos los sentidos. Los alumnos tienen capacidades y formaciones diferentes a los chilenos y existe gran interés por aprender y mantenerse actualizado en los desarrollos legales, doctrinarios y jurisprudenciales. El LLM les permite empaparse de una realidad jurídica novedosa para su desempeño profesional”, asegura el profesor Felipe Dalgarrando.

Hasta la fecha, 50 alumnos se han matriculado en el Magíster en Derecho de la Empresa, versión Internacional, de los cuales 36 ya se han titulado.

“Este programa ha sido un gran salto en el proceso de internacionalización de la Facultad. Es una experiencia pionera, consolidada y autosustentable

en el tiempo de la cual estamos muy orgullosos, y que esperamos poder replicar en otras latitudes en el mediano o largo plazo”, concluye el decano de la Facultad de Derecho UC, Roberto Guerrero. 

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

- El LLM Internacional tiene una duración de 13 meses, con un formato de clases mensual. Las cátedras presenciales se realizan en un lapso de cuatro días por mes y son impartidas por docentes de Derecho UC en Ciudad de Guatemala.
- La metodología de aprendizaje se basa en instancias participativas, análisis de casos, lecturas, discusión de artículos, talleres de habilidades y orientación práctica.

01.2011

ENERO



Hans-Gert Pöttering

Expresidente del Parlamento Europeo y presidente de la Fundación Konrad Adenauer, Alemania

26-28.01.2011

Conferencia «La perspectiva europea: valores, política y economía», Centro de Estudios Internacionales (CEIUC).

03.2011

MARZO



Mayor general Marc Duquesne

Subdirector de Asuntos Estratégicos del Ministerio de Defensa de Francia

14.03.2011

Conferencia «Incertidumbre estratégica y complejidades de las crisis de defensa y seguridad. Visión europea y francesa», Centro de Estudios Internacionales (CEIUC).

Miguel Mathus

Profesor de la Universidad de Mendoza, Argentina

15.03.2011

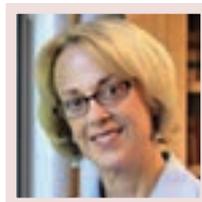
Integró el jurado que examinó la tesis doctoral de Christian Rojas «La distribución de aguas en el Derecho Chileno. La labor desarrollada por las Juntas de Vigilancia».

Michael Ewing-Chow

Profesor de la Universidad Nacional de Singapur (NUS)

17.03.2011

Dictó primera clase del curso «Trade With Asia Law & Policy».



Lisa LeSage

Profesora de la Escuela de Derecho Lewis & Clark, Estados Unidos

23.03.2011

Participó en reuniones con miembros de la Dirección y profesores de la Facultad en el marco del análisis de nuevas metodologías de enseñanza.

04.2011

ABRIL



Reynaldo Bustamante

Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú

04.04.2011

Visita y reunión con la Dirección de la Facultad.

Simon Upton

Director de Medio Ambiente de la OCDE

07.04.2011

Charla Magistral «Crecimiento verde», Centro de Estudios Internacionales (CEIUC).

Helmut Grothe

Director del Instituto de Derecho Privado Internacional, profesor de Derecho Procesal Civil Internacional y Derecho Comparado de la Universidad Libre de Berlín, Alemania

18.04.2011

Visita a la Facultad.

05.2011

MAYO

Gianni Santucci

Profesor Universidad de Trento, Italia

09-13.05.2011

Otorgamiento de doctorado honoris causa a Andreas Wacke, docencia y otras actividades en el programa de Doctorado.

Amelia Castresana

Profesora Universidad de Salamanca, España

09-13.05.2011

Otorgamiento de doctorado honoris causa a Andreas Wacke, docencia y otras actividades en el programa de Doctorado en Derecho UC.

Hans Ankum

Profesor emérito Universidad de Ámsterdam, Países Bajos

09-13.05.2011

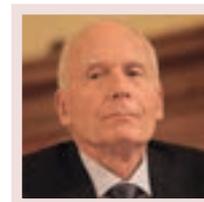
Otorgamiento de doctorado honoris causa a Andreas Wacke, docencia y otras actividades en el programa de Doctorado en Derecho UC.

Massimo Miglietta

Profesor Universidad de Trento, Italia

09-13.05.2011

Otorgamiento de doctorado honoris causa a Andreas Wacke, docencia y otras actividades en el programa de Doctorado en Derecho UC.



Andreas Wacke

Catedrático Emérito de la Universidad de Colonia, Alemania

09-13.05.2011

Inauguración del Año Académico 2011, recepción de doctorado honoris causa.

06.2011

JUNIO

Tomoyoshi Hayashi

Profesor Universidad de Osaka, Japón

14.06.2011 al 01.07.2011

Docencia en cursos de Doctorado y Pregrado.

07.2011

JULIO

José Francisco Alenza García

Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Pública de Navarra, España

18-19.07.2011

XI Jornadas de Derecho en Energía, Programa de Derecho Administrativo y Económico (PDAE).

Martín Razquin Lizarraga

Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Pública de Navarra, España

18-19.07.2011

XI Jornadas de Derecho en Energía, Programa de Derecho Administrativo y Económico (PDAE).

08.2011

AGOSTO



Edward Waitzer

Presidente del Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad de York, Canadá y expresidente de la Securities Commission de Ontario, Canadá

03.08.2011

Jornada «¿Nuevos directores para Chile?», Centro de Gobierno Corporativo UC (CGCUC).

09.2011

SEPTIEMBRE



Aseel Al-Alwadh

PH. D. en Filosofía, Universidad de Texas, Estados Unidos

06.09.2011

Seminario «Mirada desde Kuwait», Centro de Estudios Internacionales (CEIUC).

Masouma Al-Mubarak

PH. D. en RR. II, Universidad de Denver, Estados Unidos

06.09.2011

Seminario «Mirada desde Kuwait», Centro de Estudios Internacionales (CEIUC).

Rola Dashti

PH. D. en Economía de la Universidad J. Hopkins, Estados Unidos

06.09.2011

Seminario «Mirada desde Kuwait», Centro de Estudios Internacionales (CEIUC).

Carmen Aiain

Universidad de Montevideo, Uruguay

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Sergio Aleksinko

Pontificia Universidad Gregoriana, Argentina

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Maurits Berger

Universidad de Leiden, Países Bajos

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Kanan Bikram Thapa

Universidad de Tribhuvan, Nepal

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

José Antonio Calvi

Universidad Católica Sedes Sapientiae, Perú

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Santiago Cañamares

Universidad Complutense de Madrid, España

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Pauline Capdevielle

Universidad Paul Cézanne Aix-Marsella III, Francia

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Pieter Coertzen

Universidad de Stellenbosch, Sudáfrica

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Agnes Chaves

Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro, Brasil

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Blandine Chelini-Pont

Universidad Paul Cézanne Aix-Marsella III, Francia

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Cristiana Cianitto

Universidad degli Studi de Milán, Italia

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Mons. Pedro Collar

Catedral San Blas-Ciudad del Este, Tribunal Eclesiástico de Segunda Instancia, Paraguay

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.



W. Cole Durham Jr.

Universidad Brigham Young, Estados Unidos

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Iván C. Ibán

Universidad Complutense de Madrid, España

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

01

Scott Isaacson

Universidad Brigham Young, Estados Unidos

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Silvio Ferrari

Universidad degli Studi de Milán, Italia

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Francisco Javier Ferrer

Universidad de Zaragoza, España

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Alain Garay

Universidad Paul Cézanne

Aix-Marsella III, Francia

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Mónica Giorgi

Abogado, Italia

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Marie Failinger

Universidad Hamline, Estados Unidos

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

David García-Pardo

Universidad de Castilla-La Mancha, España

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Jorge Horacio Gentile

Universidad Nacional, Universidad

Católica de Córdoba, Argentina

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Reverenda Helen Hall

Parroquia de Maindee, Newport, Gales, Reino Unido

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Mark Hill

Universidad de Cardiff, Reino Unido

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.



Natan Lerner

Centro Interdisciplinario Herzliya, Israel

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Octavio Lo Prete

Pontificia Universidad Católica Argentina

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.



Ofrit Liviatan

Universidad de Harvard, Estados Unidos

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Sergio González

Pontificia Universidad Javeriana, Colombia

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

José Luis Llaquet

Universidad Abat Oliba CEU, España

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Asher Maoz

Universidad de Tel Aviv, Israel

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Isidoro Martín Sánchez

Universidad Autónoma de Madrid, España

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.



Javier Martínez-Torrón

Universidad Complutense de Madrid, España

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Cesare Mirabelli

Universidad degli Studi de Roma "Tor Vergata", Italia

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Gerhard Robbers

Universidad de Trier, Alemania

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Richard Moon

Universidad de Windsor, Canadá

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Juan Navarro Floria

Pontificia Universidad Católica Argentina

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Juan Andrés Navarro

Pontificia Universidad Católica de Argentina

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Javier Oliva

Universidad de Manchester, Reino Unido

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Norberto Padilla

Pontificia Universidad Católica Argentina

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Rafael Palomino

Universidad Complutense de Madrid, España

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Gianluca P. Parolin

Universidad Americana de El Cairo, Egipto

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Alberto Patiño

Universidad Nacional Autónoma de México

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Vicente Prieto

Universidad de La Sabana, Colombia

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Kofi Quashigan

Universidad de Ghana

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Zacary R. Calo

Universidad de Valparaíso, Estados Unidos

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Julian Rivers

Universidad de Bristol, Reino Unido

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Miguel Rodríguez

Universidad de Alcalá, España

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Alfonso Santiago

Universidad Austral, Argentina

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Brett Scharffs

Universidad Brigham Young, Estados Unidos

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

**Pamela Slotte**

Universidad de Helsinki, Finlandia

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Emma Svensson

Universidad de Uppsala, Suecia

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

**Jeroen Temperman**

Universidad de Róterdam, Países Bajos

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Paulo Tort

Dirección General de Asociaciones Religiosas, Secretaría de Gobernación, México

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

**Helena van Coller**

Universidad de Rhodes, Sudáfrica

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

José María Vázquez

Universidad Internacional de La Rioja, España

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Sophie van Bijsterveld

Universidad de Tilburgo, Países Bajos

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

Johan D. van der Vyver

Universidad de Emory, Estados Unidos

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.



Jay Wexler

Universidad de Boston, Estados Unidos

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.

William Wingo

Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, Argentina

8-10.09.2011

Second ICLARS Conference, Religion and Constitution.



Alan Waldron

Comodoro de la Real Fuerza Aérea (RAF), Reino Unido

13.09.2011

Presentación del Primer informe mundial sobre la transparencia de los presupuestos nacionales en defensa, Centro de Estudios Internacionales (CEIUC).



Padre José Granados

Vicepresidente del Instituto Juan Pablo II para el estudio del matrimonio y la familia, Roma, Italia

21.09.2011

Invitado Centro UC de la Familia.

Marian Bruno

Director adjunto, Bureau of Competition, U.S. Federal Trade Commission

28.09.2011

VI jornada de Libre Competencia UC, Centro de libre Competencia UC.



Evan Epstein

Director ejecutivo del Rock Center de Gobierno Corporativo de la Universidad de Stanford, Estados Unidos

30.09.2011

Directors' College Chile, Centro de Gobierno Corporativo UC.



Michael Klausner

Profesor de Business and Law, Escuela de Derecho de Stanford, Estados Unidos

30.09.2011

Directors' College Chile, Centro de Gobierno Corporativo UC (CGCUC).



Kenneth Scott

Profesor de Business and Law, Escuela de Derecho de Stanford, Estados Unidos

30.09.2011

Directors' College Chile, Centro de Gobierno Corporativo UC (CGCUC).

10.2011
OCTUBRE

César Landa

Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú y expresidente del Tribunal Constitucional de Perú

3-5.10.2011

Seminario internacional «Trigésimo aniversario de la Constitución Política de Chile».

Mark Unger

Profesor del Heidelberg Center para América Latina

3-5.10.2011

Seminario internacional «Trigésimo aniversario de la Constitución Política de Chile».

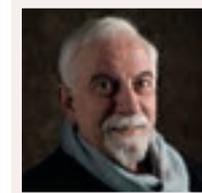


Elisa Pérez Vera

Ministra del Tribunal Constitucional de España

3-5.10.2011

Seminario Internacional «Trigésimo Aniversario de la Constitución Política de Chile».



Samir Khalil Samir S. J.

Sacerdote egipcio, experto en temas islámicos, Egipto

5.10.2011

Conferencia «Cristianismo e islam: ¿es posible la convivencia?», Centro de Estudios Internacionales UC (CEIUC).

Daniel Herrera

Profesor de la Pontificia Universidad Católica Argentina

19-21.10.2011

VII Jornadas Internacionales de Derecho Natural «Educación Mercado y Derecho Natural».

Félix Lamas

Profesor de la Pontificia Universidad Católica Argentina

19-21.10.2011

VII Jornadas Internacionales de Derecho Natural «Educación Mercado y Derecho Natural».

Gabriel Limodio

Profesor de la Pontificia Universidad Católica Argentina

19-21.10.2011

VII Jornadas Internacionales de Derecho Natural «Educación Mercado y Derecho Natural».



Horacio Rodríguez Penelas
 Vicerrector de la Universidad Católica
 Argentina
19-21.10.2011
 VII Jornadas Internacionales de
 Derecho Natural
 «Educación Mercado y Derecho
 Natural».

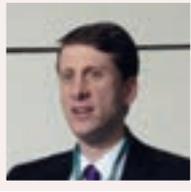
Rafael Santa María
 Profesor de la Universidad
 Católica Santo Toribio de
 Mogrovejo, Perú
19-21.10.2011
 VII Jornadas Internacionales de
 Derecho Natural
 «Educación Mercado y Derecho Natural».

Philippe Brun
 Profesor de Derecho Civil
 Universidad de la Saboya, Francia
24.10.2011
 V Jornadas de Responsabilidad
 Civil UC.

Fabrice Leduc
 Profesor de Derecho Civil,
 Universidad François Rabelais de
 Tours, Francia
24.10.2011
 V Jornadas de Responsabilidad
 Civil UC.

Denis Mazeaud
 Profesor de Derecho Civil,
 Universidad de París II, Francia
24.10.2011
 V Jornadas de Responsabilidad
 Civil UC.

Philippe Pierre
 Profesor de Derecho Civil,
 Universidad de Rennes I,
 Francia
24.10.2011
 V Jornadas de Responsabilidad
 Civil UC.



Daniel Sokol
 Escuela de Derecho Levin de la Uni-
 versidad de Florida, Estados Unidos
27.10.2011
 Reunión miembros del CLC, TDLC y
 destacados abogados,
 Centro de Libre Competencia Derecho
 UC.

11.2011

NOVIEMBRE



Marían Corkill
 Directora WOOMB Internacional -
 Organización Mundial Método de
 Ovulación Billings™
7-12.11.2011
 Jornadas «Afectividad, sexualidad y
 paternidad responsable», Centro UC
 de la Familia.

Marie Marshe
 Directora WOOMB Internacional -
 Organización Mundial Método de
 Ovulación Billings™
7-12.11.2011
 Jornadas «Afectividad, sexualidad y
 paternidad responsable», Centro UC
 de la Familia.



Daniel Sneider
 Director asociado de investigación
 del Programa de Estudios Coreanos
 Shorenstein, Universidad de Stanford,
 Estados Unidos
10.11.2011
 IV Versión Seminario Internacional
 de Estudios Coreanos: «Educación,
 mercado y Derecho. Un acercamiento
 interdisciplinario».

Enrique Valencia
 Profesor investigador titular de la
 Universidad de Guadalajara, México
10.11.2011
 V Versión Seminario Internacional
 de Estudios Coreanos: «Educación,
 mercado y Derecho. Un acercamiento
 interdisciplinario».



Dan Harris
 Harris & Moure LLP, Estados Unidos
18.11.2011
 II Cumbre de Derecho y negocios en
 China.

Patrick Zheng
 Socio de Clifford Chance LLP, China
18.11.2011
 II Cumbre de Derecho y negocios en
 China.



Marcel Fortuna Biato
 Embajador de Brasil en Bolivia
18-19.11.2011
 Lanzamiento del Libro «América Latina
 y el Caribe: Confianza ¿Un Bien
 Escaso?», Centro de Estudios
 Internacionales (CEIUC).

12.2011

DICIEMBRE

Fernando Galván
 Rector de la Universidad de Alcalá,
 España
12.10.2011
 Reunión con Dirección de la Facultad
 para organizar I Foro sobre Transpa-
 rencia y Buen Gobierno de España.

02.2011

Profesor Patricio Carvajal dirige II Curso Internacional de Derecho Romano en la Universidad de Salamanca

En febrero se realizó la segunda versión del Curso Internacional de Derecho Romano organizado por la Schola Serviana Iuris Romani que dirige el profesor Derecho UC Patricio Carvajal.

En el curso, realizado en la Universidad de Salamanca, España, participaron 63 alumnos de la Facultad de Derecho UC.



El curso destacó por su excelencia y reunió como ponentes a los mejores especialistas en la materia, provenientes de las universidades de Salamanca, Heidelberg, Bonn, Nápoles Federico II, Salzburgo, Pisa, Oxford y Roma La Sapienza. El tema que se trató en esta edición fue «La buena fe: desde el Derecho Romano al Derecho Moderno».



02. 2011

Profesora Carolina Salinas representa a Chile en la ONU

Carolina Salinas, profesora de Derecho Civil, representó al Centro UC de la Familia en la delegación oficial de Chile del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

La actividad se desarrolló en la sede de Nueva York de las Naciones Unidas y reunió a funcionarios/as de Gobierno, representantes de las Naciones Unidas y de la sociedad civil, los medios de comunicación y el sector privado para intercambiar experiencias y buenas prácticas, así como para acordar acciones prioritarias para enfrentar los desafíos para la implementación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Pekín y acelerar el progreso hacia la igualdad de género entre mujeres y varones.



02. 2011

Profesor Álvaro Ferrer fue elegido como «Chief Adjudicator» para el Campeonato Mundial Interuniversitario de debate en español

El profesor Álvaro Ferrer fue elegido como «Chief Adjudicator» en el Campeonato Mundial Interuniversitario de debate en español (CMUDE). Este rol es el cargo más alto en una competencia de debate y es la primera vez que un abogado chileno es elegido para este cargo.

“Haber sido elegido es un privilegio, pues además de significar un reconocimiento, es una oportunidad para representar a Chile mostrando que podemos hacer muy bien las cosas”, aseguró el profesor Ferrer.

03.2011**Monseñor Ezzati ofició misa de inauguración del año académico**

El gran canciller de la Pontificia Universidad Católica de Chile y arzobispo de Santiago, monseñor Ricardo Ezzati, ofició la misa con la que tradicionalmente la Facultad inicia el trabajo de cada año.

Asistieron a la ceremonia varias autoridades de la Universidad, encabezada por el rector Ignacio Sánchez, la dirección de la Facultad de Derecho UC, profesores, alumnos y funcionarios.



Concluida la Misa, el decano de la Facultad, Roberto Guerrero, ofreció a monseñor Ezzati un almuerzo al que asistieron los miembros del Consejo de Facultad, profesores que prestan servicios al Episcopado y representantes de los alumnos. En esa oportunidad, el decano le entregó al gran canciller un recuerdo de nuestra Facultad.

05.2011**Marcos Jaramillo fue profesor visitante en la Universidad de Fudan**

El profesor de Derecho UC, Marcos Jaramillo, recibió una beca del Banco Santander para asistir a la Facultad de Derecho de la Universidad de Fudan, en Shanghai, China, como profesor visitante durante dos meses.

Este académico, que dicta las cátedras de Introducción al Derecho Asiático y Derecho Internacional Público, entre otras, asistió a una de las universidades más antiguas y prestigiosas de la República Popular China.

Durante su estancia el profesor realizó investigaciones para dos libros que está escribiendo.

**05.2011****Homenaje a Arturo Yrarrázaval**

El decano de Derecho UC, Roberto Guerrero, junto al rector de la Universidad, Ignacio Sánchez, profesores, administrativos, amigos y familiares de Arturo Yrarrázaval, le rindieron al exdecano de Derecho UC un homenaje por sus últimos siete años de trabajo, coronados por la construcción del edificio propio de la Facultad.

En la ceremonia, y a modo de agradecimiento por su labor, se bautizó el Salón del Profesor con su nombre. La placa recordatoria fue descubierta por el rector de la UC, el actual decano y el mismo profesor Arturo Yrarrázaval.

05.2011

Tres profesores Derecho UC fueron elegidos consejeros del Colegio de Abogados

Los docentes de Derecho UC Nicolás Luco, Julio Pellegrini y Luis Ortiz Quiroga fueron elegidos como nuevos consejeros del Colegio de Abogados de Chile. Su nombramiento se suma a la labor que realiza en dicha institución el consejero y también profesor de la Facultad, Enrique Alcalde, electo en 2009 y que seguirá en su cargo hasta 2013.

05.2011

Carmen Domínguez H. fue elegida vicepresidenta de REDIFAM

La profesora de Derecho UC y directora del Centro UC de la Familia, Carmen Domínguez Hidalgo, fue elegida como la nueva vicepresidenta de la Red de Institutos Latinoamericanos de Familia de Universidades (REDIFAM). Su nombramiento se produjo en el marco de la II Asamblea de la misma entidad, celebrada en la Universidad Particular Tecnológica de Loja (UTPL), en Ecuador.



05.2011

Lanzamiento del libro «Familias para todos en el Bicentenario»

La Conferencia Episcopal de Chile, la Vicaría para la Familia, el Centro UC de la Familia, los Institutos de Familia de la Universidad de Los Andes, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Universidad Finis Terrae y la Red por la Vida y la Familia, realizaron el lanzamiento del libro «Familias para todos en el Bicentenario», recopilación de las diferentes ponencias presentadas en octubre de 2010 en el primer Congreso «Familia para todos».

La ceremonia de presentación estuvo a cargo del ministro secretario general de la Presidencia, Cristián Larroulet, y en ella se realizó un coloquio moderado por el periodista Nicolás Vergara, en el que participaron monseñor Bernardo Bastres, obispo de Magallanes; Pedro Morandé, decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Chile y la profesora de Derecho UC y directora del Centro UC para la Familia, Carmen Domínguez.



06.2011

Convenio entre Derecho UC y el Banco BCI

Como un reflejo de su interés por la responsabilidad social, la Facultad de Derecho UC firmó un acuerdo de cooperación con el Banco BCI para prestar un servicio de resolución de conflictos alternativo para los clientes del banco.

Este convenio consiste en que la Facultad, a través de su Centro de Negociación y Mediación, recibirá reclamos interpuestos por clientes del banco y designará a un especialista para tratar el caso. Una vez entregado el fallo, el banco quedará obligado por el mismo, mientras que el cliente puede optar por la resolución arbitral u otra vía si así lo deseara.



NOTICIAS DE LA FACULTAD



07.2011

Derecho UC lidera rankings nacionales e internacionales

Calidad y excelencia en la formación académica y profesional han sido parte de los principales atributos por los que diversos rankings a nivel nacional e internacional han situado a la Facultad de Derecho UC dentro de las 100 mejores del mundo y la segunda a nivel Iberoamericano.

Primeramente, el ranking QS World University en Ciencias Sociales, uno de los más importantes en educación superior a nivel internacional, destacó a la Facultad entre las cien mejores del mundo, siendo la única chilena de la lista. También la situó dentro de las dos mejores de Iberoamérica junto a la Universidad Complutense de Madrid.

Por su parte, el ranking de universidades de la Revista *América Economía* 2011 consideró a la UC como la mejor universidad chilena para estudiar Derecho, manteniendo la posición obtenida durante el año 2010. Entre los aspectos que consideró este ranking se encuentran: el promedio PSU, promedio NEM, alumnos, docentes, investigación, internacionalización, infraestructura y oferta de posgrado, entre otros.

Por último, el ranking *Qué Pasa/TNS Times* 2011 eligió a Derecho UC como la número uno entre las 43 facultades que imparten esta carrera en el país. Mejor cuerpo docente, programas educacionales, infraestructura, formación profesional y valórica de los estudiantes, máxima exigencia académica y liderazgo en investigación y desarrollo, fueron los aspectos que destacó este último estudio.



07.2011

Decano Roberto Guerrero nominado nuevo consejero del CNTV

Luego de la designación del presidente de la República, Sebastián Piñera, y de la ratificación por el Senado, el abogado y actual decano de la Facultad de Derecho UC, Roberto Guerrero Valenzuela, asumió como consejero del Consejo Nacional de Televisión (CNTV) por el período restante del exconsejero Gonzalo Cordero M., quien ocupaba el puesto desde el año 2006.

El decano Guerrero ocupará este cargo hasta el 9 de julio de 2012.

07.2011

Profesor Felipe Bulnes asume como nuevo ministro de Educación

Tras una exitosa gestión en la cartera de Justicia, el docente de la Facultad de Derecho UC, Felipe Bulnes, asumió como el nuevo ministro de Educación del Gobierno del presidente Sebastián Piñera.

El profesor Bulnes asumió esta labor en uno de los momentos más álgidos del conflicto estudiantil y con la disposición a “abrir las puertas del diálogo” y poner fin a la movilización estudiantil.





07.2011

Ganadores de Fondos Concursables 2011 del Centro de Gobierno Corporativo UC

Durante el mes de julio, el Centro de Gobierno Corporativo UC (CGCUC) realizó en forma exitosa una convocatoria ampliada de Fondos Concursables para investigación académica, destinados a asignar recursos para fomentar el desarrollo de proyectos de investigación vinculados a temas

de gobiernos corporativos para profesores nacionales y extranjeros.

Luego de una ardua selección, los ganadores fueron: Karen Watkins Fassler con el proyecto «Ley corporativa, concentración de la propiedad y desempeño empresarial en Chile y México» y Marco Salgado Sánchez, con el proyecto «Protección de accionistas minoritarios por directores independientes».

07.2011

Profesoras de Derecho UC participaron de jornada anual de Derecho Canónico

Las docentes Ana María Celis, María Paz Fresno, Andrea Idalsoaga, Valeria López y María Elena Pimstein, del Departamento de Derecho Canónico UC, participaron de la Jornada Anual de la Asociación Chilena de Derecho Canónico, que se desarrolló entre el 18 y 22 de julio, en el Pontificio Seminario Mayor San Rafael de Lo Vásquez, Diócesis de Valparaíso.

Durante las jornadas, las asistentes al encuentro tuvieron la posibilidad de analizar y discutir sobre temáticas como la cooperación orgánica de los fieles laicos en la parroquia, la función de los abogados y procuradores en las causas de nulidad matrimonial canónica y la valoración de las pruebas en dichos procesos, entre otros temas.



08.2011

Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oxford visitó Derecho UC

El decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oxford, Timothy Endicott, visitó la Facultad de Derecho UC. En la ocasión el decano de la Facultad de Oxford conversó con la dirección de Derecho UC sobre el sistema educacional legal y las posibilidades de colaboración mutua, especialmente mediante estancias de profesores y participación en actividades conjuntas.

“Es un orgullo poder relacionarnos con autoridades superiores de Facultades de primerísimo nivel mundial como lo es Oxford y cooperar en abrir caminos de intercambio y vinculaciones académicas en beneficio de todos nuestros profesores y alumnos de pregrado y posgrado”, declaró el decano de la Facultad de Derecho UC, Roberto Guerrero.

NOTICIAS DE LA FACULTAD



08.2011

Profesor de la Universidad de Stanford dictó curso de pregrado en Derecho UC

El profesor Dan Siciliano, director del Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad de Stanford, realizó un sabático durante el segundo semestre de 2011 y dictó en la Facultad de Derecho UC el curso Quantitative Methods: Finance, abierto a alumnos de Derecho y dirigido a aquellos futuros abogados que quieran tener un primer acercamiento a las finanzas modernas, tratando temas como fundamentos del mercado, el valor presente del dinero, métodos de valoraciones de bonos, entre otros.

Este curso, que realizó de manera concentrada entre los meses de agosto y septiembre, sirvió como Optativo de Profundización conducente a la especialidad de Global Business Law.

09.2011

II Congreso del International Consortium for Law and Religion Studies (ICLARS)

Entre el 8 y 10 de septiembre, a través del Centro de Libertad Religiosa de Derecho UC, la Pontificia Universidad Católica de Chile ofició de sede del segundo encuentro del International Consortium for Law and Religion Studies (ICLARS), única red a nivel internacional de académicos y expertos provenientes de las universidades más prestigiosas del mundo, en todo lo que abarca el Derecho y religión desde una perspectiva jurídica.

Durante su realización, se llevó a cabo la elección del nuevo presidente de ICLARS, título que recayó en el profesor Cole Durham y de la nueva vicepresidenta de la red, puesto asumido por la directora del Centro de Libertad Religiosa UC y profesora de Derecho UC, Ana María Celis.



09.2011

Docentes UC realizan especialización en enseñanza del Derecho en Colombia

Durante septiembre cuatro profesores de la Facultad de Derecho UC realizaron una estadía de especialización en la enseñanza del Derecho en la Universidad de Los Andes de Colombia.

Los docentes que participaron de esta actividad fueron Mario Correa, Carmen Domínguez Soto, Carlos Frontaura y Carolina Salinas.



09.2011

Charla sobre «Eutanasia: el debate y la experiencia en Italia»

El martes 6 de septiembre se desarrolló, en las dependencias de la Facultad de Derecho UC, la charla «Eutanasia: el debate y la experiencia en Italia» impartida por el distinguido profesor y catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Padua, Mauro Ronco.

NOTICIAS DE LA FACULTAD



10.2011

Profesores miembros del Tribunal de Cuentas

A través del decreto n.º 1356, el profesor de la Facultad de Derecho UC, Miguel Ángel Fernández, fue nombrado integrante titular del Tribunal de Cuentas de segunda instancia, por un período de cuatro años a contar del 15 de octubre de 2011.

A través del mismo documento, se nominó, en calidad de integrantes reemplazantes del Tribunal de Cuentas de segunda instancia, por el período de cuatro años a contar del 15 de octubre de 2011, a los docentes de Derecho UC, Jorge Precht y Ramón Cifuentes.



11.2011

Lanzamiento del libro «Repertorio ley de procedimiento administrativo»

El jueves 10 de noviembre se llevó a cabo la presentación del libro «Repertorio ley de procedimiento administrativo», de los profesores de Derecho Administrativo José Luis Lara y Carolina Helfmann.

El lanzamiento, que contó con la presencia de connotadas autoridades entre los que destacaron el contralor general de la República, Ramiro Mendoza; el fiscal nacional económico, Felipe Irrarrázaval; el presidente del Tribunal de Contratación Pública, Álvaro Arévalo; el subsecretario de Bienes Nacionales, Juan Carlos Bulnes; el subsecretario de Medioambiente, Ricardo Irrarrázaval; jueces, profesores y abogados, cristaliza el trabajo de años de los docentes, quienes aseguraron que el texto pretende constituirse en una importante herramienta para el desarrollo del estudio del procedimiento administrativo para alumnos, abogados y jueces.



11.2011

Ministros de Corte del Perú realizan pasantía en Facultad de Derecho UC

Durante cinco jornadas, ocho ministros de Corte del Perú tuvieron la posibilidad de conocer la experiencia de litigación oral laboral en Chile,

según las exigencias del nuevo procedimiento laboral, gracias a una pasantía teórico-práctica dirigida por el profesor de Derecho UC Francisco Tapia.

A lo largo de las jornadas, los ministros peruanos conocieron la tramitación y vista de los recursos de nulidad ante la Corte de Apelaciones de Santiago y las audiencias en juicio del trabajo ante el Primer y Segundo Juzgado de Letras del Trabajo; además del funcionamiento del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional y la Defensoría Laboral.

Durante las tardes, participaron de clases presenciales y personalizadas donde profesores y magistrados chilenos expusieron acerca del modelo de juicio laboral y el juez; la conciliación laboral y el papel del juez del trabajo; la teoría del caso desde el abogado; la determinación de los hechos a probar y pertinencia de la prueba, entre otros.

11.2011

Familia Gutiérrez Olivos donó 726 libros a la Biblioteca de Derecho UC

En una ceremonia realizada en el salón Aquiles Portaluppi de la Facultad de Derecho UC, la familia Gutiérrez Olivos, representada por Margot Irrarázabal Larraín y Juan Francisco Gutiérrez, donó una colección de 726 libros a la biblioteca de la Facultad de Derecho UC.

Esta importante colección, reunida a lo largo de cuatro generaciones, perteneció a Sergio Gutiérrez Olivos, quien fuera Director de Escuela, y comprende títulos de los más renombrados autores.



12.2011

Facultad de Derecho UC rinde homenaje a profesor Benito Mauriz

Autoridades, docentes y administrativos se reunieron para brindar un homenaje al destacado director del Departamento de Práctica Profesional y Asistencia Legal (Depal), Benito Mauriz.

Tras 37 años de dedicada trayectoria docente, el profesor Mauriz culminó su carrera académica dentro de la Facultad dejando en la retina de quienes lo conocieron no sólo su profundo profesionalismo y amor por el Derecho, sino también valores como la sencillez, la rectitud y la sabiduría.



12.2011

Derecho UC premia a ganadores del concurso Revista Chilena de Derecho 2011

En el salón Aquiles Portaluppi se realizó la premiación del concurso Revista Chilena de Derecho 2011, iniciativa que busca fomentar la pu-

blicación y el desarrollo de investigaciones de conocimiento científico-jurídico poco tratados por el medio nacional premiando tres investigaciones jurídicas en las especialidades de Derecho Penal, Derecho Internacional Público y Privado y Derecho Comercial y Análisis Económico del Derecho.

Luego de meses de análisis y selección por parte del jurado del concurso, compuesto por los docentes de Derecho UC Hernán Salinas, Raúl Novoa y Alex van Weezel, el galardón al reconocimiento a la investigación jurídica especializada en Derecho Comercial recayó en el abogado Fernando Fernández, con su estudio «El requisito de la no obviedad en el Derecho de Patentes chileno: una valorización crítica».

El reconocimiento a la investigación jurídica especializada en Derecho Penal recayó en el abogado Francisco J. Estrada, con su publicación «La sustitución de pena en el Derecho Penal juvenil chileno».

Finalmente, el premio a la investigación jurídica especializada en Derecho Internacional recayó en la abogada Ana María Muore, con su artículo titulado «La figura del defensor del pueblo en el marco de la Unión Europea».

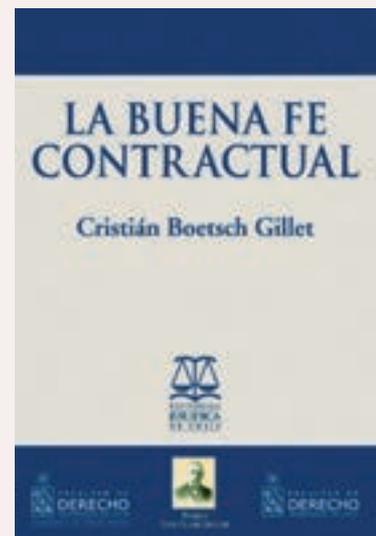
12.2011

Profesor Cristián Boetsch publicó libro: «La buena fe contractual»

El jueves 22 de diciembre, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, se realizó la presentación del libro «La buena fe contractual» del docente de Derecho UC, Cristián Boetsch Gillet.

El libro, publicado bajo el sello de Editorial Jurídica de Chile, constituye la primera obra galardonada en el marco del Premio Luis Claro Solar, coordinado por el Departamento de Derecho Privado de dicha casa de estudios, destinado a reconocer trabajos del área que constituyan un aporte de excelencia.

El libro analiza desde diversas perspectivas el principio de la buena fe contractual, su naturaleza y amplio contenido teórico y práctico, fundado en un acucioso examen de la más relevante legislación, doctrina y jurisprudencias nacional y extranjera.





12.2011
Profesores Derecho UC componen Comisión Asesora Presidencial para la Defensa de la Libre Competencia

En el salón de Audiencias del Palacio de La Moneda, el presidente Sebastián Piñera recibió a los 12 integrantes de la Comisión Asesora Presidencial para la Defensa de la Libre Competencia, quienes estudiarán propuestas para evitar que se repitan casos como la colusión de las farmacias o de las empresas avícolas.

El grupo de expertos, entre los que destacan el exdecano de la Facultad de Derecho UC, Arturo Yrarrázaval y el director del Centro de Libre Competencia UC, Ricardo Jungmann, será presidido por el economista y actual decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Católica, Francisco Rosende, y tendrá como misión proponer perfeccionamientos y mejoras a la legislación de la libre competencia, incorporar medidas preventivas, establecer mecanismos de detección y sanciones a posibles violaciones de la norma y eliminar barreras de entrada a los distintos mercados e industrias.

12.2011
Derecho UC firma acuerdo con Facultad de Derecho KoGuan de Shanghai Jiao Tong University

En el marco de su visita a China, el prorector de la UC, Guillermo Marshall, y el vicerrector académico, Roberto González, firmaron un importante acuerdo de cooperación entre la Facultad de Derecho UC y la Facultad de Derecho KoGuan, de Shanghai Jiao Tong University.

Este acuerdo internacional permitirá avanzar hacia la doble titulación del grado de magíster en Derecho y el intercambio científico y tecnológico de conocimiento entre ambas casas de estudio. Promoverá el intercambio de materiales e información académica, el intercambio de docentes y alumnos, la investigación conjunta y la organización de seminarios y lecturas, entre otros.

12.2011
Profesores de Derecho UC destacan en el extranjero

Dos académicos de la Facultad de Derecho UC fueron reconocidos por prestigiosas universidades extranjeras debido a su notable desempeño académico.

El primero de ellos fue Gonzalo Candia, profesor de Derecho Constitucional, quien fue aceptado por la Universidad de Oxford, Inglaterra, para ejercer como *Academic Visitor* entre los meses de marzo y julio de 2012. El docente se encuentra actualmente realizando estudios de doctorado sobre Derechos Humanos en la Universidad de Georgetown, Estados Unidos.

El segundo docente reconocido fue el profesor de Derecho Civil, Juan Luis Goldenberg, quien recibió el Premio Extraordinario de Doctorado de la Universidad de Salamanca, España, por su tesis doctoral «La Subordinación voluntaria de créditos», la que se refiere a la posibilidad que las partes alteren las normas de prelación, principalmente en el marco de los procedimientos concursales y su justificación financiera.

Concursos y Publicaciones Académicas

Los profesores de la Facultad de Derecho UC complementan su trabajo docente con la investigación constante en diversas áreas del Derecho. Es así como, durante el año 2011, nuestros profesores con jornada se adjudicaron una serie de concursos de investigación, tanto internos como externos, y publicaron sus investigaciones en las más prestigiosas revistas académicas a nivel nacional e internacional.

Asimismo, durante este período, muchos de nuestros profesores publicaron y presentaron sus libros, cristalizando en ellos sus reflexiones e investigaciones jurídicas.

Concursos Académicos

DOCENTE	TÍTULO INVESTIGACIÓN	CONCURSO
---------	----------------------	----------

CONCURSOS EXTERNOS

Sebastián López	«La protección de la propiedad en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos»	FONDECYT
Carmen Domínguez H. ³	«Diseño, implementación y evaluación de un programa psicoeducativo de desarrollo de habilidades relacionales para parejas que contraerán matrimonio»	FONDECYT

DOCENTE	TÍTULO INVESTIGACIÓN	CONCURSO
---------	----------------------	----------

CONCURSOS INTERNOS

Marcelo Barrientos	«Responsabilidad civil en las tratativas preliminares de un contrato»	Concurso VRI
Gabriel Bocksang	«La unidad de la nulidad de Derecho Público»	Concurso VRI
Carmen Domínguez H.	«Fortalecimiento del vínculo matrimonial a través de la promoción de políticas públicas y legislativas en educación premarital»	Concurso VRI
Carlos Frontaura	«Mecanismo de resolución colaborativa de conflictos ambientales»	Concurso VRCAP
Raúl Madrid	«La verdad y el concepto de libertad de cátedra en las Universidades Católicas, desafíos de la academia en el siglo XXI»	Concurso Pastoral
Ángela Vivanco	«Revista Chilena de Derecho»	Concursos de Revistas Científicas UC
Jorge Precht	«El secreto religioso y el secreto profesional en la normativa del Estado chileno»	Investigaciones Académicas UC

3. En calidad de coinvestigadora. La investigadora responsable es la profesora Diana Rivera de la Escuela de Psicología UC.

Libros

AUTOR – EDITOR	TÍTULO	EDITORIAL
Carlos Amunátegui	<i>El matrimonio en Plauto. Problemas relativos a la familia romana en el siglo II a.c. a través de la comedia</i>	Editorial Académica Española
Carlos Amunátegui	<i>Historia social, política y jurídica de Roma</i>	AbeledoPerrot LegalPublishing
Patricio Carvajal (coeditor) ⁴	<i>Estudios jurídicos en homenaje al profesor Alejandro Guzmán Brito</i>	Edizioni dell'Orso
Juan Emilio Cheyre, Nicolás Cobo (coeditores) ⁵	<i>Fortalecimiento Institucional. Transparencia y Accountability</i>	ORJKH Editores Limitada
María Elina Cruz, Ricardo Jungmann (coeditores) ⁶	<i>La Libre Competencia en el Chile Bicentenario</i>	Thomson Reuters
Carmen Domínguez H.	<i>Código Civil Chileno</i>	Legis
Carmen Domínguez H. ⁷	<i>Familia para todos en el Bicentenario</i>	Editorial Universidad Católica de la Santísima Concepción
Juan Luis Goldenberg	<i>La subordinación voluntaria de créditos</i>	Civitas – Thomson Reuters
Joel González	<i>La compensación económica en el divorcio y la nulidad matrimonial</i>	Editorial Jurídica de Chile
Francisco Javier Leturia (editor) ⁸	<i>Justicia civil y comercial: una reforma ¿cercana?</i>	Ediciones LyD
Marisol Peña	<i>Aportes del Tribunal Constitucional de Chile al Estado de Derecho y a la Democracia</i>	Cuadernos del Tribunal Constitucional
Alex van Weezel	<i>Límites de la imputación penal Estudios 2000-2010</i>	Universidad Externado de Colombia
Alex van Weezel	<i>La garantía de tipicidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional</i>	AbeledoPerrot LegalPublishing
Alejandro Vergara	<i>Código de Energía. Sistematización de leyes anotadas y actualizadas</i>	AbeledoPerrot LegalPublishing
Alejandro Vergara	<i>Código de Aguas comentado</i>	AbeledoPerrot LegalPublishing
Alejandro Vergara	<i>Código Administrativo General</i>	AbeledoPerrot LegalPublishing

01

4. El otro coeditor es Massimo Miglietta

5. Los otros coeditores son Pedro T. Nevado-Batalla y Nicolás Rodríguez.

6. Los otros coeditores son Andrea Butelmann y Radoslav Depolo, ministros del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia

7. Coordinadora de la edición junto a Juan Carlos Inostroza.

8. Los autores son: Antonio Lorca, Rodrigo Delaveau, Silvia Baeza, Juan Agustín Castellón, Arturo Onfray, Mauricio Duce, Felipe Marín, Claudio Fuentes, Nicolás Luco, Eduardo Jara, Cristián Rodríguez, Francisco Pinochet, Juan Enrique Vargas, Nancy de la Fuente, José Pedro Silva, Francisco J. Leturia, Cristóbal Caviedes, Emanuel Ibarra, Raúl San Martín, Macarena Vargas y Pablo Trigo.

Capítulos de Libros

AUTOR	AUTORES - EDITORES	TÍTULO	NOMBRE LIBRO	EDITORIAL
Jaime Alcalde	Patricio Carvajal y Massimo Miglietta	«El tratamiento de los incumplimientos recíprocos en el Derecho Chileno»	<i>Estudios jurídicos en homenaje al profesor Alejandro Guzmán Brito</i>	Edizioni dell'Orso
Jaime Alcalde	Gonzalo Figueroa, Enrique Barros y Mauricio Tapia	«La responsabilidad contractual en el Código Civil: del particularismo al régimen general»	<i>Estudios de Derecho Civil VI</i>	AbeledoPerrot LegalPublishing
Jaime Alcalde	María Fernanda Vásquez	«El marco jurídico cooperativo y sus perspectivas de reforma»	<i>Estudios de Derecho Comercial</i>	AbeledoPerrot LegalPublishing
Carlos Amunátegui	Patricio Carvajal y Massimo Miglietta	«Lucrecia y el sistema histórico de noxalidad»	<i>Estudios jurídicos en homenaje al profesor Alejandro Guzmán Brito</i>	Edizioni dell'Orso
Carlos Amunátegui		«Inmisiones y querrela de amparo. Contribución a la historia dogmática de un caso de responsabilidad objetiva»	<i>Libro de amigos dedicado al profesor Italo Merello</i>	Ediciones Universitarias de Valparaíso
Marcelo Barrientos	Gonzalo Figueroa, Enrique Barros y Mauricio Tapia	«Alcance de la causal de indignidad del artículo 968 N°2 del Código Civil»	<i>Estudios de Derecho Civil VI</i>	Editorial AbeledoPerrot
Marcelo Barrientos	Patricio Carvajal Massimo Miglietta	«Notas históricas del daño moral o extrapatrimonial en el Derecho Romano Germánico»	<i>Estudios jurídicos en homenaje al profesor Alejandro Guzmán Brito</i>	Edizioni dell'Orso
Gabriel Bocksang	Rodrigo Delaveau	«La dilación excesiva de los procedimientos administrativos sancionatorios: a horcajadas entre decaimiento y nulidad»	<i>Sentencias destacadas</i>	Ediciones LyD
José Luis Cea	Varios	«Un panorama de la política contemporánea»	<i>Estudios sobre justicia constitucional. Libro homenaje a la profesora Luz Bulnes Aldunate</i>	Editorial Jurídica de Chile
Juan Emilio Cheyre	Jorge Heine y Andrew S. Thompson	«UNPKO and the Latin - American armed forces»	<i>Fixing Haiti: Minustah and Beyond</i>	United Nations University Press
Juan Emilio Cheyre	Francisco Rojas y Andrea Álvarez	«Profundización de Confianza Civil - Militar Nacional e Internacional: realidad y desafíos»	<i>América Latina y el Caribe: Confianza ¿Un bien escaso?</i>	Editorial TESEO, Flacso
Nicolás Cobo	Juan Emilio Cheyre, Nicolás Cobo, Pedro Nevado-Batalla, Nicolás Rodríguez	«Transparencia, accountability y tercer sector»	<i>Fortalecimiento Institucional. Transparencia y accountability para un buen gobierno</i>	Orjih Editores
Carmen Domínguez H.	Carmen Domínguez H. y Juan Carlos Inostroza	«Hacia el fortalecimiento de la familia en la legislación chilena»	<i>Familia para todos en el Bicentenario</i>	Ediciones Universidad Católica de la Santísima Concepción
Carmen Domínguez H.	Varios	«Aspectos de la integración del contrato»	<i>Estudios de Derecho Civil VI, actas de las jornadas nacionales de Derecho Civil</i>	AbeledoPerrot
Carmen Domínguez H.		«Deber de minimizar los daños de la víctima o del acreedor»	<i>Responsabilidad Civil y Derecho de Seguros y de Filosofía del Derecho</i>	Biblioteca Jurídica Dike, Medellín
Carmen Domínguez S.	Varios	«Las políticas públicas en materia de empleo juvenil. Hacia un enfoque integral, focalizado y que reconozca la heterogeneidad de las trayectorias juveniles»	<i>Colección Temas de Derecho Laboral n° 9: Trabajo de jóvenes y menores. El acceso al primer empleo y la prohibición del trabajo infantil</i>	Errepar

AUTOR	AUTORES - EDITORES	TÍTULO	NOMBRE LIBRO	EDITORIAL
Carlos Frontaura	Ignacio Irrarrázaval y Elena Puga	«Propuesta de mecanismo de resolución colaborativa de conflictos socioambientales»	<i>Propuestas para Chile, concurso de políticas públicas 2011</i>	Pontificia Universidad Católica de Chile
Roberto Guerrero	Varios	«Legal Teaching in the Twenty-First Century»		International Association of Law Schools
Roberto Guerrero	Varios	«Los desafíos de la enseñanza del Derecho en el siglo XXI»	<i>Tres décadas: testimonios y perspectivas sobre el ejercicio del Derecho</i>	Guerrero, Olivos, Novoa y Errázuriz
Raúl Madrid	Miguel Ayuso, Alvaro Pezoa, José Luis Widow	«El futuro de la ley natural: ¿es posible una moral material, universal, posthermenéutica?»	<i>Razón y tradición. Estudios en honor de Juan Antonio Widow</i>	Globo Editores
Tomás Menchaca	Varios	«¿Se debe sancionar la fijación unilateral de precios excesivos?»	<i>La Libre Competencia en el Chile del Bicentenario</i>	UC - Thomson Reuters
Alejandra Ovalle	Varios	«Building a Path to Improve Students' Skills Learning Across the Law Curriculum»		International Association of Law Schools
Marisol Peña	Varios	«Justicia constitucional, democracia y Estado de Derecho»	<i>Opus Magna Constitucional Guatemalteco</i>	Instituto de Justicia Constitucional
Marisol Peña	Varios	«Instituto de Justicia Constitucional. Corte de Constitucionalidad de Guatemala»	<i>Estudios de Justicia Constitucional. Libro homenaje a la profesora Luz Bulnes Aldunate</i>	Editorial Jurídica de Chile
Mariana Perry	Juan Emilio Cheyre, Nicolás Cobo, Pedro Nevado-Batalla, Nicolás Rodríguez	«Eficiencia en la ayuda y el compromiso internacional con el desarrollo»	<i>Fortalecimiento Institucional. Transparencia y accountability para un buen gobierno</i>	Orjikh Editores
Gonzalo Rojas	Varios	«Alma de Chile»	<i>El Alma de Chile. 200 años después. 26 ensayos para la Historia</i>	Novum
Gonzalo Rojas	Miguel Ayuso, Alvaro Pezoa, José Luis Widow	«¿A quién debemos servir?: patria, institución, trabajo, en <i>Razón y tradición</i> »	<i>Razón y tradición. Estudios en honor de Juan Antonio Widow</i>	Globo Editores
Juan José Romero	Centro de Libre Competencia	«Enforcement, sanciones y multas en el sistema de libre competencia chileno»	<i>La Libre Competencia en el Chile del Bicentenario</i>	UC - Thomson Reuters
Alex van Weezel	Varios	«Capítulo XXII, Hurtos, en J. P. Matus (director)»	<i>Beccaria 250 años después. Vigencia de la obra de los delitos y de las penas</i>	B de F
Alejandro Vergara		«Una triada económica y jurídica: Recursos Naturales, bienes públicos conexos para un balance de 30 años de liberalización económica en Chile (1980-2010)»	<i>Estudios de Derecho Público. Actas de las XL Jornadas de Derecho Público 2010 (Universidad de Valparaíso)</i>	AbeledoPerrot LegalPublishing
Alejandro Vergara		«Los principios jurídicos y la tarea de construir el Derecho Administrativo en clave científica»	<i>Principios jurídicos: Análisis y crítica</i>	AbeledoPerrot LegaPublishing
Alejandro Vergara		«Esquema del contencioso administrativo: su tendencia hacia un modelo mixto y situación actual del recurso de protección»	<i>Litigación Pública</i>	AbeledoPerrot LegaPublishing
Felipe Widow	Miguel Ayuso, Alvaro Pezoa, José Luis Widow	« <i>Dilige el qod vis fac.</i> La unidad vital de las fuentes de la moralidad del acto humano»	<i>Razón y tradición. Estudios en honor de Juan Antonio Widow</i>	Globo Editores

Artículos

AUTOR	TÍTULO	REVISTA
Jaime Alcalde	«Comentario sobre la propuesta de anteproyecto de ley de modificación del Código de Comercio español en la parte general sobre contratos mercantiles y sobre prescripción y caducidad»	<i>Revista de Derecho PUCV</i>
Carlos Amunátegui	«Origen y función de la <i>mancipatio</i> »	<i>Revista de Estudios Histórico-Jurídicos</i>
Carlos Amunátegui	«Rómulo y la primera organización de Roma»	<i>Revista General de Derecho Romano</i>
Carlos Amunátegui	«The collective ownership and heredium»	<i>RIDA</i>
José Luis Cea	«Derecho y constitucionalismo en el cambio de época»	<i>Societas de la Academia Ciencias Sociales</i>
José Luis Cea	«La política y las constituciones chilenas»	<i>Revista Anales del Instituto de Chile</i>
José Luis Cea	«Los Derechos Humanos y sus garantías en la Constitución chilena»	<i>Revista de Derecho de la Universidad San Sebastián</i>
José Luis Cea	«Prosecución de un esfuerzo»	<i>Revista Anales del Instituto de Chile</i>
Ana María Celis - Sebastián Zárate	« <i>Law and Religion in Chile: Ecclesiastical Law in Transition</i> »	<i>Droit et religions: Annuaire</i>
Ana María Celis	«El llamado caso Karadima: claves para comprensión desde una perspectiva jurídico-canónica»	<i>La Revista Católica</i>
Juan Luis Goldenberg	«Los negocios de subordinación particular»	<i>Anuario de Derecho Concursal</i>
Joel González	«Las cláusulas limitativas, exonerativas o agravantes de responsabilidad en materia contractual. Validez y límites»	<i>Revista Chilena de Derecho</i>
Sebastián López	« <i>Interferences with Property under European Human Rights Law</i> »	<i>Leuven Centre for Global Governance Studies - Working Paper</i>
Sebastián López	«Para escribir una tesis jurídica: técnicas de investigación en Derecho»	<i>Ius et Praxis</i>
Sebastián López ⁹	« <i>The International Law of Discovery, Indigenous Peoples, and Chile</i> »	<i>Nebraska Law Review</i>
Sebastián López	«América Latina y la inversión extranjera»	<i>Diplomacia</i>

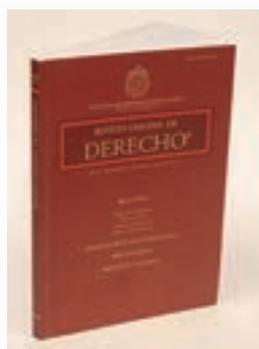
9. En coautoría con Robert J. Miller y Lisa Lesage

AUTOR	TÍTULO	REVISTA
Raúl Madrid	«Prudencia y prudencia gubernativa en Baltasar Gracián»	<i>Ius et Virtus en el Siglo de Oro (Colección de pensamiento medieval y renacentista)</i>
Jorge Precht ¹⁰	«Huelga de hambre: una mirada desde la dignidad humana»	<i>Revista Mensaje</i>
Jorge Precht	«Hungria: la Constitución de un pueblo consecuente»	<i>Revista Humanitas</i>
Alex van Weezel	«El dolo eventual como espacio de discrecionalidad»	<i>Doctrina y Jurisprudencia Penal</i>
Felipe Widow	«Tres rasgos distintivos de la filosofía moral de Jaime Balmes»	<i>Espíritu</i>
Sebastián Zárate	«Control político del gobierno y la legislación»	<i>Hemiciclo</i>

10. En coautoría con Juan Jorge Faundes

Otros Géneros

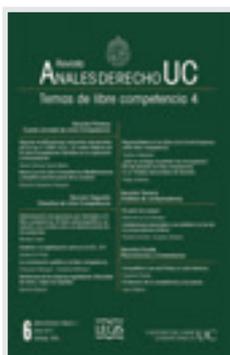
AUTOR	GÉNERO	TÍTULO	REVISTA
Gabriel Bocksang	Recensión	«Raúl Letelier Wartenberg, <i>Nulidad y restablecimiento en procesos contra normas.</i> »	<i>Ius Publicum</i>
CEIUC	Publicación	Estudio País. «Estudio de Incertidumbre Institucional Colombia, Enfocus»	<i>Proyecto FONDEF</i>
CEIUC	Publicación	Estudio País. «Estudio de Incertidumbre Institucional Perú, Enfocus»	<i>Proyecto FONDEF</i>
Mario Correa B.	Crónica	«¿Existe todavía el Derecho de Defensa en Chile?»	<i>Ius Publicum</i>
Álvaro Ferrer	Crónica	«Sociedad de autónomos»	<i>Ius Publicum</i>
Carlos Frontaura	Crónica	«El legado intelectual de Jaime Guzmán»	<i>Ius Publicum</i>
Raúl Madrid	Recensión	«En las fronteras entre el Derecho Constitucional y la Filosofía del Derecho»	<i>Revista Chilena de Derecho</i>



Revista Chilena de Derecho

La Revista Chilena de Derecho (RCHD) es una publicación de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile de circulación cuatrimestral, que abarca todas sus especialidades dogmáticas y ciencias conexas. Su línea editorial está dirigida a lograr la publicación constante de los resultados de la investigación científica, con el fin de responder a las necesidades de la comunidad jurídica nacional.

La revista cuenta con tres secciones permanentes: Estudios, Comentarios de jurisprudencia y Recensiones de libros. Durante el año 2011, se publicaron tres volúmenes.



Revista Anales de Derecho UC: Temas de Libre Competencia

La revista es una publicación anual que contiene artículos de especialistas respecto al análisis de situaciones jurídicas y económicas que, tanto en literatura nacional como extranjera, se encuentran con un tratamiento extenso desde la perspectiva de la libre competencia.

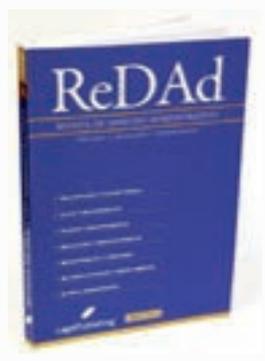
En ella destacan temas como: «Conductas exclusorias y libre competencia: El caso de la negativa de venta en presencia de instalaciones esenciales», «El injusto anticompetitivo y las restricciones verticales», «Algunas 'sombras' de la resolución sobre fusión D&S/Falabella».



Revista Anales de Derecho UC: Temas de Responsabilidad Civil

La revista es una publicación anual que se genera a partir de la selección de algunas jornadas de extensión celebradas y organizadas por la Facultad de Derecho UC, en especial las ya tradicionales Jornadas de Responsabilidad Civil.

En ellas se destacan temas como «La responsabilidad por hecho del dependiente», «La cláusula penal: origen y recepción en el Derecho Privado contemporáneo y en el Código Civil Chileno», «La Ley, el contrato y el juez: La reducción judicial», entre otros.

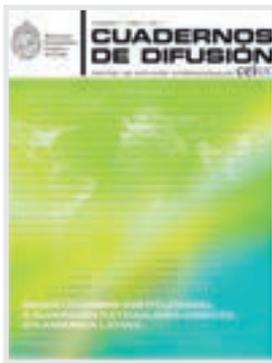


ReDAd

La revista de Derecho Administrativo (ReDAd) es una publicación perteneciente al Programa de Derecho Administrativo Económico de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Comenzó a editarse el año 2007 y se publica hasta la fecha con periodicidad anual.

ReDAd tiene como materia de publicación la doctrina, legislación y jurisprudencia del Derecho Administrativo, poniendo su foco particularmente en las siguientes temáticas: organización y función pública; actos y procedimientos; nulidad y responsabilidad; regulación y servicios públicos; bienes públicos y urbanismo; recursos naturales y medio ambiente y justicia administrativa.



7° Cuaderno de Difusión: CEIUC

El 7° Cuaderno de Difusión del Centro de Estudios Internacionales se basa en las investigaciones derivadas del proyecto FONDEF «Diseño e implementación de un sistema de gestión del conocimiento sobre América Latina para la toma de decisiones de actores sociales relevantes» con el objetivo de evaluar los efectos de la incertidumbre institucional sobre la inversión extranjera en América Latina.



Boletín Jurídico CEDAP-UC

Desde el año 2008 el Centro de Estudios para el Derecho y la Ética Aplicada redacta el Boletín Jurídico del CEDAP-UC, el cual se publica en el portal MICROJURIS. El Boletín busca llevar al público interesado comentarios de normas y fallos en materia constitucional: jurisprudencia de nuestro Tribunal Constitucional, de nuestros tribunales y de otros organismos cuyas decisiones tienen relevancia constitucional.



Boletín Jurídico del Centro de Libertad Religiosa – Derecho UC

Desde el año 2005 se elabora mensualmente este Boletín Jurídico, actualización de la realidad jurídica nacional y principalmente latinoamericana en materias de Derecho y religión como normas publicadas, proyectos de ley y jurisprudencia, entre otros.



OPINIÓN 02

Derecho de los Recursos Naturales ¿Una nueva disciplina jurídica?

Por Winston Alburquenque



Desde la perspectiva profesional, dado el monto de las inversiones y su trabajo interdisciplinario, existe un gran interés en una nueva especialidad jurídica: el Derecho de los Recursos Naturales. En el mundo anglosajón, esta disciplina tiene mucho tiempo desarrollándose, existiendo rankings de abogados especialistas en estas materias, estudios de posgrado y completos textos de estudios. Sin embargo, en Chile, donde su economía está centrada en la explotación de los recursos naturales, ha tenido un desarrollo tardío.

Hasta ahora, el estudio del Derecho aplicado a estas áreas se había visto desde una perspectiva parcelada entre los ramos que desarrollaban una determinada materia como son las minas, las aguas, la energía o el medio ambiente y no ha habido una integración de ellas. Así, por ejemplo, el Derecho de Minas, que tiene todo un cuerpo normativo, se estudiaba como disciplina independiente, con sus organismos, instituciones, procedimientos, etc., concentrados en su objeto principal que son las concesiones mineras. Lo mismo con otras legislaciones sectoriales como el Derecho de Aguas o el Derecho de la Energía. Por el otro lado, el Derecho del Medio Ambiente, se encargaba de revisar, entre otras cosas, cómo los

proyectos que afectan el medio ambiente deben ser autorizados por la autoridad y tiene como objeto central, las fórmulas jurídicas que buscan proteger el medio ambiente.

Todas las especialidades señaladas tienen un cuerpo normativo, institucionalidad, procedimiento y han podido surgir como disciplinas jurídicas independientes. Sin embargo, existen otras materias que no han tenido mayores estudios, ya sea porque son subespecialidades sin una regulación muy desarrollada o porque no existe una industria detrás que motive un mayor tratamiento. Estamos hablando de la regulación de los bosques, la pesca, el Derecho Indígena, entre otros.

En esta misma situación de falta de integración se encuentran áreas de otras ramas del Derecho que se estudian en razón de su tronco común pero que deben ser importadas a la situación fáctica de la realidad de la regulación de la explotación de los recursos naturales. Me refiero a las servidumbres, los contratos de transferencia de los títulos concesionales y las acciones posesorias, estas últimas tan frecuentes en el proceso de

judicialización de los proyectos de recursos naturales. Asimismo, el sistema registral es esencial para la mantención de la historia y archivo de los títulos concesionales lo que facilita la transferencia de los mismos y la constitución de garantías sobre ellos.

No obstante lo señalado en cuanto a la digresión de las materias y a su estudio, la realidad en su aplicación es distinta, y todos los bienes nombrados que constituyen el objeto de análisis de las disciplinas señaladas tienen, en la práctica, una interrelación muy grande cuando se trata de la explotación de los recursos naturales.

EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN CHILE

Como sabemos, Chile es un país privilegiado en materia de recursos naturales y hoy nuestra economía está centrada en la explotación de estos recursos. Somos una potencia minera y tenemos mucho potencial hidroeléctrico y forestal. Si bien hemos sido pobres en fuentes energéticas del siglo XX (gas y petróleo), somos muy ricos en la energía del siglo XXI (geotermia y solar).

“ *La explotación de los recursos naturales es el objeto y común denominador de muchas especialidades que se juntan para este efecto y que deben ser aplicadas en armonía* ”

Sin embargo, tenemos otro gran tesoro: el medio ambiente. Cualquier sobreexplotación de los recursos naturales significa una presión sobre el ambiente. La experiencia en nuestro país ha demostrado que una explotación minera a gran escala (la mayor del mundo) es compatible con el medio ambiente. Pero la línea es delgada y se puede romper fácilmente, en especial, con un panorama tan atractivo como es la actual demanda y sus precios.

Hoy cualquier proyecto de explotación de recursos naturales significa tener presente una gran variedad de elementos: uno, conseguir los títulos concesionales para lo cual necesitamos aplicar las disciplinas sectoriales como el Derecho de Minas, Aguas, Geotermia o Eléctrico, dependiendo de la naturaleza del proyecto que queramos ejecutar. Dos, obtener los títulos de ocupación del suelo para lo cual el Derecho Civil nos aporta la institución de las servidumbres y el Derecho de los Bienes. Posteriormente, debemos tener configurado el proyecto para poder someterlo al Sistema de Evaluación Ambiental donde el Derecho del Medio Ambiente nos ayuda con toda su regulación e institucionalidad. Después debemos sacar todos los permisos para lo cual el Derecho Administrativo es esencial para poder tramitarlos y evitar la discrecionalidad administrativa. Asimismo, esta disciplina nos ayudará a enfrentar, una vez que estemos ejecutando el proyecto, si se producen situaciones que signifiquen una revocación de

los permisos por parte de las autoridades.

La explotación de los recursos naturales muchas veces va a ser limitada por la existencia de tierras indígenas o ciertos tipos de bosques, lo que hará aplicar las materias que los regulan y que han estado un poco «solos» en cuanto a su integración.

La envergadura de los proyectos de explotación de recursos naturales que se realizan en nuestro país hace que sea posible que se produzcan contingencias como daños al medio ambiente o procesos de judicialización donde terceros quieren conseguir paralizaciones del proyecto o una mejor posición negociadora. El abanico de acciones y procedimientos posibles suponen un amplio conocimiento del Derecho Procesal.

De acuerdo a lo señalado, la explotación de los recursos naturales es el objeto y común denominador de muchas especialidades que se juntan para este efecto y que deben ser aplicadas en armonía.

RR.NN.: ¿UNA NUEVA DISCIPLINA JURÍDICA?

No podemos poner en duda que las áreas de aplicación de estas materias constituyen una especialidad profesional. Los abogados que asesoren la ejecución de los proyectos que explotan recursos naturales deben

manejar todas las especialidades citadas y deben darle una coherencia a la luz del proyecto que están apoyando.

Sin embargo, para que una especialidad profesional pase a ser una disciplina jurídica hay mucho trecho que recorrer. Para esto último se requiere no solamente un hilo conductor (la ejecución de un proyecto o el uso de los recursos) sino que se necesita de principios, instituciones y una coherencia normativa.

Tal vez para el sistema anglosajón, que es mucho más práctico que el nuestro, la sola aplicación a un campo determinado de un conjunto de normas dispersas puede servir para poder darle la categoría de disciplina jurídica. Sin embargo, el sistema nuestro requiere de mayor desarrollo doctrinario.

Al parecer, hoy el Derecho de los Recursos Naturales es más que nada una clasificación de diversas disciplinas jurídicas asociadas en torno a un objetivo común: la explotación sustentable de los recursos naturales. No obstante esto, es posible que estemos frente a una verdadera nueva disciplina jurídica en ciernes y que solo necesitamos más tiempo y maduración de la especialidad.

Responder esta interrogante solo dependerá de nosotros. 



Algunas interrogantes que deja el caso Lan-Tam

Por María Elina Cruz



En septiembre de 2011, el Tribunal de Defensa de Libre Competencia en Chile («TDLC») se pronunció por primera vez respecto de una fusión entre empresas que operan en distintas jurisdicciones. En efecto, la fusión entre las aerolíneas Lan Chile y la brasileña Tam capturó la atención de abogados, economistas y autoridades de libre competencia alrededor del mundo.

Las aristas jurídicas de este caso son diversas, pero en esta ocasión considero que vale la pena destacar brevemente dos aspectos: el tema de la legitimación activa en causas no contenciosas y brevemente referirme al concepto del «campeón nacional».

En relación a la legitimación activa, la legislación chilena de libre competencia, a partir de una modificación del año 2009, dispone que el fiscal nacional económico («FNE») posee facultades para alcanzar acuerdos extrajudiciales con las partes involucradas en sus investigaciones. Dichos acuerdos deben ser aprobados por el TDLC sin forma de juicio.

En el caso Lan-Tam la Fiscalía utilizó precisamente esta facultad,

mediante la cual se acordó con las partes que se aprobaría la operación bajo ciertas condiciones destinadas a resguardar la competencia en el mercado aéreo. Ello es relevante ya que, hasta entonces, mucho se había especulado respecto de si la disposición mencionada resultaba aplicable tanto a causas contenciosas, como a causas no contenciosas.

La interpretación adoptada por la Fiscalía resultaba clara en tanto se estaba utilizando la mencionada disposición para una causa de carácter no contencioso. Sin embargo, literalmente horas antes de

para interponer una denuncia de este tipo.

Desde la perspectiva académica, ello merece algunos comentarios. Considero que se requiere mayor investigación y desarrollo para determinar la verdadera extensión de la facultad de la FNE para alcanzar acuerdos extrajudiciales. En principio, pareciera ser que este caso tuvo como efecto excluir las causas no contenciosas (al menos respecto de operaciones de concentración) de la disposición del artículo 39 letra ñ) del Decreto Ley N° 211. Sin embargo, ello no sucedió por decisión del TDLC, sino por la inter-

“*Ante la fusión más importante que ha ocurrido en los últimos años ¿qué hubiese acaecido judicialmente si Conadecus no hubiese interpuesto acción alguna?*”

que la FNE presentara el acuerdo ante el TDLC para su aprobación, una asociación de consumidores presentó una denuncia ante el TDLC objetando la fusión y, de paso, derribando el acuerdo obtenido entre las partes y la FNE. Frente a esta denuncia, por primera vez, el TDLC señaló que una asociación de consumidores disponía de legitimación activa suficiente

vención de un tercero que interpuso una denuncia. En consecuencia, quedan preguntas por responder siendo, en mi opinión, la más relevante la siguiente: ante la fusión más importante que ha ocurrido en los últimos años ¿qué hubiese acaecido judicialmente si Conadecus no hubiese interpuesto acción alguna? Legalmente, pareciera que, de haber sido así, el TDLC hubiese



tenido que aprobar o rechazar los términos del acuerdo de la FNE, sin tener facultades para solicitar documentación o probanzas que hubiese estimado convenientes para decidir. Por otro lado, el TDLC podría haber rechazado la fusión. Por lo tanto, tampoco parece un extremo que la FNE pueda alcanzar acuerdos extrajudiciales. La solución más correcta merece mayor estudio. Sin embargo, queda la incertidumbre sobre el alcance de las facultades de alcanzar acuerdos entre las partes y la FNE, lo cual se vuelve aún más complejo si se trata, por ejemplo, de un caso de colusión.

Asimismo, la intervención directa de una asociación de consumidores en una operación de concentración, abre muchas interrogantes en el contexto de un país como

Chile, donde no existe notificación obligatoria previa a una fusión. Antes del caso Lan-Tam, la FNE casi no había objetado fusiones ante el TDLC (sin perjuicio de investigar diversos casos). Ello, sumado al rechazo del caso D&S/Falabella, había generado un incentivo para que sólo las concentraciones de gran entidad (en términos de volumen de ventas u opinión pública), fuesen consultadas ante el TDLC. Este escenario ha cambiado radicalmente. Después de la fusión Lan-Tam, la FNE no es la única que puede objetar una fusión, sino que los consumidores organizados pueden hacerlo de igual forma. Es esperable que ello aumente el número de consultas de operaciones de concentración ante el TDLC y que dé un impulso al debate sobre la

conveniencia o inconveniencia de disponer de un sistema de notificación previa de concentraciones.

El segundo tema a abordar en esta breve opinión se refiere al concepto del «campeón nacional», referido a aquellos casos en que las consideraciones de la expansión de una empresa nacional (mediante fusión u otra forma de adquisición) hacia un mercado extranjero, priman sobre consideraciones de libre competencia. La doctrina mayoritaria está conciente en que los campeones nacionales no son buenos consejeros de la libre competencia. Comparto esta visión y no deja de sorprenderme haber escuchado a miembros del Congreso Nacional u otras figuras públicas señalando los beneficios de una fusión entre dos empresas. Sin embargo, en general el TDLC supo abstraerse de cualquier consideración de este tipo en su fallo. Mucho se ha rumoreado y especulado respecto a si la autoridad en Brasil se abstuvo igualmente, pero ello es imposible saberlo siquiera con meridiana certeza. En cualquier caso, primero la libre competencia y luego conquistar el mundo. En ese orden. 

Eutanasia:

un país sin lugar para los débiles

Por Alex van Weezel



Igual que en muchos casos de aborto directamente provocado, en la eutanasia se trata de una decisión sobre lo siguiente: bajo qué condiciones una vida vale la pena vivirse. Quien admite la eutanasia sostiene que una persona puede decidir, para sí misma o para otros, si una vida merece ser vivida o si, por el contrario, es mejor ponerle fin. Subrayo la palabra «mejor», pues siempre es eso lo que está en juego. Nadie es partidario de la eutanasia porque piensa que es peor para el hombre. La cuestión entonces radica en determinar si el ordenamiento jurídico es mejor o peor para el hombre cuando acepta la eutanasia.

Entre las muchas distinciones que cabría hacer, hay algunas que parecen más importantes en la discusión actual. En primer lugar, aquella que mira a la persona que toma la decisión de poner fin a una vida: si lo hace el mismo titular o un tercero «para su bien». En segundo lugar, se suele distinguir en cuanto a la persona que ejecuta la decisión, nuevamente, si es el mismo titular o un tercero. Ambas distinciones son, desde luego, combinables entre sí, y una de las constelaciones más com-

plejas es aquella donde el titular toma la decisión, pero es un tercero quien la ejecuta. Especialmente a ella se refieren estas líneas.

AUTONOMÍA

En una primera aproximación, podría parecer que si el titular de la vida a la cual se pone fin manifiesta claramente su voluntad en orden a que se le dé muerte, entonces nada habría que objetar. Cada uno sería «libre» de decidir si sigue viviendo o no, al menos de cara al Derecho del Estado, entre otras cosas por la sencilla razón de que

médico y le pide que le ampute una pierna, ninguna autonomía del solicitante eximirá al médico de las penas que corresponden a las lesiones graves. Esto prueba que, en nuestra sociedad, la autonomía no fundamenta sin más la licitud de un hecho. La autonomía sólo legitima o justifica en la medida en que sea razonable o, más precisamente, en la medida en que el hecho les parezca razonable a quienes les corresponde juzgarlo.

A la misma conclusión se llega al considerar que la eutanasia se propone

“Alguien podría insistir en que la autonomía del enfermo grave es sagrada. Sin embargo, ¿existe realmente esa autonomía?”

la exigibilidad de las responsabilidades jurídicas presupone que la persona esté viva. Pero esto último podría ser un problema de falta de imaginación del legislador, pues puede haber bastantes cosas que una persona viva no quiere que ocurran ni siquiera cuando esté muerta. De cualquier manera, se dice, ante la autonomía personal no hay derecho que valga.

Sin embargo, esto es sólo parcialmente verdadero. Si una persona va donde un

también respecto de personas que no están en condiciones de expresar su decisión de morir en el momento en que son ultimadas. En estos casos, se dice, hay que proceder según los principios de una especie de «agencia oficiosa», es decir, según si se trata o no de una vida que, para quien en definitiva decide, merece ser vivida. Esto es aun más extremo en el caso de quienes postulan que un sujeto sin racionalidad ni autoconciencia actual no es una persona. En realidad, el hecho de que el moribundo



haya manifestado días, semanas o meses antes su voluntad de ser ultimado debería ser irrelevante, pues nunca será posible descartar que entre esa manifestación de voluntad y el momento en que se le mata haya cambiado de opinión, y que únicamente no haya estado en condiciones de comunicarlo.

INTERSUBJETIVIDAD DE LA AUTONOMÍA

Con todo, alguien podría insistir en que la autonomía del enfermo grave es sagrada, y que no hay razones externas a ella que autoricen a cancelarla o desconocerla. Sin embargo, ¿existe realmente esa autonomía? En los casos en que una persona supuestamente consiente en que se le dé muerte, lo normal será que lo haga bajo extrema presión. Pues en una sociedad donde está previsto que las personas gravemente enfermas soliciten su propia muerte, inevitablemente recaerá sobre estas mismas personas, si es que no lo hacen, la responsabilidad por todos los sacrificios personales y materiales que implica su cuidado y atención. Autorizar el homicidio a petición o la eutanasia equivale a dejar al enfermo solo, responsable de cualquier sacrificio que se haga por él, ya que estaba en su mano evitar a sus parientes y a la sociedad innumerables esfuerzos me-

dante el simple gesto de consentir en un homicidio «piadoso». Posiblemente pocas personas quieren seguir viviendo cuando todos los demás quieren que ellas mueran, cuando con sus gestos, palabras y actitudes les representan insistentemente qué poco sentido tiene para ellos —los sanos— su presencia en el mundo. Decir que en tales casos la persona que claudica o sucumbe bajo este peso ha decidido voluntariamente no seguir viviendo, que la vida no vale la pena «desde su propia perspectiva interna», no es más que una grotesca farsa.

La pregunta de fondo es, en consecuencia, ¿tienen más peso las razones según las cuales el Derecho no debe admitir la eutanasia o, por el contrario, tienen más peso las razones para admitirla?

EXTERMINIO CONVENIENTE

A primera vista, la eutanasia parece ser muy conveniente para los que permanecen con vida. Algunos meses atrás (*El Mercurio*, 6.VI.2011), el ministro de Salud

advertía con razón sobre una situación preocupante: debido a la baja natalidad, Chile está perdiendo su «bono demográfico» (menos de dos dependientes cada tres personas activas). Esto se debe a la disminución relativa de la fuerza laboral, combinada con «un aumento vertiginoso de los costos asociados al envejecimiento acelerado, principalmente derivados de enfermedad crónica». Si no se adoptan medidas urgentemente —el ministro se refería a la prevención de enfermedades que vuelven dependientes a las personas—, «podríamos volver a ser un país pobre (además de enfermo y viejo) poco después de haber salido del subdesarrollo».

No se requiere mucha perspicacia para advertir que argumentos similares podrían aplicarse perfectamente a la eutanasia: dar muerte a los débiles y enfermos, sobre todo si resultan caros de mantener, puede ser un medio —o incluso una condición— para que muchos salgan de la pobreza o no retornen a ella. Una



vez que estén montados los aparatos estatales de exterminio para quienes «voluntariamente» quieran poner fin a sus vidas, costará muy poco dar el paso hacia una eliminación por *default*, esto es, una que tendrá lugar siempre que se den ciertas condiciones. Tolerar a aquellos sujetos desadaptados socialmente que, pese a todo, insistan de un modo irracional en aferrarse a la vida —a una vida que, a juicio del funcionario de turno, ya no merece la pena ser vivida—, sería una concesión al tradicionalismo con la que pocos se atreverían a soñar. Un mundo donde está permitida la eutanasia es un mundo «sin lugar para hombres viejos» (para usar la conocida imagen de McCarthy), pero que quiere presentarse como el piadoso auxiliador de quienes ya «no quieren» seguir viviendo.

El escenario descrito no está sacado de una novela de ciencia ficción, sino que ha tenido lugar en el pasado y es una triste realidad en los países que aceptan el homicidio a petición y la eutanasia. La manera en que esta cultura de la muerte se ha entronizado es siempre la misma: no mediante argumentos, sino apelando a una sensibilidad «emocrática». Goebbels, el ministro de propaganda de los nazis, lo sabía muy bien y por eso, para preparar el exterminio de enfermos terminales y mentales que había planificado el régimen, hizo filmar en los años 40 la película «Yo acuso». Cualquier espectador que no fuera un insensible debía ponerse del lado del «homicidio piadoso» y abrigar la más profunda antipatía en contra del fiscal acusador. La trama de películas como ésta se repite en cada «debate» en torno a la eutanasia o el homicidio a petición, y además es posible que resulte cada vez más efectiva, debido a los elevados niveles de emotividad que explotan los medios de comunicación de mayor consumo. En la época de

Goebbels, el programa de exterminio sólo fracasó porque el Gobierno no procedió como en la película, sino de un modo bastante más brutal, pero además porque personas como el obispo de Münster tuvieron la valentía de hacer pública esa brutalidad.

En este contexto es oportuno referirse a un problema que provoca cierta confusión y que se suele aprovechar a favor de la muerte provocada. Respetar la vida no significa utilizar métodos desproporcionados para prolongarla en forma artificial. Hoy parece claro que no puede haber una definición estrictamente «científica» de la muerte. Por eso, es muy importante que el Derecho la reconozca de un modo lo más próximo posible a la experiencia común, a la forma como experimentamos la muerte. Esto implica posiblemente limitar la utilización de medios extraordinarios y desproporcionados para prolongar algunas funciones vitales irrecuperables, por mucho que la necesidad de contar con órganos para trasplantes presione en la dirección opuesta.

VIDA DESNUDA Y PODER SOBERANO

Hace algunos años, el pensador italiano Giorgio Agamben (*Homo sacer*, 1995) invitaba a sus lectores a reflexionar sobre la situación de la «vida desnuda» ante el poder soberano, una cuestión clave en la era de la biopolítica. El punto de partida de sus reflexiones es la excepción como forma de inclusión por exclusión —pues, la excepción está intrínsecamente referida a la regla—, manifestada en la an-

darle muerte, pero no puede ser sacrificado. También en la sociedad contemporánea está excepcionalmente permitido dar muerte a algunas personas, como ocurre en los casos de legítima defensa. El injusto agresor no es «despersonalizado»: porque se le considera personalmente competente por la agresión es que se autoriza resolver el conflicto a su costa. Pero el Derecho nunca permite que una persona sea sacrificada, ni siquiera en aras del más noble de los fines. En casos muy excepcionales puede renunciar al castigo de quien obró en una situación de extrema necesidad —tabla de Carneades—, pero ello no destruye ni debilita, sino que fortalece, la prohibición del sacrificio de otra persona. Hay un misterioso paralelo entre la figura precristiana del *homo sacer* y la situación del hombre en el mundo contemporáneo, donde la «vida desnuda» aparece más desnuda que nunca ante el poder soberano. En ningún otro ámbito ello es más verdadero que en el de las leyes del Estado sobre el comienzo y el fin de la vida. **UC**

tigua figura del *homo sacer*, aquel que ha sido sustraído de la protección de la ciudad: está permitido



El Contencioso Administrativo en Chile:

¿Una deuda pendiente?

02

Por José Luis Lara / Pablo A. Alarcón

Nuestro Derecho y en especial nuestras instituciones procesales, han evidenciado durante los últimos lustros, profundas transformaciones manifestadas, de modo principal, a partir de diversos cambios en los sistemas y mecanismos compositivos, cristalizándose en el fenómeno de la especialización de la jurisdicción. En efecto, durante la última década hemos sido testigos de un sinnúmero de reformas en materia penal, laboral, justicia de familia, tributaria y pronto a recibir la denominada reforma del siglo: la justicia civil. Todos estos procesos, reconocen su fundamento en la inmediatez, la oralidad y en definitiva, la especialización.

Dicha inquietud del legislador, tendiente a aglutinar la resolución de los conflictos en órganos de jurisdicción especial, reconoce puntos de encuentro y desencuentro con la solución de las controversias suscitadas en la curiosa relación Estado-particular, que es precisamente —dada nuestra especialidad— de la que pretendemos ocuparnos a lo largo de estas líneas.

Efectivamente, el Estado y sus organismos se vinculan a diario con los ciudadanos sea a través de su

actividad jurídica unilateral (actos administrativos) como bilateral (contratos administrativos), a partir de una virtuosa relación de colaboración y en oportunidades, tensión, originándose conflictos que deben ser resueltos. Dichas divergencias, requieren de la existencia de órganos, acciones y procedimientos adecuados para solucionar diferencias entre partes que se encuentran en situaciones jurídicas disímiles (supraordenación/subordinación).

Frente a lo anterior, surge el llamado contencioso administrativo, en cuanto sede de composición de los conflictos Estado-ciudadano. Dicho sistema y problemática inherente, tiene larga data en nuestro ordenamiento, siendo objeto de diversos modelos y profusas soluciones tanto desde la perspectiva doctrinaria como legislativa. Así pues, la historia —recurso irrenunciable a la hora de intentar esbozar la evolución de una institución en nuestro Derecho— nos enseña que ya desde los albores de la República, han confluído en nuestro medio, diversos y heterogéneos modelos de solución de este tipo de controversias, en que se entremezclan el modelo francés (Consejo

de Estado), con el sistema español y alemán (instando mecanismos de jurisdicción especial), subyaciendo siempre como bastión, la confianza irredarguible en la jurisdicción judicial tan desarrollada en la experiencia inglesa (judicial review).

Esta confluencia de modelos, que finalmente desembocaban en la jurisdicción ordinaria, tuvo un punto de inflexión con la tristemente célebre modificación al artículo 87 de la Constitución de 1925, al incorporar en nuestro medio, la invocación en prospectiva de los tribunales de lo «contencioso-administrativo», fatídica fórmula que lejos de solucionar la discusión vino a confundir a la propia jurisdicción ordinaria, pese a no pasar de ser una disposición incumplida por el legislador, redundando en bastiones de inmunidad o más bien de injurisdicción, enarbolada por la defensa fiscal y que sólo vino a ser enmendada por la vía jurisdiccional en la década de los 70 (Undurraga con CORA) y por la vía legislativa, a partir de la reforma constitucional de 1989 que terminó por derogar expresamente la alusión a los tribunales de lo contencioso administrativo.

Ahora bien, durante las últimas

“Hemos presenciado un esfuerzo por avanzar en materia del contencioso administrativo a partir de la creación de órganos de jurisdicción especial. Lo paradigmático resulta ser las asimetrías orgánicas y procedimentales existentes entre ellos”

decadas hemos presenciado un vertiginoso esfuerzo del legislador por avanzar en esta materia, a partir de la creación de órganos de jurisdicción especial, tales como los tribunales tributarios y aduaneros, el Tribunal de Defensa de la Competencia, el Tribunal de Contratación Pública, Tribunal de Propiedad Intelectual, próximos tribunales ambientales; todos los cuáles, vienen a unirse al control ejercido por el Tribunal Constitucional, y por cierto de los propios tribunales ordinarios integrantes del Poder Judicial. Lo paradigmático, resultan ser las asimetrías (integración, funcionamiento, dependencia) y procedimentales (plazos, recursos) existentes entre dichos órganos de jurisdicción —diríamos más bien— especialísima.

Al fenómeno anterior, se une la pervivencia de órganos administrativos que ejercen funciones de control y, en la práctica de «jurisdicción», tales como las Superintendencias, algunas Subsecretarías y Ministerios, el Consejo para la Transparencia, lo que adhiere a otras tipologías como los paneles de expertos y el avance del arbitraje como mecanismo de solución de controversias en materia de concesiones de obras públicas. Todo lo anterior, sin olvidar el rol asumido, especialmente durante los

últimos años, por la Contraloría General de la República, que a través de la fuerza vinculante de su potestad dictaminante ha venido a dar respuestas a las pretensiones tanto de servicios como de ciudadanos frente a la determinación del sentido y alcance de las normas.

Esta realidad difusa desde la perspectiva «orgánica», se refrenda en lo que a la acción y procedimientos se refiere, al advertir la generosidad de nuestro ordenamiento al consagrar remedios procesales especiales, tanto en la esfera constitucional (acción de protección, amparo económico, inaplicabilidad, nulidad y acción de responsabilidad del Estado, etc.), legal (reclamo de ilegalidad municipal, amparo económico, reclamaciones de ilegalidad sectoriales, etc.) y jurisprudenciales (declarativa de certeza), amén de las acciones (reposición y jerárquico, entre otras) previstas en normativa administrativa general como la Ley n° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado y la propia Ley n° 19.880 sobre procedimiento administrativo.

De ahí que cobra relevancia recordar aquí las palabras que en su momento pronunciare el profesor Pereira Anabalón, al señalar que «No puede ser más inorgánico, falto de

técnica y de sistema, el mecanismo nacional vigente para la composición de los conflictos administrativos». (PEREIRA ANABALÓN, «Unidad de jurisdicción y justicia administrativa en el Derecho Chileno», en Revista de Derecho Público n° 12, 1971. p. 50). Asimismo, cabe reproducir la inquietud que recientemente expusiera el presidente de la Excma. Corte Suprema, respecto a la proliferación de tribunales especiales, en el Discurso de Inauguración del Año Judicial 2011, al sostener: «Si al Poder Judicial se le reserva la facultad de conocer y resolver los conflictos jurídicos, resulta necesario que esa exclusividad vaya aparejada de lo que la doctrina denomina la unidad jurisdiccional, que importa una base fundamental en la organización y funcionamiento de los tribunales, principio que a su vez se opone a la creación de jurisdicciones especiales, que se apartan de los factores de independencia e imparcialidad que son esenciales en la jurisdicción ordinaria. Es lo que está ocurriendo actualmente en nuestro país, con la frecuente creación de tribunales especiales, los que por su número debilitan el natural equilibrio que debe existir entre los poderes del Estado y atomiza peligrosamente la actividad jurisdiccional», añadiendo que «el principio de la unidad ju-

risdiccional es consustancial a todo sistema democrático y que la dispersión jurisdiccional o las 'jurisdicciones especiales' constituye una característica de los Estados autocráticos» (Discurso Inaugural año Judicial 2011).

El panorama descrito, resulta de suyo complejo y desafiante al evidenciar un verdadero «contencioso a la carta», que si bien, da amplias posibilidades procesales y recursivas al ciudadano, su escogencia no es trivial, al existir una serie de incompatibilidades y deferencia a la especialidad en sede jurisdiccional, que fuerzan un análisis de estrategia procesal y de asesoramiento especializado al ciudadano-cliente. Lo anterior, nos lleva a preguntarnos, ¿cuál es el modelo contencioso administrativo chileno?

La respuesta no resulta unívoca, desde que confluyen diversos modelos de contencioso administrativo, circunstancia que podría llevarnos a predicar un contencioso administrativo singular o «a la chilena». Dicha realidad, no puede sino preocuparnos, toda vez que es la judicialización del Derecho Público el fenómeno que precisamente ha permitido la bajada de esta rama del Derecho, y del Administrativo en particular, a sus genuinos destinatarios: los ciudadanos; a las aulas de clases, cautivando la inquietud de las nuevas generaciones de abogados; al legislador; y en definitiva, al juez, genuino intérprete de la norma, evitando que nuestra querida disciplina, orientada de modo principal al resguardo irrestricto de los derechos del ciudadano no sea

un mero divertimento jurídico para algunos, alejándose de la protección de los derechos de las personas.

En consecuencia, frente a este panorama se levantan diversas voces, desde continuar con este proceso de especialización de una jurisdicción especial (que por lo demás no integran el Poder Judicial), pasando por instar una mayor especialización de la propia jurisdicción ordinaria, en especial a nivel de Corte de Apelaciones, hasta soluciones más conservadoras pero extremas a la vez, como revisar la vieja discusión respecto de la pertinencia de un contencioso administrativo común. 



Calidad, cálidad

Por Gonzalo Rojas



De tanto hablar de educación de calidad, como es difícil precisar en qué consiste aquella, la discusión se ha desviado a las condiciones de la cuna, a la legitimidad del lucro y a las reformas estructurales.

En las universidades, entonces, es muy fácil esquivar el tema y dejarlo en manos de quienes tienen que ver con párvulos y leyes.

Pero la pregunta sigue vigente en las conciencias más atentas. ¿Se puede hacer algo en la universidad para contribuir a una educación de calidad, a pesar de las deficiencias con que llegan los alumnos egresados de la enseñanza media?

Aunque sea muy difícil, sí, se puede.

Las dificultades son muy evidentes para quienes enseñan en la educación superior.

Por una parte, es un hecho objetivo

que a los 18 años los alumnos son mucho menos maleables que en la enseñanza media. En segundo lugar, la conciencia creciente de ser por primera vez «dueños de sí mismos», a veces los aleja de las influencias de sus mayores. Un tercer elemento es su tendencia a la diversión desenfrenada: la ecuación 4 por 3 (días de clases vs. días de «carrete») los enajena en la mitad de su tiempo. Una cuarta distorsión consiste en que las ideologías se les presentan ahora como soluciones atractivas, a la altura de su condición de supuestos intelectuales; finalmente, están presentes los deseos de estar poco tiempo en las aulas, hacer carrera y salir lo antes posible para ganar mucha plata.

Esas cinco condiciones no son coherentes entre sí, no se complementan. Pero cada alumno las tiene a su disposición y, por lo tanto, las combina como quiere.

Desde la Universidad, entonces, caben sólo dos posturas. Trabajar con estos jóvenes en un plano de mera

instrucción profesional —y que sobrevivan los que puedan— o abordarlos integralmente para entregarles... educación de calidad.

Si la universidad se ve a sí misma como la última oportunidad para que los jóvenes chilenos se formen, entonces asumirá seriamente ese desafío. Si se entiende, por el contrario, como una etapa de mera inercia respecto de un sistema educacional previo, entonces se conformará con entregar a los alumnos simples correas transportadoras al éxito, bajo la apariencia de una pomposa «educación superior».

Son entre cinco a siete años en que se juegan muchas cosas. Años en que hay ventajas que deben ser aprovechadas.

¿Cuáles? Muchos jóvenes miran a sus profesores hacia arriba, como nunca antes lo habían hecho con maestro alguno. Y los profesores saben que tienen una enorme influencia sobre el futuro de esas juventudes.

“*Si la universidad se ve a sí misma como la última oportunidad para que los jóvenes se formen, entonces asumirá seriamente ese desafío. Si se entiende como una etapa de mera inercia respecto de un sistema educacional previo, entonces se conformará con entregar simples correas transportadoras al éxito, bajo la apariencia de una educación superior*”

Es en esas coordenadas, entonces, donde puede ofrecerse una educación superior de calidad.

Ante todo, una educación de calidad tiene que fomentar el uso de una libertad responsable. Y eso sólo se puede conseguir con la completa aplicación de la asistencia libre en todas las asignaturas en las que no hay terceros implicados, en la oferta de actividades voluntarias para mejorar las calificaciones y en el desarrollo de una vida universitaria, debates, paseos, ágapes, deporte, etc., que permitan y favorezcan el despliegue de personalidades maduras.

A lo anterior hay que sumar el empeño por desarrollar inteligencias creativas, apasionadas. Sin lecturas obligatorias controladas oralmente uno a uno, sin escritura en todas las asignaturas del currículo y corregidas manualmente por el profesor, sin exposiciones orales criticadas de viva

voz, no hay educación posible de calidad en la universidad.

Es una exigencia animante, una exigencia que estimula la pasión intelectual hacia lo fundamental. Como decía Chesterton, enfoca la educación hacia su objetivo principal, «restaurar lo simple».

A todo lo anterior debe sumarse el sentido del servicio, en su dimensión más profundamente cristiana: una pérdida de cada uno a favor de los otros. Porque si la universidad cuenta con profesores que animan a sus estudiantes a asumir las ayudantías, los centros de alumnos y el futuro servicio

público en esa dimensión, habrá derrotado buena parte de los defectos, quizás todos, con que los alumnos llegaron a sus aulas.

Y la educación de calidad será su patrimonio. 







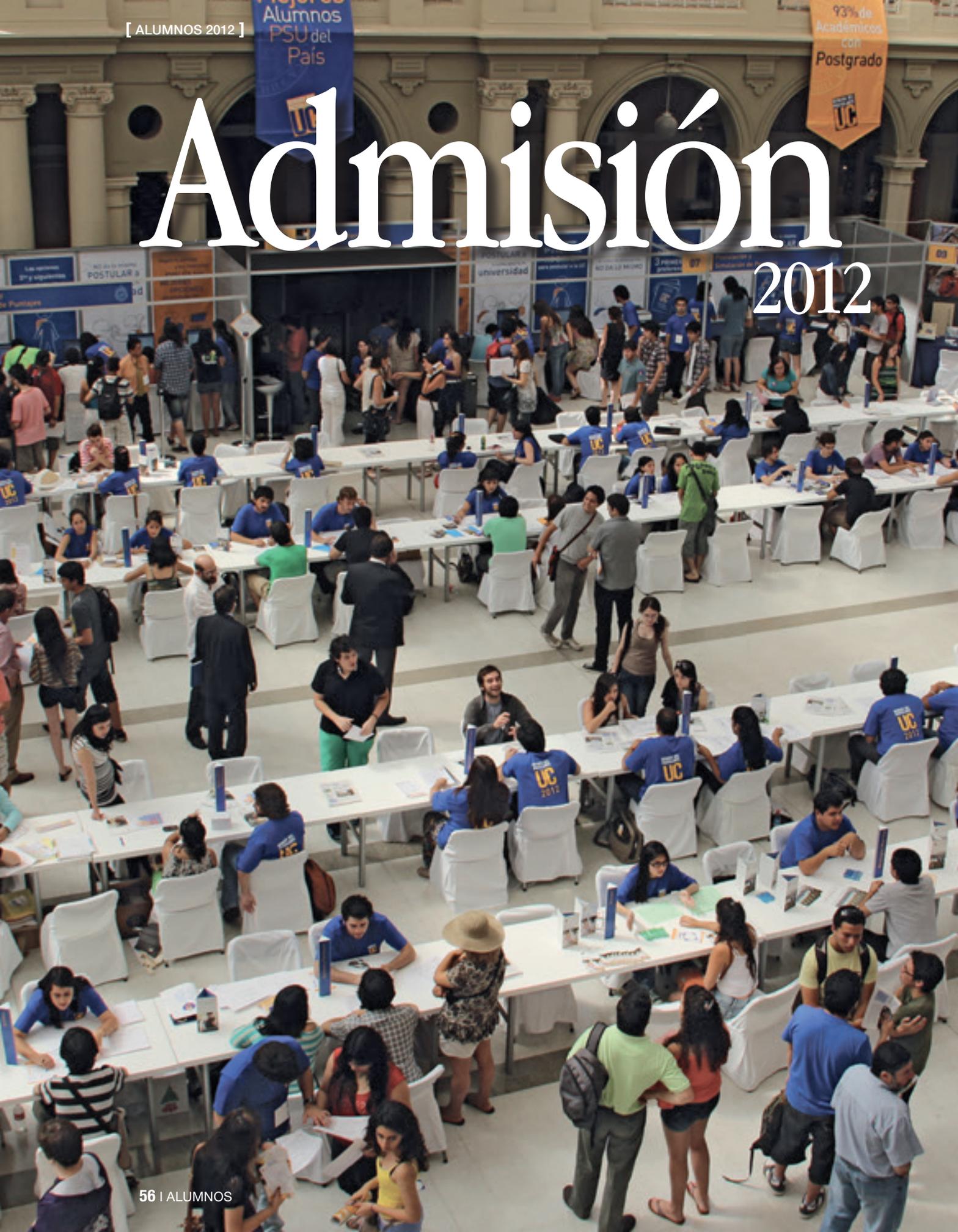
ALUMNOS | 03

Alumnos PSU del País

93% de Académicos con Postgrado

Admisión

2012





El proceso de selección universitario 2012 trajo muy buenas noticias para la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Por quinto año consecutivo, y a pesar del ingreso de ocho planteles privados al sistema de medición del Consejo de Rectores (Cruch), Derecho UC se impuso como la Facultad líder del país, alcanzando el más alto puntaje promedio PSU –732,6 puntos–, así como el más alto puntaje de corte del país –702,1 puntos–.

Los 262 cupos abiertos para el proceso de admisión 2012 fueron rápidamente ocupados por los mejores postulantes provenientes de diferentes rincones del país. Del total de los alumnos matriculados, el 100% ingresó a la Facultad de Derecho UC promediando un puntaje de selección mayor a los 700 puntos, mientras que un 22% lo hizo con un promedio mayor a los 750 puntos.

Del total de matriculados, la Facultad recibió a 115 alumnos de excelencia y 19 puntajes nacionales en la prueba de selección universitaria (PSU). En cuanto a la procedencia de los mismos, el 11% de los seleccionados provino de colegios municipales y particulares subvencionados.

“Estamos muy orgullosos de liderar nuevamente el proceso de selección universitario y de integrar a los mejores estudiantes de la generación 2012 a nuestro proyecto educativo. Los resultados obtenidos reafirman y con-

solidan el trabajo que nuestra Facultad viene haciendo hace más de 123 años y nos motiva a seguir formando profesionales de excelencia, abogados a la búsqueda de la justicia y la verdad, con una profunda vocación ética y social”, aseguró el decano de la Facultad de Derecho UC, Roberto Guerrero.

La bienvenida oficial fue entregada por el Centro de Alumnos de Derecho (CADE), quienes durante las tres jornadas de matrícula animaron y recibieron con diversas actividades a los novatos 2012.

262

nuevos alumnos

ingresaron a la Facultad en el proceso de Admisión 2012.

39%

de los alumnos obtuvo puntajes entre los 720 y los 750 puntos PSU.

22%

de los alumnos obtuvo puntajes mayores o iguales a 750 puntos PSU.



Talento + Inclusión

Poner la educación al alcance de todos aquellos alumnos que gozan de las capacidades para hacerlo fue la premisa de la cual nació el proceso de admisión especial «Talento + Inclusión» 2011 en la Facultad de Ingeniería UC.

Un año más tarde, este mismo espíritu fue el que motivó a la Facultad de Derecho UC a replicar la experiencia, instaurando el mismo programa y la beca «Padre Luis de Valdivia» para el proceso de selección PSU 2012.

Así, la unidad académica más antigua de la UC reservó 15 cupos de admisión extraordinarios para aquellos alumnos provenientes de colegios municipales o particulares subvencionados y de ascendencia indígena que acreditasen excelencia académica a través de la adjudicación de la Beca de Excelencia Académica del Ministerio de Educación (BEA).

“Este proceso de admisión especial fue una apuesta en todo sentido para la Facultad. No teníamos certezas de los resultados que ob-

tendríamos, pero finalmente nos motivó la convicción de que en Chile existen muchos alumnos talentosos que por diversas razones no pueden desarrollar sus habilidades completamente”, aseguró el decano de la Facultad de Derecho UC, Roberto Guerrero.

Y la apuesta resultó exitosa. Durante el proceso de postulación, que se extendió hasta el 15 de noviembre de 2011, la Facultad de Derecho UC recibió más de 50 postulaciones, la mayoría proveniente de alumnos de regiones, interesados en estudiar e integrarse a la comunidad Derecho UC.

MANOS A LA OBRA

La puesta en marcha del Programa «Talento + Inclusión» y beca «Padre Luis de Valdivia» Derecho UC no fue tarea sencilla. Este nuevo proceso de admisión especial significó la conformación de un equipo interdisciplinario de trabajo, liderado por la Dirección de la Facultad y acompañado por representantes de la Facultad de

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- + Pertener al 5% de mejor rendimiento del total de la generación o ser alumno del programa Penta UC.
- + Haber egresado de un establecimiento particular subvencionado o municipal.
- + Pertener a uno de los primeros cuatro quintiles de nivel socioeconómico.
- + Haber postulado a la ayuda financiera del Ministerio de Educación (BEA).
- + Rendir las pruebas PSU correspondientes a la postulación de cada carrera.

Ingeniería UC.

Gracias al trabajo conjunto de todos los participantes, se definieron las bases de postulación,



La dirección de Derecho UC dio la bienvenida a los novatos «Talento + Inclusión» con un desayuno en las instalaciones de la Facultad.

se desarrolló una plataforma electrónica informativa para los estudiantes y finalmente se dio el vamos oficial al Programa.

Tras la recepción de las postulaciones, el proceso de elección definitivo comenzó tan pronto se publicaron los resultados de la Prueba de Selección Universitaria (PSU), el miércoles 3 de enero. Con los puntajes en mano, el equipo de trabajo «Talento + Inclusión» y beca «Padre Luis de Valdivia» seleccionó los nombres definitivos de los estudiantes quienes tuvieron la posibilidad de postular en primera preferencia a Derecho UC.

El resultado de este proceso fue la suma de 15 nuevos estudiantes a la nómina de novatos 2012 de la Facultad Derecho UC, los que fueron recibidos tanto por las autoridades como por toda la Comunidad de la Facultad.

BIENVENIDA A LA FACULTAD

La bienvenida oficial de los alumnos seleccionados a la Facultad de Derecho UC se realizó el martes 17 de enero, con un desayuno organizado por la dirección de la Facultad, donde los 15 nuevos novatos tuvieron la posibilidad de conocer y compartir sus experiencias con el decano de Derecho UC, Roberto Guerrero, el vicedecano de la Facultad, Carlos Frontaura y el secretario académico de la misma, Gabriel Bocksang.

En la oportunidad el decano los invitó a integrarse activamente a la Comunidad Derecho UC y a entregar lo mejor de sí.

“Hoy, ustedes no solo asumen como novatos de la mejor Facultad de Derecho del país. También asumen la responsabilidad de ser protagonistas, de aprovechar todos los medios materiales y humanos que esta Facultad les ofrece para formarse como personas y

15 alumnos

ingresaron a estudiar Derecho en la UC gracias a la primera versión del Programa «Talento + Inclusión» y beca «Padre Luis de Valdivia».

profesionales de bien, integrales, con ideas y herramientas que aporten y contribuyan desde la profesión al desarrollo del país”.

Una vez terminada esta actividad, los novatos conocieron a los integrantes del Centro de Alumnos de Derecho UC y participaron durante todo el mes de enero de un Campamento de Verano, donde tuvieron un primer acercamiento a sus ramos 2012, un sistema personalizado de apoyo y tutorías y actividades extraprogramáticas para departir y conocerse en profundidad. UC

LOS ALUMNOS COMENTAN



“El hecho de que en Ingeniería este programa ya haya dado buenos resultados demuestra que si hay una persona que tiene las habilidades, pero no tiene los recursos, las universidades tienen el deber de tomar a esos alumnos y desarrollarlos. Quiero felicitarlos, porque fue la UC, una universidad muchas veces catalogada de elitista, la que tomó este paso”.

Milena Olivares
Novata Derecho UC

“Para mí la posibilidad de entrar a estudiar Derecho en la UC es una gran oportunidad, un sueño. Este programa nos dio la posibilidad de tener un acercamiento real a la vida universitaria”.

Sergio Guerra
Novato Derecho UC

“Para mí ingresar a la UC era una oportunidad muy lejana. Estoy muy contenta de ser estudiante de Derecho de esta universidad, por su tradición, por su historia y por su reconocida calidad”.

Natalia Arce
Novata Derecho UC

José Ignacio Silva:

Primer «Talento» Derecho UC

03

Por Antonieta Laporte

Se enteró de este programa durante la Expo Futuro Novato UC, que se realizó en octubre de 2011 en campus San Joaquín y de inmediato inició los trámites para postular. Así fue el comienzo del exitoso camino que recorrió José Ignacio Silva, quien hoy encabeza la lista de 15 alumnos que forman parte de la primera versión del Programa «Talento + Inclusión» en Derecho, carrera a la cual ingresó con un puntaje PSU de 757 puntos.

Este programa se inició el año 2010 pasado en la Facultad de Ingeniería, con el objetivo de ofrecer una vía de admisión complementaria para alumnos de colegios municipales o particulares subvencionados que hayan obtenido la Beca de Excelencia Académica, privilegiando así buen rendimiento y el talento más que el puntaje PSU. Por ello, los postulantes deben rendir pruebas especiales de habilidades cognitivas. Se contempla un plan de acompañamiento a los novatos, con tutores y actividades que favorecen la integración, además de una ayuda económica.

Entusiasmado con las clases y otras

actividades que la Facultad de Derecho preparó para estos jóvenes en enero, José Ignacio cuenta que siempre quiso estudiar en la UC y el entusiasmo por la carrera se basa en su interés y habilidades por la Historia, la lectura, la política y el servicio público: “Creo que Derecho es una carrera amplia que te entrega buenas herramientas para ayudar a las personas desde el ámbito legal, que es la base de nuestra sociedad”.

Este egresado del colegio Salvador de San Vicente de Tagua Tagua (VI Región) está confiado en que le resultará fácil adaptarse a la UC: “Me gusta mucho el ambiente familiar que hay y la excelente organización, todo funciona como reloj suizo. Además, mis hermanos mayores también estudiaron acá, entonces algo conozco”.

A lo que sí cree que le costará habituarse es a vivir en Santiago: “En principio, me quedaré en una residencia y creo que será un poco difícil pasar de vivir en provincia a estar en una ciudad como Santiago, mucho más grande y con menos naturaleza”, comenta. 



“Me gusta mucho el ambiente familiar que hay y la organización, todo funciona como reloj suizo”.

Alumnos de Derecho UC participan en IV versión de la Competencia Internacional de Arbitraje

Los alumnos de Derecho UC, Estefanía Orellana (5º año), Rafael Messen (5º año), Andrés Durán (5º año), Sebastián González (4º año) y Óscar Contreras (3º año) participaron entre el 15 y el 19 de septiembre pasado en la IV versión de la Competencia de Arbitraje Comercial Internacional organizada conjuntamente por la Universidad de Buenos Aires y la Universidad del Rosario (Colombia), en la ciudad de Buenos Aires.

En esta ocasión, el caso se trató de un arbitraje de equidad, aplicando el Reglamento de arbitraje de la CNUDMI. Los representantes UC tuvieron que enfrentar en las rondas orales de alegatos a sus pares de las universidades de El Salvador (Argentina), del Litoral (Argentina) y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Participaron como árbitros en la competencia, los profesores de Derecho UC Cristián Conejero y Rodrigo Bordachar. Este último, además, fue el tutor del equipo de la UC.

La competencia fue ganada por la Universidad del Rosario, seguida por la Universidad de Curitiba.



Ignacio Tornero, alumno Derecho UC, ganador beca ABIF 2011.

de China en América Latina: el caso chileno, hacia la consolidación de una alianza estratégica».

El proyecto, que se desarrolló en el marco del ramo Seminario de Investigación, "es un llamado a adentrarse, a entender y comprender esta cultura oriental; a ser proactivos en esta materia y aprovechar todas las señales que dicho país está entregando para fortalecer las relaciones comerciales con ellos", aseguró el estudiante.

Alumno Ignacio Tornero gana «Beca ABIF 2011»

Desde 1989 la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras A. G. (ABIF) desarrolla el concurso del Programa de Becas para financiar el desarrollo de tesis, seminarios o proyectos de título de estudiantes universitarios o de institutos profesionales.

En 2011, uno de los tres ganadores fue el alumno de Derecho UC, Ignacio Tornero, quien desarrolló la investigación:

Alumna de Derecho UC ganó «V Concurso sobre Corea 2011»

Todos los años el Programa de Estudios Asiáticos UC desarrolla el concurso «Ensayos sobre Corea», actividad que busca ahondar en el conocimiento y el acercamiento de los estudiantes a esta milenaria cultura asiática.

Este año, cuatro fueron los alumnos premiados por el concurso. El galardón máximo recayó en la alumna de quinto año de Derecho UC, Julieta Encina.

La alumna participó de esta iniciativa con el ensayo «Recepción crea-



Julieta Encina, ganadora concurso sobre Corea 2011, 5º año Derecho UC.

tiva de los principios del Derecho coreano y una breve aproximación práctica a la realidad en el acceso a la justicia de Corea del Sur».



Alberto Samsay, Ingeniería Comercial UC; **Darinka Barrueto**, Derecho UC y **Reiner Baack**, Derecho UC.

Novatos de Derecho UC obtienen 2º lugar en Concurso «¡Piensa en Grande!: Ideas Jóvenes para Chile»

El 14 de noviembre se desarrolló la final del concurso «¡Piensa en grande!: Ideas jóvenes para Chile», organizado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la FEUC y el Centro de Políticas Públicas UC.

El certamen, que busca fomentar la participación de los alumnos con propuestas de políticas públicas, contó con la participación de dos novatos de Derecho UC: Darinka Barrueto y Reiner Baack, quienes obtuvieron el segundo lugar con la presentación del proyecto «Responsabilidad económica: base de la cultura crediticia».

El proyecto, que nació a raíz del caso La Polar, consistió en presentar una iniciativa para educar a la ciudadanía en temas financieros. Los alumnos idearon un curso para los segmentos sociales D y E, que se convertiría, en su propuesta, en uno de los requisitos para adquirir la vivienda propia.

Gracias a esta idea, los alumnos recibieron el segundo lugar del concurso, un premio en dinero y las gestiones correspondientes para presentar su proyecto a alguna entidad pública.

Estudiante Geraldina Martínez ganó Premio Inglés UC 2011

Geraldina Martínez, alumna de cuarto año de Derecho UC, fue una de las tres ganadoras del Premio Inglés UC 2011, entregado por el Instituto Chileno Británico de Cultura, la Dirección Académica de Docencia y la Dirección de Relaciones Académicas Internacionales UC.

La alumna, junto a un estudiante de la carrera de Física y otro de Enfermería, viajó a Inglaterra durante el mes de marzo de 2012, asistió a un curso de perfeccionamiento del idioma y tuvo la posibilidad de convivir con una familia residente en alguna de las ciudades de Oxford, Cambridge o Canterbury durante un mes.



Geraldina Martínez, alumna 4º año Derecho UC.

Dirección de Deporte premia a alumnas de Derecho UC

Ante el término del año académico, la Dirección de Deportes UC premió a aquellos estudiantes que mejor representaron a su *alma mater* en las competencias dentro y fuera del país.

Dentro de los 131 jóvenes deportistas distinguidos, destacaron seis que participaron en los Juegos Panamericanos en México en noviembre pasado, entre los que se encontraban dos alumnas de la Facultad de Derecho UC: Manuela Urroz y Sofía Walbaum.

Ambas alumnas pertenecen al equipo nacional de *hockey* césped y obtuvieron medalla de bronce en la competencia panamericana.

Emotiva Ceremonia de

Graduación Derecho UC 2011



Ante la presencia de familiares, amigos, docentes y administrativos, el 17 de diciembre, en el Salón Fresno del Centro de Extensión de la Pontificia Universidad Católica de Chile, se desarrolló la Ceremonia de Graduación de la Facultad de Derecho UC 2011.

Tras la toma del «Juramento Profesional», más de 300 nuevos licenciados en Derecho recibieron sus diplomas de grado de manos de las autoridades de la universidad y de la Facultad, encabezada por el rector de la UC, Ignacio Sánchez; el vice gran canciller de la UC,



plesbítero Cristián Roncagliolo; el secretario general de la UC, Mario Correa; el decano de la Facultad de Derecho, Roberto Guerrero; el vice decano de la Facultad, Carlos Frontaura y el secretario académico de la Facultad de Derecho, Gabriel Bocksang.

La apertura de la ceremonia estuvo en manos del decano de Derecho, Roberto Guerrero, quien instó a los nuevos licenciados a buscar y promover la verdad y la justicia en cada instancia donde los derechos deban ser defendidos y reafirmados.

“Queremos sentirnos orgullosos de cada uno de ustedes, que siempre y en cualquier actividad que desarrollen o el lugar en que se encuentren, se note claramente el sello Derecho UC: comunidad viva, inquieta intelectualmente y que busca evangelizar la cultura, encontrar la verdad, formar personas íntegras y aportar efectivamente a la sociedad mediante el diálogo fecundo entre la fe y la razón”.

La ceremonia también contó con la presencia de un interesante invitado de honor, el ingeniero comercial UC de Argentina, Carlos Ingham, fundador y presidente de la ONG Red de Alimentos, quien hizo un llamado directo a los graduados a no tener miedo a desviarse de sus hojas de ruta y a comprometerse con proyectos que les despierten pasión.

“Pierdan el miedo al fracaso; no sean pasajeros de la vida. Busquen pasiones que los enorgullezcan. Ojalá empiecen sus carreras como una hoja en blanco en un cuaderno: ráyenlo, dibújenlo y escríbanlo, sin que nadie pretenda sacarles

el lápiz. Sean dueños de sus propios destinos y juéguenla por proyectos”.

Siguiendo esta misma línea, el rector de la universidad, Ignacio Sánchez, motivó a los licenciados a promover la misión de la universidad y transformarse en embajadores activos de la UC en Chile y el extranjero, “fomentando el desarrollo profesional en base al conocimiento y la moral y poniendo todos los conocimientos adquiridos, al servicio de la sociedad y el país”.

El rector, también agradeció a los padres de los nuevos licenciados de Derecho UC, por creer en el proyecto educativo de la Universidad Católica así como a los docentes de la Facultad, quienes día a día se esfuerzan por promover el crecimiento profesional, personal y moral de sus alumnos.

La ceremonia finalizó con el ya tradicional lanzamiento del birrete en el patio Juan Pablo II, cerrando así la ceremonia de egreso de una nueva generación de licenciados en Derecho UC. 

321 alumnos

participaron de la ceremonia de graduación, convirtiéndose en nuevos licenciados en Derecho de la Facultad de Derecho UC.



Carlos Ingham, presidente Red de Alimentos e invitado de honor Ceremonia de Graduación Derecho UC.

Buen día:

Si fuera ustedes estaría preguntándome porque un señor con acento extranjero de un país no siempre serio está hablándoles el día de su graduación como licenciados en Derecho de la Universidad Católica, cosa muy seria. Quizá porque nuestro decano y mi amigo, Roberto Guerrero, quería despertarme temprano un día sábado.

O quizá porque Roberto sabe que hago las cosas con pasión y que algunos de mis «cuentos», como él dice, puedan serles medianamente interesantes.

Como pasa en tantos órdenes de la vida, la Red de Alimentos Chile nació por 1) casualidad, 2) oportunidad y 3) elección. Casualidad porque un amigo compró una mesa de beneficencia de una comida que resultó ser la cena anual del Banco de Alimentos en Buenos Aires. Oportunidad, porque al investigar resultó ser que en Chile no existía un Banco de Alimentos. Elección porque no pude re-

sistir no hacer nada al respecto.

Esa sensación interior que algunos llaman instinto o visión, combinado con adrenalina y empuje, hace que una persona haga a veces algo distinto, que implica desviarse del plan original. No tengan temor a desviarse de sus hojas de ruta –ser socios de un bufete de abogados, fiscales de una gran empresa o jueces de un alto tribunal un año antes o dos después no hace ninguna diferencia–. Por supuesto yo no pensaba así cuando estaba sentado en mi ceremonia de graduación.

Para darles una idea de lo que me refiero por desvío, me fui de Argentina en 1990 a hacer un curso con el banco de cuatro meses a Nueva York. Todavía no vuelvo. ...No estoy diciendo que este ejemplo es un parámetro pero creo que ustedes entienden a lo que me refiero.

Cuando transitaba mi década de los 30, decidí que estuviera donde estu-

viera a los 40 años iba a dejar mi trabajo y tomar un nuevo rumbo. Sabía la edad que tendrían mis hijos, que estaría dando la vuelta a la mitad de mi vida y que muchas cosas me despertaban pasiones desde siempre.

Ahora bien, cuando llegó el momento había que ver si uno de verdad iba a cumplir con su propia palabra y saltar con una hoja de ruta incierta. Yo había entrado a JPMorgan a los 22 años y fui nombrado gerente general de JPMorgan Chile a los 32. No se equivoquen, me encantaba estar al timón. A los 40 estaba a cargo de varios países, era parte del grupo que manejaba Latinoamérica. Todo impecable. También estaba fuera de mi casa más o menos 100 días por año.

Pero... la hora de la verdad. Yo siempre anhelé tener hijos y la etapa de la vida en la que estaban era crucial y yo quería estar allí tanto por ellos como por mí. Además, también tengo una pasión visceral por la música y de hecho esta vocación competía fuertemente con la Ingeniería Comercial y la Abogacía. Todo esto sin olvidar que mi testarudez me empujaba a lograr lanzar los Bancos de Alimentos en Chile. No soy muy bueno, cuando me dicen que no se puede sin una buena razón.

Entre varias pasiones, me encanta el rugby, el cual empecé a jugar a los 8 años. Los rugbistas decimos que no es un deporte sino una forma de vida. Hasta la integridad física depende del trabajo en equipo, sino uno se puede lastimar. El gordo, flaco, alto, bajo, rápido o lento tiene lugar en una cancha de rugby, hay un puesto para todos.

Una gran lección del rugby es que el

que está más cerca de la pelota se tira al suelo a recogerla. Es decir, quien más cerca está del problema intenta resolverlo. ¿Qué sería de nosotros y cuanto mejor nuestro entorno si nos hiciéramos cargo de algún problema ajeno que nos pasa por el lado por muy chico que sea? Y no estoy hablando de la ayuda casual al prójimo que se supone que damos todos. Me refiero a comprometerse seriamente con algo que les despierte pasión y que ayude en forma sustentable al prójimo.

Pierdan el miedo al fracaso: algunas culturas castigan al que comete errores mientras que otras premian al que se cae, reintentando y finalmente tiene éxito, me demoré siete años frenado por burócratas antes siquiera de empezar la Red de Alimentos y la tentación de bajar los brazos estuvo siempre presente. Ese temor al fracaso, combinado con el que dirán, frena y frenará muchas iniciativas de jóvenes como ustedes. No sean pasajeros de la vida: aunque nadie les reconozca nada, busquen pasiones que los enorgullezcan y emocionen sobre todo cuando están solos, sin que nadie lo sepa, ustedes y vuestras almas.

Chile y gran parte del mundo está viviendo momentos de alta volatilidad que agregan mucha presión individual y colectiva. Nosotros somos parte del 0.0001% más privilegiado del planeta —eso seguramente ya lo han escuchado mil veces y quizá les da lata escucharlo de nuevo—. Sin embargo, ese privilegio que entre otras cosas les permitió obtener este grado académico, debiera incitarlos a tomar riesgos —una buena parte del piso para tener éxito ya lo tienen asegurado así que hagan más cosas que

solamente trabajar—.

Volviendo al rugby, un entrenador galés malhumorado una vez nos dijo antes de un partido crucial cuando éramos chicos que bajo presión somos como un jabón mojado entre las manos: cuando se aprieta se va para arriba o para abajo pero nunca se queda en el mismo lugar. Usen la presión a favor de ustedes y anímense a tomar riesgos. El camino de la vida les será mucho más divertido, a pesar de los golpes.

En mi vida profesional he trabajado con muchísimos abogados y abogadas en distintos países. Los que se distinguen fuertemente son los que piensan más allá del aspecto legal solamente. Por ejemplo en una negociación, piensan tácticamente, ceden los puntos menos valiosos para obtener los realmente importantes, no son protagónicos ni tratan de mostrar innecesariamente que son más astutos que sus contrapartes y colegas. Un buen abogado facilita el proceso y no lo entorpece.

Ahora que comienzan sus vidas profesionales quisiera pedirles encarecidamente que limiten seriamente el uso de la palabra «depende», una práctica mundial del rubro letrado. Cuando un cliente hace una pregunta, en general quiere un abogado prudente pero con opinión y recomendación firme.

Finalmente, ojalá empiecen sus carreras como una hoja en blanco en un cuaderno: ráyenlo, dibújenlo y escríbanlo ustedes, sin que nadie pretenda sacarles el lápiz. Es decir, sean dueños de sus propios destinos y, especialmente, júguensela por proyectos alternativos en los que

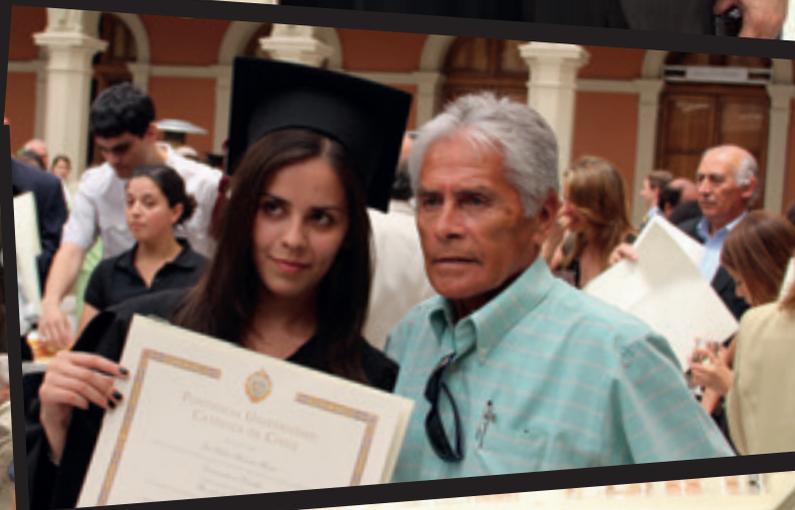
puedan servir a los demás sin pedir nada a cambio.

Muchas felicitaciones a todos ustedes que se gradúan hoy y a sus familias por apoyarlos.

Discurso Carlos Ingham
Presidente Red de Alimentos e
invitado de honor Ceremonia de
Graduación Derecho UC.







08.2011

V Congreso Estudiantil de Teoría Constitucional

El ayudante del departamento de Derecho Público, Bryan Kernitsky, participó en el V Congreso Estudiantil de Teoría Constitucional organizado por los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile a mediados de agosto, con la ponencia «El Derecho a (buscar) la felicidad» donde pretendió responder a las preguntas: ¿Cuál es el derecho a buscar la felicidad? ¿Cuáles son sus diferencias con los derechos a la propiedad y la libertad? ¿Qué es exactamente lo que consagra? ¿Existe hoy en día?

La ponencia comprendió una completa síntesis de los orígenes, extensión e internacionalización de este derecho, así como un análisis en cuanto a su aplicación, importancia y efectos en la política y legislación actual.



09.2011

Olga Feliú participó del tercer «Almuerzo con el decano»

Hace un tiempo que el decano de Derecho UC, Roberto Guerrero, hizo un llamado a alumnos y a la comunidad de Derecho UC para que departieran con él y un invitado especial en un almuerzo donde se conversaran temas más allá del Derecho y que los mismos estudiantes plantearan, para así potenciar el interés intelectual en otras áreas del conocimiento en un ambiente distendido.

En la tercera versión de esta iniciativa, que se realizó el 6 de septiembre en la Sala de Consejo de la Facultad, se invitó a la actual presidenta del Colegio de Abogados, Olga Feliú.

Durante una hora, los alumnos, el decano y la invitada especial debatieron en torno al tema «Desafíos del Colegio de Abogados».

10.2011

Profesor Patricio Carvajal dirigió VII versión del Curso Interuniversitario de Profundización en Derecho Privado Romano

Durante septiembre y octubre se realizó la VII versión del Curso Interuniversitario de Profundización en Derecho Privado Romano, organizado por la Schola Serviana Iuris Romani y dirigida por el profesor de Derecho UC, Patricio Carvajal.

Durante siete jornadas, estudiantes y docentes aprendieron y discutieron respecto a temas de materia de contratación, tipicidad de los contratos, cuestiones sobre la buena fe negocial, patologías en la contratación, garantías, estipulaciones, libertad contractual e incumplimiento y cuestiones generales, entre otros.

La Facultad de Derecho UC fue sede de la cuarta jornada del curso, el que se realizó el 11 de octubre, y el que giró en torno a la temática de garantías.



09.2011

IX Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional y Derechos Humanos

Los ayudantes del departamento de Derecho Público, Henry Boys, Roberto Parada, Esteban Rebagliati y Benjamín Lagos, participaron en las IX Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, realizadas en la sede Bellavista de la Universidad Andrés Bello, los días 1, 2 y 3 de septiembre, junto a cerca de 250 estudiantes más de universidades de Venezuela, Colombia, Argentina, Perú y Brasil, entre otras.

Su exposición sobre el «Consejo para la Transparencia y las empresas del Estado», guiada por las profesoras Marisol Peña y Catalina Salem, obtuvo uno de los premios a las mejores exposiciones del certamen, recibiendo felicitaciones de profesores nacionales y extranjeros.



11.2011

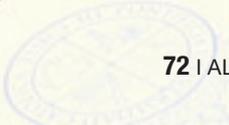
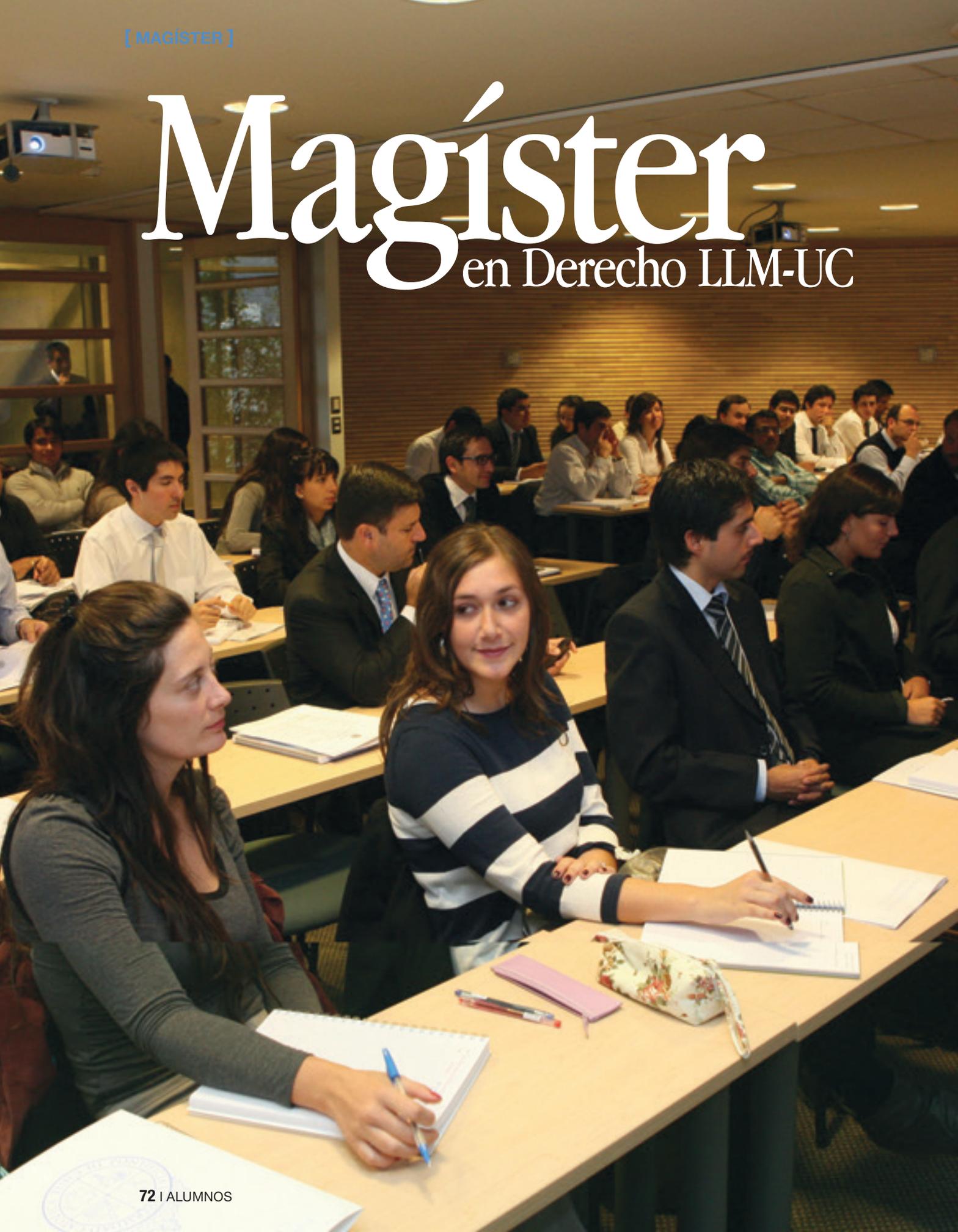
Ministro de Justicia participó de la cuarta versión del «Almuerzo con el decano»

El 10 de noviembre se llevó a cabo la cuarta versión de la actividad «Almuerzo con el decano». En la ocasión doce alumnos de Derecho UC, tuvieron la posibilidad de entablar una conversación directa y transparente con el decano de la Facultad, Roberto Guerrero y un invitado muy especial: el nuevo ministro de Justicia, Teodoro Ribera.

En la oportunidad los estudiantes pudieron interactuar y conocer de primera mano los principales desafíos del Derecho, de la cartera de Justicia y de la vida universitaria.

Magíster

en Derecho LLM-UC



La Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile asumió hace más de 120 años un importante compromiso con la sociedad y el país: liderar la formación de profesionales de excelencia, abocados a la búsqueda de la justicia y la verdad.

A partir del año 1992 este mismo espíritu se reflejó en el primer programa de magíster impartido íntegramente por la Facultad, el magíster en Derecho Público con mención en Derecho Constitucional y luego, en 1997, en el magíster en Derecho de la Empresa.

El año 2006 se inició un profundo proceso de revisión y consolidación de los programas existentes, lo que se tradujo en una gran reforma curricular en cuya virtud, los programas de magíster se convirtieron en un programa único de magíster en Derecho conocido como LLM-UC.

Esta nueva propuesta consta de tres o cuatro semestres y combina ramos semestrales y trimestrales, dirigido a abogados que tengan interés en actualizar o profundizar sus estudios en Derecho en general (Magíster en Derecho sin mención) o especializarse en un área determinada (Magíster en Derecho con mención): Derecho de la Empresa, Derecho Constitucional, Derecho Tributario y Dere-

cho Regulatorio.

Debido al éxito de la iniciativa, el Programa LLM mención Derecho de la Empresa se replica en Ciudad de Guatemala y busca cautivar a profesionales de América Central interesados en profundizar sus conocimientos en Derecho Empresarial.

61 alumnos
se graduaron del programa durante 2011.

4 menciones
conforman el programa Magíster en Derecho LLM-UC.

Ventajas del LLM-UC

MAYOR VARIEDAD DE CURSOS

Magíster con una amplia gama de cursos, alternativa atractiva frente a las mallas curriculares que actualmente ofrecen las universidades chilenas.

FLEXIBILIDAD

Los alumnos pueden optar entre los cursos que les parezcan más atractivos o más acordes con sus intereses o necesidades.

ALTERNATIVAS DE GRADUACIÓN

El currículo del magíster ofrece tres alternativas de graduación: seminario de tesis, seminario de casos o pasantías.

MAGÍSTER EN DERECHO SIN MENCIÓN

La alternativa Magíster en Derecho sin mención específica ofrece un curso de Magíster en Derecho a personas que no estén particularmente interesadas en alguna de las menciones establecidas, pero que deseen profundizar o actualizar sus conocimientos jurídicos.



05.2011

Se graduó la primera promoción del nuevo Magíster en Derecho LLM -UC

61 estudiantes se graduaron en la ceremonia realizada el 23 de mayo de 2011 en el Aula Magna José Manuel Irarrázaval. Entre los graduados se contó con la primera promoción del nuevo Magíster en Derecho LLM-UC.

09.2011

Ceremonia de Graduación Magíster en Derecho de la Empresa, LLM-UC versión Internacional

El viernes 23 de septiembre, ante una numerosa concurrencia, se realizó la ceremonia de graduación de la segunda promoción del Magíster en Derecho de la Empresa, LLM-UC versión Internacional, el cual se dictó en Ciudad de Guatemala.

En la ocasión se contó con la participación del director de posgrado de la Facultad de Derecho y director del programa aludido, profesor Juan José Romero; del director de los programas de Magíster de la Facultad, profesor Ricardo Jungmann y del embajador de Chile en Guatemala, Juan Masferrer.

Se entregó el premio de distinción a la excelencia académica al alumno José Francisco Molina Guzmán y el de mejor profesor a Ricardo Jungmann Davies.



NOTICIAS MAGÍSTER



LLM UC

MAGÍSTER DERECHO UC

UN PASO MÁS

LLM DERECHO CONSTITUCIONAL

LLM DERECHO DE LA EMPRESA

LLM DERECHO TRIBUTARIO

LLM DERECHO REGULATORIO

- PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
- PRESTIGIOSO CUERPO ACADÉMICO
- LIBRE ELECCIÓN DE CURSOS
- FLEXIBILIDAD EN LOS PLAZOS DE TITULACIÓN
- OPCIÓN DE DOBLE ESPECIALIDAD

ALAMEDA N° 440,
PISO 9, SANTIAGO, CHILE
FONOS: (56-2) 354 2355 (56-2) 354 1839
E-MAIL: LLM@UC.CL

WWW.LLM.UC.CL



[DOCTORADO]

Doctorado

Derecho UC

76 | ALUMNOS



El programa de Doctorado de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, pionero en el país, nace el año 2002 y responde a la necesidad actual de buscar e identificar problemas jurídicos y aportar soluciones originales, que estén involucrados en el avance de la ciencia jurídica como tal, y que sean capaces de adaptar el sistema jurídico a las cambiantes circunstancias del mundo actual.

Este programa, de profunda inspiración cristiana, consta de dos etapas. La primera de ellas, denominada de docencia, consiste en rendir una serie de cursos mínimos y optativos que completan la formación del doctorando y lo habilitan para iniciar una investigación, la inscripción de la tesis doctoral, el desarrollo de sus bases funda-

mentales y aspectos centrales, la redacción del informe de candidatura y su posterior defensa, obteniendo la calidad de candidato a doctor.

La segunda, denominada etapa de los estudios de doctorado, consta de la investigación misma, donde el doctorando debe desarrollar su tesis doctoral, para finalizar con la defensa de la misma.

10 profesores extranjeros integran el equipo docente del Doctorado en Derecho UC

27 alumnos con examen de candidatura aprobado

4 alumnos ya cuentan con su grado de doctor

Objetivos del Doctorado

Proporcionar a los alumnos instrumentos intelectuales y metodológicos adecuados, que les permitan desarrollar con excelencia la actividad académica en su aspecto investigativo. Con ello se espera formar a especialistas en Derecho, que desarrollen la investigación enmarcados en las orientaciones científicas contemporáneas, y que sean un aporte para las necesidades jurídicas actuales.

1. Contribuir al avance del conocimiento y reflexión del Derecho específicamente mediante la formación de una comunidad científica nacional e hispanoamericana.

2. Formar académicos equiparables en idoneidad a los provenientes de los centros más avanzados del mundo y que satisfagan las necesidades de las universidades chilenas e hispanoamericanas.

12.2011

Facultad de Derecho UC cuenta con dos nuevos doctores en Derecho

En una solemne ceremonia y con la presencia de las más altas autoridades de la UC, el 21 de diciembre se llevó a cabo la graduación de los nuevos Doctores UC 2011.



El grado académico fue otorgado a 96 postulantes, entre los que destacan dos nuevos doctores en Derecho: Daniela Rivera y Christian Rojas.

La primera se convirtió en doctora en Derecho con el desarrollo de su tesis «Subsistencia y ajuste de antiguos derechos con base en el uso efectivo de las aguas. El especial caso del reconocimiento de usos consuetudinarios». El segundo, lo hizo con la investigación «La distribución de las aguas en el Derecho Chileno. La actividad desarrollada por las juntas de vigilancia».

Ambas investigaciones fueron dirigidas por el profesor de Derecho UC, Alejandro Vergara Blanco.

NOTICIAS DOCTORADO



Línea superior: profesores Gabriel Bocksang, Alex van Weezel, Sebastián López, Juan Luis Goldenberg, Marcos Jaramillo, Jorge Precht, Patricio Carvajal. **Línea inferior:** Profesores José Luis Cea Egaña, Carmen Domínguez H., Raúl Bertelsen, Roberto Guerrero V., Arturo Yarrázaval, Ana María Celis.

01.2012

Jornada Académica Doctorado en Derecho UC

En el auditorio Fundación CAP de la Facultad de Derecho UC, se realizó la Jornada Académica 2012 del programa de Doctorado en Derecho UC, organizada por la dirección del programa, encabezada por el docente José Luis Cea Egaña.

En la oportunidad, el claustro del programa, compuesto por 18 docentes de la Facultad, conversó y debatió en torno al doctorado y problemáticas de Derecho a nivel nacional.

Durante la jornada, se realizó un coloquio sobre el proyecto de ley que establece medidas contra la discriminación, a cargo de la profesora Carmen Domínguez y luego, todos los profesores disfrutaron de un almuerzo en el quinto piso de la Facultad.



El CNA es una institución nacida con el propósito de modernizar y promover en Chile el arbitraje y otros mecanismos de solución de controversias, caracterizada por sus altos estándares éticos, su independencia y transparencia.

Compuesta por abogados y comprometida con el mejoramiento de la justicia, ha incorporado por primera vez en nuestro país numerosos mecanismos que han demostrado ser exitosos en la experiencia comparada, y que permiten a los usuarios del arbitraje contar con procedimientos más seguros y de mejor calidad, y a la vez más breves y económicos.

ÚNICOS EN CHILE CON

Tarifa plana de 30 UF para asuntos de menos de 4500 UF.

Sistema de designación de árbitros con lista cruzada. Transparencia.

Fijación de procedimiento por las partes, en forma previa al juramento.

Control ético efectivo y seguimiento de arbitraje.

Arbitrajes en Regiones.

Tarifas predefinidas y obligatorias, cobradas por el CNA.

Reglamento arbitral con procedimientos y normas modernas y flexibles, respetuosas de la autonomía privada.

CONSEJO SUPERIOR



René Abeliuk Manasevich
Hernán Álvarez García
Davor Harasic Yaksic

Claudio Illanes Ríos
Raúl Lecaros Zegers
Carlos Olivos Marchant

Eulogio Pérez-Cotapos García
Claudio Undurraga Abbott
Arturo Yrarrázaval Covarrubias

COMITÉ EJECUTIVO

José Miguel Ried Undurraga
Juan Enrique Vargas Viancos
Francisco Javier Leturia Infante
Salvador Valdés Correa
Pilar Aspilaga Vergara

www.cna.cl - Apoquindo 3600, Piso 9, Las Condes.
(56 2) 799 2426 - contacto@cna.cl



Presidente, Andrés Vodanovic, quinto año; vicepresidente interno, Matías Larroulet, quinto año; vicepresidente externo, Esteban Cañas, cuarto año; secretario general, Juan Cesar Kehr, tercer año; secretario general, Gregorio Martini, tercer año; secretaria ejecutiva, María Pedrique, segundo año; secretario ejecutivo, Nicolás Valenzuela, segundo año; tesorera, Josefina Movillo, tercer año; consejero de Facultad, Andrés Peñaloza.

CADe 2012

El Centro de Alumnos de la Facultad de Derecho (CADe) es la organización estudiantil más relevante de nuestra Facultad y nace con el fin de representar a todos los alumnos, buscando dar espacios recreativos, culturales, académicos y sociales que colaboren con el desarrollo de nuestros estudiantes.

Este año el CADe surgió fruto de una alianza entre el movimiento «Construye» y un grupo de alumnos independientes que, realizando un diagnóstico sobre la Facultad, quisieron liderar un proyecto común.

Buscando ser un CADe más pluralista «Derecho somos Todos» se aúna bajo tres ejes:

1. INTEGRACIÓN

Integración de alumnos con la Facultad y sus instituciones, integración de los alumnos entre sí, e integración de la Facultad con su entorno.

2. CONCIENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA SOCIAL

Nuestra Facultad se ha caracterizado por ser un espacio relevante dentro del acontecer político y social de nuestro país. Es urgente continuar con ese legado, incentivando a los alumnos a opinar y a aportar con soluciones jurídico-políticas para problemas que hoy nos aquejan.

3. PENSAMIENTO AUTÓNOMO Y CRÍTICO

Un estudiante universitario, debe poder pensar por sí mismo y evaluar críticamente lo que se le enseña y el mundo en el que vive. En la ciencia no pueden haber dogmas; más bien deben haber razones que lleven a conclusiones, y no al revés. Esperamos fomentar esta actitud en la cultura de Derecho UC.

Proyectos Relevantes

INTEGRACIÓN

Interacción con el barrio aledaño

Este proyecto busca hacernos parte y aprovechar el espacio en donde estudiamos, estableciendo convenios con el GAM, la municipalidad de Santiago, el museo Bellas Artes, librerías, entre otros.

CONCIENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA SOCIAL

Derecho al Barrio

Este proyecto busca que la Facultad de Derecho tenga una relación directa con un barrio de alta vulnerabilidad social. Está compuesto por dos áreas. Una casa de inserción social en donde vivan estudiantes de Derecho durante seis meses y el traslado del consultorio San Alfonso hacia dicho lugar.

PENSAMIENTO AUTÓNOMO Y CRÍTICO

Encuentro Estudiantil de Derecho Privado

El CADe 2012 proyecta realizar el II Encuentro Estudiantil de Derecho Privado UC, donde se invitará a estudiantes y profesores de todas las facultades de Derecho del país. El tema será: «Fundamentos de las Instituciones de Derecho Privado. Perspectivas históricas y filosóficas».





AGENDA

Queremos involucrarnos en el acontecer a nivel país y también dentro de la universidad. Es por eso que nos encontramos junto al Centro de Alumnos de Economía y Administración estudiando el sistema tributario chileno y su posible reforma. A su vez, nuestro consejero de Facultad, Andrés Peñaloza, fue elegido «Delegado Confech» de la Universidad, lo cual nos abre una oportunidad única en Derecho de poner puntos de vista en la agenda social nacional.

CONSEJERO DE FACULTAD



El carisma que como consejero quiero transmitir parte de la máxima de pensar por uno mismo y expresar razones libremente en cualquier materia. Por lo tanto, quiero contribuir a despertar el interés en los estudiantes por ser parte activa en su formación intelectual. Además, quiero habilitar espacios para que los estudiantes puedan expresar sus opiniones sobre lo que les parezca relevante.

El bien o fin que espero conseguir es que en la cultura Derecho UC se naturalice progresivamente la idea de que el Derecho puede ser una herramienta de transformación social y que estudiamos Derecho para, en algún momento, preguntarnos qué tipo de sociedad queremos. En este sentido, la academia puede y debe cumplir una función política: una reflexión sobre la moral y la justicia, base para deliberar sobre qué es lo bueno para todos. Por esta razón he tomado la responsabilidad de ser consejero y delegado Confech de la UC.

Andrés F. Peñaloza M.





San Rosendo-Yumbel

JUNIO

Los Trabajos de Invierno San Alberto son los trabajos de voluntariado más grandes e importantes de la Facultad de Derecho UC. Desde el año 2003, los Trabajos San Alberto han entregado no sólo ayuda material, sino ayuda jurídica e espiritual en las más diversas zonas del país, desde Arica a Punta Arenas. Durante 2011 la ayuda se concentró en la localidad de San Rosendo, ubicada al sur de la Octava Región del Biobío.



Los Trabajos San Alberto son un espacio donde el alumnado de Derecho UC, así como todos los estudiantes que quieran servir, están llamados a ayudar a quienes más lo necesitan.

Inspirados en el ejemplo de San Alberto, siendo exalumno y patrono de nuestra Facultad, buscamos servir a nuestro país. El mismo santo nos pide: «Los únicos que podemos cambiar el mundo somos nosotros». Ese fue el espíritu de los Trabajos de Invierno San Alberto 2011.



SAN ALBERTO





EXALUMNOS | 04

GUILLERMO ARTHUR, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE AFP

“Se ha perdido el consenso sobre la previsión en Chile”



Tras las celebraciones por los 30 años del sistema de fondos de pensiones en Chile, el actual presidente del gremio y exalumno de Derecho UC asegura que el gran problema del sistema radica en el oportunismo político y en la falta de madurez previsional de los chilenos.

Una vida dedicada al servicio público y a las políticas públicas. Así define su trayectoria profesional el actual presidente de la Asociación de AFP y de la Federación Internacional de AFP (FIAP), Guillermo Arthur. A meses de haber celebrado los 30 años del gremio y cuando el mundo está entrando en una nueva recesión económica, el abogado UC rememora sus inicios, destaca la formación académica y personal entregada por su *alma mater* y analiza la compleja situación por la que atraviesa el sistema previsional chileno.

El exsubsecretario de Trabajo y Previsión Social y luego, ministro de la misma cartera, llama a los cotizantes a tener calma y asegura que el sistema saldrá airoso de esta crisis, tal como lo hizo en el año 1998.

SUS INICIOS

¿Por qué decidió estudiar Derecho en la Pontificia Universidad Católica de Chile?

Siempre fui un amante de las letras, un aficionado a la lectura y a las humanidades, pero no particular-

mente al Derecho. La pasión nació después, cuando lo estudié. Ahí me encantó.

¿Qué recuerdos tiene de su paso por la UC?

Yo entré en un momento muy álgido a la Universidad, en la época del 1966 y 1967. Con la toma universitaria, la contratoma, la fundación del Gremialismo, con Jaime Guzmán. Eso me marcó profundamente. Respecto a esa época recuerdo los potentísimos foros que se sostenían en la universidad, un verdadero placer intelectual. Siempre estaban repletos y el talento fluía... era realmente apasionante.

Recuerdo también mis tardes de estudio junto a compañeros como Raúl Lecaros y Renán Fuentealba. Trabajábamos en la mañana como procuradores y en la tarde noche nos juntábamos a estudiar. Era bien sacrificado, pero nos gustaba.

¿Qué personas lo marcaron durante su época universitaria?

Bueno, Jaime Guzmán, primerísimo. Su sentido de entrega al servicio público, su lealtad de principios. Eso era lo más convincente de Jaime. Porque el líder no es la persona que se deja llevar por las encuestas, sino la persona que va haciendo su camino. Ese era Jaime.

También recuerdo con especial cariño a profesores como don Pedro Lira Urqueta, uno de los grandes civilistas que había en Chile; Carlos Figueroa Serrano, exministro del Interior; a Pancho Bulnes, el padre de Felipe. Era un tipo muy joven, fuera de serie. También a Martita Lecaros, un personaje. Mandaba mucho más que nadie en la Facultad y tenía una capacidad de entrega increíble.

¿Qué le diría a un alumno de cuarto medio que quiere estudiar Derecho en la UC?

Le diría que estudiar Derecho en la UC, más allá de la disciplina, como ciencia jurídica, te da una formación intelectual y personal que se puede compatibilizar con otras áreas de desarrollo. Una organización argumental, una estructura de pensamiento, una disciplina hacia la lectura, hacia el conocimiento y que no es necesario una vocación eminentemente jurídica para estudiarlo.

TRAYECTORIA PROFESIONAL

¿Cómo ingresó al mundo de las Aseguradoras de Fondos de Pensiones?

Eso fue netamente casual. Yo era abogado en temas comerciales, abogado bancario, pero además estaba muy vinculado a ciertos gremios empresariales y en esa virtud me convidaron un día a la OIT a ser delegado. Allí, me empecé a relacionar con el ministro del Trabajo de la época y otras personas que me fueron tanteando hasta que me convidaron a ser subsecretario del Trabajo. Después me nombraron ministro del Trabajo entre 1982 y 1989.

Y tras esta experiencia, ¿cómo fue el regreso al mundo privado?

La verdad es que fue una elección complicada. Después de tanto tiempo en el servicio público, me tocó volver al mundo privado y, ¿qué hacía? Durante todo ese tiempo mis amigos habían ejercido como abogados y yo ya no podía volver. Entonces dije, bueno voy a seguir en el tema previsional. Fue ahí cuando otro alumno de la UC, Mauricio Larraín, presidente del Banco

“ Yo entré a la UC en un momento álgido. Con la toma universitaria, la contratoma, la fundación del Gremialismo. Eso me marcó profundamente”



Santander, me llamó para que los apoyara en la creación de la Administradora del Fondo de Pensiones del Banco. Yo sentí que esa era una oportunidad estupenda y sin pensarlo dos veces me fui para allá y ya llevo en esto 15 años.

¿Cómo llegó a presidir el gremio de las AFP?

En algún momento de estos 15 años, mis pares pensaron que yo era la persona con las características para presidir el gremio y me eligieron presidente de la Asociación de Fondos de Pensiones que reúne a todas las Administradoras de Fondos de Pensiones. Luego, me pidieron que presidiera la asociación internacional de AFP (FIAP), organismo que reúne a las AFP de todos los países que han hecho reformas como la chilena, tanto en Latinoamérica, como en Europa del Este.

Y hoy, cuando el gremio ha cumplido 30 años, ¿cuáles son las principales lecciones que saca respecto al sistema previsional chileno?

Lo primero es que este gremio está netamente vinculado a las políticas públicas, no a luchar por los intereses de sus afiliados. Y esto es por una razón muy simple, porque en la medida que se fortalezca el sistema, se fortalecen también las ad-

ministradoras.

Ahora, en cuanto a los aprendizajes, creo que lo principal es descubrir cierta inmediatez, cierto grado de oportunismo por parte de los políticos. Este año, producto de la crisis en Europa, los fondos de pensiones se han devaluado y lo único que tú escuchas son ataques al sistema, en circunstancias de que el sistema ha demostrado ser estable y funcional. Nosotros, como sistema, no podemos hacer nada sobre la baja de valor. Nuestros fondos están invertidos en los instrumentos más seguros como Endesa, CMPC, el Metro o las carreteras. Y en vez de construir, todos tratan de sacar provecho, de convertir el tema en una trinchera política. Siento que se ha perdido el consenso de años anteriores, el debate técnico sobre la previsión en Chile. Hemos dado paso al oportunismo, a la lucha política, al aprovechamiento con visiones de corto plazo.

¿Cree que la sociedad ha perdido credibilidad en el sistema previsional imperante?

¿Sabe una cosa? Si usted está todo el día martillando y diciendo que una cosa es mala, probablemente logre convencer a alguien. Y aquí se demuestra que lo importante no es crecer, sino tratar de botar algo sin saber lo que viene

“ Yo le digo a la gente, o nos guiamos por las encuestas y las opiniones de los políticos o tratamos de ser líderes y conducir porque el problema previsional en Chile no es un problema político. Es un problema de viabilidad ”



después. Se ha creado una mala imagen del sistema porque los líderes de opinión lo dicen. Pero hay muchas personas que sí aprecian tener un sistema en que usted abre su página o cartola y sabe cuánto dinero tiene; sabe que esa plata es suya, que nadie se la va a quitar versus un sistema en que a usted le dicen: “mire, yo le ofrezco una pensión a los 65 años del 80% de su sueldo” y al poco andar le dicen: “no se la puedo pagar así que en vez de recibir a los 60 años va a ser a los 67 y en vez del 80% va a ser el 50%”.



Eso es lo que ha pasado en Europa. Yo le digo a la gente: o nos guiamos por las encuestas y las opiniones de los políticos o tratamos de ser líderes y conducir, porque el problema previsional en Chile no es un problema político. Es un problema de viabilidad.

¿Cuál es el talón de Aquiles del Sistema Previsional?

Que hay muchos trabajadores que cotizan poco. Esto, debido a razones del mercado del trabajo, por la informalidad, el desempleo, trabajos más precarios, entre otros. Ese es el gran desafío que tenemos.

¿Cómo prevé el año 2012 para las Aseguradoras de Fondos de Pensiones?

La crisis internacional se instaló, pero si uno ve la historia de las crisis económicas no hay ninguna de la cual no se haya salido. Los afiliados de fondos de pensiones, tienen que tener tranquilidad porque están invertidos en instrumentos seguros, que están aprobados por la autoridad, cuyo riesgo está debidamente clasificado y hay una diversificación total. Yo creo que hay que estar tranquilos y esperar a que se recuperen los mercados.

¿Cómo se imagina el sistema de aquí a diez años más?

Yo creo que va a seguir creciendo. Lo que hace falta es una mayor madurez de la población hacia el sistema previsional. Nosotros somos mencionados por todos los países como un modelo y por lo tanto, yo no veo como en un tiempo más la gente no se va a dar cuenta de la importancia de este tema. Necesitamos un cambio cultural, que las personas realmente entiendan la importancia de ahorrar para jubilar y jubilar bien. UC



“Quiero ver los primeros cambios en el sistema penitenciario de Chile”

La exalumna UC siempre sintió una enorme afinidad hacia las temáticas sociales y religiosas. Desde que asumió como fiscal de la Corte Suprema ha luchado por mejorar la calidad de vida de los reos y velar por sus Derechos Humanos.

Mónica Maldonado se podría calificar como una mujer revolucionaria. Gracias a su personalidad y espíritu libertario no sólo logró transformarse en una de las primeras magistradas de la Corte Suprema, sino que desde el año 2001 encabeza la Fiscalía Judicial de dicha institución, desde donde articula el trabajo para mejorar el sistema penitenciario de Chile.

El camino no ha sido fácil. A través de su carrera ha tenido que imponerse en un mundo mayoritariamente masculino y enfrentar duras críticas. Pero, a pesar de lo anterior, asegura que desde pequeña sabía a qué dedicaría su vida: “lo mío era lo social y religioso”.

¿Por qué decidió estudiar Derecho en la UC?

Nací viviendo el tema judicial, no sólo el Derecho. Mi padre era juez en Valdivia y después se convirtió en ministro de la Corte de Santiago. Entonces, cuando di el bachillerato tenía muy claro que quería estudiar. Con respecto a la universidad, mi opción siempre fue la UC. Y no me equivoqué. La UC es mi *alma mater*. Cuando

pienso en ella se me vienen a la mente la entrada de la Facultad, los anhelos que tenía de estudiar ahí. Fue una excelente experiencia y decisión.

¿Qué personas marcaron su formación profesional y su vida universitaria?

El decano de ese entonces, don Pedro Lira. Era un sabio, acogedor, tremendamente entretenido. También don Sergio Urrejola, quien era el director; él era la mano firme. Martita Lecaros, la secretaria de la Facultad. Y en cuanto a los profesores, Ramón Luco y Enrique Evans. Entre mis compañeros, José Antonio Viera Gallo, Carmen Gloria Olave, Adolfo Zaldívar, Carlos Larraín. Tuve la suerte de que me tocara un grupo que destacó mucho.

¿Cómo fue su ingreso al mundo laboral?

Entré al poder judicial en tercer año. Siempre quise ser juez de menores, pero mi primer trabajo fue de oficial de fiscal en una Corte de Apelaciones. Luego, tras jurar, ingreso como secretaria de un juzgado civil de menor cuantía. Recuerdo que a los pocos días, el magistrado me señala que tiene dos meses de vacaciones por lo que tuve que asumir su rol. Fue muy difícil acostumbrarme al trato de “señoría” y estar en el estrado. Fue una época complicada, pero donde aprendí mucho. Y luego, decido cambiarme de ciudad. Parto con mi marido en el año 1974 a Puerto Montt como juez de menores.

Cumplió su sueño...

Exacto. Allí me siento plenamente

realizada. Pero lo que me afectó mucho fue la pobreza y la cantidad de niños que detenía carabineros por sacar azúcar de los camiones de Iansa. Era terrible porque estamos hablando de niños de entre 1 y 7 años. Llegaban llorando a la corte y yo no podía hacer nada. Así, en 1978, cambio nuevamente de rumbo y llego a fiscal de Corte.

¿Ahí nace su preocupación por los reos?

Esta preocupación existió siempre. Claro, que durante mi paso por la Fiscalía se reafirmaron varias ideas. Entonces, decidí postular a fiscal de la Corte Suprema. Pensaba que desde ahí podría dirigirme a los 35 fiscales del país y poner en práctica las visitas de los mismos a los recintos penitenciarios y aportar. Estuve ocho meses esperando hasta que finalmente el Congreso me ratificó en el cargo.

¿Y cómo ha sido esa experiencia?

Fuerte, pero apasionante. He visto y vivido muchas cosas durante mis 10 años aquí.

¿Qué recuerda de sus primeros años en el cargo?

Recuerdo que al poco tiempo de asumir, se produce un motín en Colina, en el módulo Alfa 1. Yo estaba en un cóctel cuando me avisan. Dejo todo y me constituyo en el lugar. Me encuentro con los reos golpeados, ensangrentados. Tomo las declaraciones y luego, parto rumbo a Iquique. Este era un viaje programado ya que 20 jóvenes habían muerto quemados en la cárcel. La lluvia de críticas fue terrible. Me trataron de



inexperta, de no tener idea de cárceles ni de cómo funcionan. No hice caso y me constituyo en la cárcel de Iquique. En el proceso de reconstitución observo falta de cuidado durante las noches, largas horas de encierro y ahí nace mi primer informe. Luego, doy instructivo para que todos los fiscales se constituyan dos veces al año en las 88 cárceles del país y genero un programa estable de visitas. Comienzo a describir irregularidades, las informo, pero la respuesta de las autoridades es nula.

¿Cómo se revierte esta situación?

El golpe se produce cuando, en una visita de cárcel que hace un fiscal de Santiago, me entero que existen módulos especiales para narcotraficantes. El tema lo levanta con fuerza el diario *La Tercera* y lo publica como titular. Debido a esto, la Comisión de Legislación y Justicia del Senado me contacta para ver qué se podía hacer. Fue ahí cuando les dije que dicha

discriminación era efectiva y que no estaba prohibida por el reglamento. Frente a esto, me convidan a exponer a la comisión y ahí les presento el Informe del año 2009.

¿Qué significó para su carrera la presentación de este informe?

Aquí comienza a crecer el tema. Frente a esa comisión denuncié la situación de hacinamiento de las cárceles, los largos horarios de encierro, la pobre alimentación, las celdas de castigo, la falta de camas, de baños, la oscuridad y los trastornos que eso provoca. Este informe lo hago público y logro la reacción del entonces ministro Luis Bates.

¿Cuál ha sido la experiencia más fuerte que ha vivido como fiscal de la Corte Suprema?

Creo que las visitas que realicé a la Penitenciaría al saber que la Reforma Procesal Penal había eliminado el artículo 353, número 2, que obliga a los fiscales a visitar las cárceles. Recuerdo estar en la calle

4. Gendarmería me recomienda no entrar, pero lo hago igual. Había 550 presos, en las celdas dormían de a siete y en las calles, por lo menos había unos 250 reos más. Cuando entro, voy sintiendo el aliento de la gente en mi cara y me empiezan a gritar ¡justicia! y me levantan a un reo que tiene la mandíbula quebrada, ¡justicia! y me sacan otro con una pierna quemada, ¡justicia! y otro con los dedos de los pies destrozados. Fue espantoso.

¿Y qué sintió cuando supo que todos los candidatos presidenciales 2009 contemplaban en sus programas de gobierno la reforma carcelaria?

Quedé feliz. Pero, ver para creer. Es que la angustia de que pase tu vida y que no se consiga nada es terrible. A esas alturas ya tenía el ánimo por el suelo. Y entonces, gana el presidente Piñera y nombra como ministro a Felipe Bulnes. Un hombre que para mí tenía un excelente currículum, una buena

figura, pero de judicial nada. Y resulta que un día me llama y me indica que conoce cada uno de los informes emanados de Fiscalía y que este es un tema prioritario para el Gobierno. Incluso hace una visita a la Penitenciaría. Recuerdo perfecto estar viendo la televisión cuando pregunta “¿qué hay detrás de esa puerta?” la abren y está llena de autos. Mientras, adentro los reos no tienen donde dormir. Entonces vuelve a preguntar: “¿Y estos autos de quién son?” de gendarmería, de psicólogos, de administrativos le responden. Y cierra la puerta y dice “esto se acabó”. Yo no lo podía creer.

¿De allí nace el Plan de 11 Medidas para mejorar las condiciones de las cárceles presentado por el Ministro Bulnes?

Estas surgen después de un almuerzo al que me convida el presidente Piñera. Estaban todos los ministros de Corte y yo. Cuando el presidente ofrece la palabra, yo hablo y le digo que estoy especialmente preocupada por el problema carcelario. Le comento que he estado trabajando codo a codo con el ministro Bulnes y el Presidente me manifiesta que efectivamente éste es un tema prioritario de Gobierno.

“ *La experiencia ha sido fuerte, pero apasionante. He visto y vivido muchas cosas durante mis diez años en la Suprema y con los fiscales judiciales hemos obtenido importantes logros*”

¿Y cree que el Gobierno ha cumplido esta promesa?

Entiendo que hay varios proyectos avanzados. El ministro Rivera ya tiene los terrenos donde se emplazarán las cuatro nuevas cárceles y sólo falta llamar a licitación. Además, ya está casi listo el proyecto del indulto, donde saldrían alrededor de cinco mil presos y el ministerio ha dado el visto bueno a la creación del comité de expertos requerido por el Protocolo contra la Tortura firmado el año 2009 por Chile.

¿Cómo se imagina el sistema

penitenciario en Chile de aquí a diez años?

Hay muchos desafíos pendientes. Está todo el tema con Gendarmería, se tiene que producir un cambio cultural profundo a nivel de sociedad y hay que trabajar con fuerza en los programas de reinserción y resocialización. Pero, yo no voy a durar para siempre. Yo creo que jubilaré en 2014 por lo que me conformo con dejar el camino sembrado y ver los primeros cambios en el sistema penitenciario de Chile de aquí a dos años. 



FELIPE BULNES, EMBAJADOR DE CHILE EN EE. UU.

“Soy un eterno agradecido de la vida y de la UC”



Días previos a presentar su renuncia al Ministerio de Educación, el exalumno de Derecho UC se declara satisfecho con su desarrollo personal y profesional. Asegura que su paso por la UC lo ha ayudado a consolidar su ascendente carrera como abogado, docente, jefe de cartera y hoy, embajador.

Tras la entrega de la cuenta pública del Ministerio de Educación y horas antes de deponer su cargo como jefe de una de las carteras más polémicas del Gobierno de Sebastián Piñera, Felipe Bulnes Serrano se declara un agradecido de la vida. A lo largo de su trayectoria profesional el abogado UC asegura que una de las cosas que más valora es la posibilidad que ha tenido de liderar iniciativas que lo apasionan.

Hoy, Felipe Bulnes es reconocido como un estratega pragmático, con alto poder de análisis y negociación, sello que lo ha acompañado desde su época universitaria.

¿Qué tipo de alumno fue durante su época universitaria?

Durante toda mi vida fui un buen alumno. Cuando entré a la Universidad siempre estuve muy preocupado del rendimiento, pero también entendí que la Universidad era mucho más que sólo estudiar. Había que combinar el estudio con la diversidad que aporta la experiencia universitaria. Siempre participé activamente de las actividades extraprogramáticas.

¿Qué recuerdos tiene de esa época?

Recuerdo mi paso por la Facultad de Derecho UC con orgullo y aprecio. Orgullo, porque esta casa de estudios me ayudó a formar como profesional y persona. Aprecio, porque mi familia siempre estuvo relacionada con la UC. Mi abuelo y mi padre fueron exalumnos de Derecho de la Católica y luego docentes de la misma casa de estudios. Es más, el segundo, ejerció como secretario general de la Universidad entre 1973 y 1978. Entonces, la Católica siempre fue y será algo más que una simple universidad para mí.

¿Qué personas marcaron y modelaron su paso por la Facultad de Derecho de la UC?

En la UC conocí a mucha gente importante. Tuve grandes profesores y amigos. Me hizo clases Jaime Guzmán, un gran profesor de Derecho Constitucional, junto con Andrés Chadwick. Recuerdo a Ramón Luco, gran profesor de Derecho Romano. A Hernán Larraín como profesor de Introducción al Derecho. Pero, sin duda, un profesor que tuvo un especial rol formativo fue Víctor Vial, con su cátedra de Derecho Civil. Para mí no fue sólo el más brillante de los profesores, sino una persona extraordinaria, capaz de despertar la verdadera vocación y el amor por el Derecho.

En este mismo sentido, también debo mencionar a Anita Aldana, exsecretaria de la Facultad, con quien desarrollé y aún mantengo una relación afectiva importante.

SU INGRESO A LA POLITICA

¿Qué lo motivó a dedicar su vida al servicio público?

Crecí en un entorno marcado por las leyes y la política. Claramente este hecho influyó en mi interés por el servicio público. Pero uno no entra en política porque provenga de una familia interesada en la cosa pública. Yo descubrí mi vocación al ser Consejero del Colegio de Abogados y después al ingresar a la Comisión Política de

Renovación Nacional (RN). Allí, sentí la necesidad real de poder contribuir desde lo público y no sólo desde lo privado. Trabajé en la primera y segunda campaña electoral del actual presidente hasta que finalmente me convocó, en 2010, a ser ministro de Justicia.

¿Qué sintió cuando el presidente lo llama para integrarse al Gabinete?

Sentí muchas cosas a la vez. Sentí orgullo por ser convocado, responsabilidad por las tareas que tenía por delante y desafío por todas las cosas que podía hacer. Pero lo más importante, es que a través del Ministerio podía mejorar y aportar al sistema judicial de nuestro país.



“Estoy tranquilo con lo que he hecho y por las oportunidades que he tenido. Por eso soy un eterno agradecido de la vida”

Cómo exministro de Justicia, ¿qué opinión tiene respecto al poder judicial del país?

Definitivamente creo que tiene muchos desafíos pendientes. Hay mucho por hacer, partiendo desde el ámbito penal penitenciario. Cuesta creer que en el siglo XXI tengamos que convivir con las condiciones inhumanas de las cárceles. En materia de Derecho Civil tenemos que impulsar un cambio en nuestro Código. También hay desafíos en materia de la Corporación de Asistencia Judicial, de reformas al poder judicial, de notarios conservadores, de justicia final. Creo que se puede hacer mucho y avanzar de manera tal que tengamos un sistema de justicia del que todos nos sintamos orgullosos.

¿Cuál es la principal deuda que tiene con el país el actual sistema de justicia?

Que de alguna manera sus velocidades de progreso han ido desacopladas del progreso de la sociedad. Nuestro sistema de Derecho ha ido demasiado a la saga de lo que han sido los cambios sociales. El principal desafío hoy, es lograr adaptar nuestras instituciones, nuestro sistema de justicia, a los estándares del siglo XXI.

DESEMBARCO EN EDUCACION

Tras encabezar durante más de un año la cartera de Justicia, el hoy

exministro Bulnes fue llamado a liderar el Ministerio de Educación y ayudar en la resolución del conflicto estudiantil.

¿Le costó dejar la cartera de Justicia y asumir la de Educación?

Por supuesto que me costó. Justicia era una cartera que me apasionaba mucho, un lugar donde me sentía muy cómodo. Estaba involucrado en diversos proyectos y todos ellos eran como mis hijos. Les había puesto mucha energía, dedicación y me sentía muy realizado ahí. Todos los días me levantaba con más entusiasmo que el anterior.

¿Y cómo ha sido la experiencia de liderar uno de los Ministerios más polémicos del Gobierno?

En un principio todo fue muy difícil. Hubo muchos momentos ingratos, así como otros de mucha realización. Además, este cambio me obligó a dejar el trabajo que venía realizando en Justicia. Pero, este paso también fue una ventana privilegiada para entender qué es gobernar, cómo resolver problemas y qué es construir políticas públicas eficientes. La sociedad chilena es una sociedad en cambio, que está exigiendo derechos

“El paso por educación fue una ventana privilegiada para entender qué es gobernar, cómo resolver problemas y qué es construir políticas públicas eficientes”



de primer mundo sin asumir su realidad de tercer mundo. Como país y Gobierno tenemos que ver cómo conciliamos ambas cosas.

¿Cuáles son los principales desafíos del Mineduc para 2012?

El Ministerio de Educación tiene una batería de proyectos ya presentados al Congreso y un conjunto de planes ya definidos que marcan claramente la carta de navegación de lo que viene para el corto y mediano plazo. Se está tramitando la Superintendencia



de Educación, un conjunto de iniciativas destinadas a mejorar las ayudas estudiantiles, una serie de programas para fortalecer la formación de profesores, entre otros. El 2012 va a ser un año para capitalizar el esfuerzo que se ha venido haciendo y potenciar una serie de otros proyectos para seguir construyendo la gran catedral que es la educación en Chile.

Hoy, tras renunciar a la cartera de Educación, el exalumno de Derecho UC asume una nueva misión dentro del Gobierno, ser el emba-

jador de Chile en Estados Unidos en reemplazo del actual jefe de la misión en Washington, el también abogado UC, Arturo Fermandois.

En este nuevo cargo, Felipe Bulnes deberá desplegar lo que, consideran en el Ejecutivo, es una de sus principales cualidades: la de negociador. Esto, pues la agenda de Washington mantiene temas pendientes, como la profundización del TLC entre ambos países, la puesta en marcha del acuerdo de cooperación con el Estado de Massachussets y las tratativas

para incluir a Chile entre los países cuyos nacionales no necesitan visas para viajar a Estados Unidos.

Al consultarle acerca del futuro, el Ministro prefiere mantener la incertidumbre.

“Yo soy un hombre poco planificador. Tengo un conjunto de inquietudes. La vida ya ha sido lo suficientemente generosa conmigo. Estoy tranquilo con lo que he hecho y por las oportunidades que he tenido. Por eso soy un eterno agradecido de la vida y de la UC”. 



DESAFÍOS FNE

- 1. Aumentar la productividad de los recursos
- 2. Fortalecer la competitividad de las empresas
- 3. Incrementar la productividad agrícola
- 4. Promover la competitividad de las pymes

UAC
Universidad de Cádiz
Cádiz

EXTENSIÓN 05

DIPLOMADOS

En sus más de 120 años de historia, la Pontificia Universidad Católica de Chile y su Facultad de Derecho han destacado por la formación y excelencia académica, siendo líderes en la creación de conocimiento y progreso del país.



Frente a los constantes requerimientos y necesidades de un mercado laboral cada vez más exigente y

competitivo, la Dirección de Extensión de la Facultad de Derecho UC ofrece una amplia gama de programas de educación continua para todos aquellos profesionales que buscan perfeccionar sus conocimientos y habilidades a través de diplomados, cursos y seminarios que abarcan todas las áreas del Derecho.

Desde sus primeras versiones, nuestros programas de diplomados y cursos de especialización han sido una herramienta eficiente y oportuna para los constantes cambios del mundo actual, garantizando los más altos estándares y niveles de calidad, seriedad y profesionalismo, todo esto acompañado por un cuerpo docente de excelencia.

Con la tradición característica de los cursos de educación continua UC, durante el año 2011 la Direc-

ción de Extensión de la Facultad de Derecho UC impartió 17 diplomados. Asimismo, durante el período, se organizaron 25 cursos de especialización y diversas jornadas y seminarios con la presencia de reconocidos expertos a nivel nacional e internacional.

Desde hace años la Dirección de Extensión de la Facultad lidera la actualización y profundización de conocimientos para profesionales provenientes de las más diversas áreas del Derecho. A través de cada una de sus actividades, busca transformarse en un espacio de encuentro y debate entre el mundo público y privado, con el extranjero y con las últimas tendencias de nuestra profesión.

La Dirección de Extensión de la Facultad de Derecho UC ofrece a los profesionales un espacio de reflexión, diálogo y crecimiento en su vocación de servicio al bien común.

Carolina Larraín
Directora de Extensión
Facultad de Derecho UC

164

profesores

de excelencia imparten cátedras en nuestros diplomados.

25

cursos de especialización

se impartieron durante el año 2011, abarcando diversas áreas del Derecho.

17

diplomados

impartió la Dirección de Extensión de Derecho UC durante el año 2011.

EQUIPO EXTENSIÓN

Carolina Larraín

Directora de Extensión

Gloria Valdivia

Coordinadora académica de Extensión

Gabriela Luvera,

Asistente de coordinación de Extensión

Magdalena Velásquez,

Asistente administrativa de Extensión

DIPLOMADOS 2011

DIPLOMADOS	DIRECTORES ACADÉMICOS
GOBIERNO CORPORATIVO	MATÍAS ZEGERS
PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	MARÍA LUISA VALDÉS
LITIGACIÓN Y NUEVOS PROCEDIMIENTOS	FRANCISCO JAVIER LETURIA
NUEVAS TENDENCIAS EN CONTRATOS Y DAÑOS	MARCELO BARRIENTOS
PROBIDAD Y BUEN GOBIERNO	JUAN EMILIO CHEYRE
CRIMINOLOGÍA	JAIME NÁQUIRA
LIBRE COMPETENCIA	RICARDO JUNGSMANN
NEGOCIACIÓN Y COACHING	CRISTIÁN SAIEH
ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA	MANUEL MÁNQUEZ
DERECHO DE RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA	ALEJANDRO VERGARA B.
DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO	ALEJANDRO VERGARA B.
DERECHO ADMINISTRATIVO	ALEJANDRO VERGARA B.
DERECHO PENAL SUSTANTIVO	ENRIQUE CURY
FAMILIA Y SOCIEDAD	CARMEN DOMÍNGUEZ
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD DE LA EMPRESA	FRANCISCO TAPIA
CRIMINOLOGÍA (ESCUELA CARABINEROS)	JAIME NÁQUIRA
GESTIÓN EN RELACIONES LABORALES (DIRIGENTES SINDICALES)	CAROLINA LARRAÍN

CURSOS CONDUCENTES A DIPLOMADOS 2011

CURSOS CONDUCENTES A DIPLOMADO EN LITIGACIÓN	COORDINADORES
NUEVA JUSTICIA LABORAL	FRANCISCO TAPIA
LITIGACIÓN EN MATERIA PENAL	MARÍA ELENA SANTIBÁÑEZ
NUEVA JUSTICIA TRIBUTARIA	HUGO ZAMORA
LITIGACIÓN Y REFORMA PROCESAL CIVIL	CAROLINA LARRAÍN
LITIGACIÓN EN LOS NUEVOS TRIBUNALES DE FAMILIA	CAROLINA SALINAS
ARBITRAJE Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	CAROLINA LARRAÍN

CURSOS CONDUCENTES A DIPLOMADO EN PROPIEDAD INDUSTRIAL	COORDINADORES
PROTECCIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	MARÍA LUISA VALDÉS
PATENTES DE INVENCIÓN I&D	MARÍA LUISA VALDÉS
DEFENSA Y EXPLOTACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	MARÍA LUISA VALDÉS

CURSOS CONDUCENTES A DIPLOMADO EN LIBRE COMPETENCIA	COORDINADORES
ECONOMÍA DE LA COMPETENCIA	RICARDO JUNGSMANN
DERECHO DE LA COMPETENCIA	RICARDO JUNGSMANN
REGULACIÓN Y LIBRE COMPETENCIA	RICARDO JUNGSMANN

CURSOS CONDUCENTES A DIPLOMADO EN CRIMINOLOGÍA	COORDINADORES
DERECHO PENAL	JAIME NÁQUIRA
POLÍTICA CRIMINAL	JAIME NÁQUIRA
CRIMINOLOGÍA-ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO	JAIME NÁQUIRA
PSICOLOGÍA JURÍDICA	JAIME NÁQUIRA
PSIQUIATRÍA FORENSE Y DERECHO PENAL	JAIME NÁQUIRA
SOCIOLOGÍA CRIMINAL	JAIME NÁQUIRA

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN 2011

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN	COORDINADORES
TRIBUTACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	HUGO ZAMORA
SEGURO Y RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACCIDENTES DEL TRABAJO	ROBERTO RÍOS
CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS	JOSÉ LUIS LARA
CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS (DIBAM)	JOSÉ LUIS LARA
TÉCNICAS DE LITIGACIÓN I Y II	ÁLVARO FERRER
CAPACITACIÓN INTEGRAL (MOP)	JOSÉ LUIS LARA
IMPUESTOS DE RETENCIÓN Y RECARGO	HUGO ZAMORA

CONTACTO FACULTAD DERECHO UC

**Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 340, Edificio de Derecho,
piso cuatro**

E-mail: derecho@uc.cl

Teléfono: (56-2) 354 2456 – 354 2329

Página electrónica: diplomados.derecho.uc.cl

05.2011

Analizan dudas sobre costos de programas de educación sexual

En el marco del Seminario de «Evaluación de Programas de Educación Sexual para Colegios», organizado por el Centro UC de la Familia y las Facultades de Educación y Medicina de la Universidad Católica de Chile, representantes de escuelas públicas y particulares expusieron sus dudas respecto a la propuesta sobre educación sexual realizada por el Gobierno e invitaron a revisar los objetivos y líneas metodológicas de cada uno de los programas presentados.

El encuentro también sirvió de plataforma para discutir y analizar las bases antropológicas de la educación sexual en Chile.



05.2011

Seminario Reforma Justicia Civil

La Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, junto a la Universidad Diego Portales y el Instituto Libertad y Desarrollo organizaron el Seminario «Reforma Justicia Civil».

La instancia contó con la presencia del entonces ministro de Justicia, Felipe Bulnes, y en él expusieron el presidente de la Corte Suprema, Milton Juica; el profesor de Derecho Procesal UC y miembro de la Comisión Intraministerial Revisora, José Pedro Silva; el Director del Departamento de Derecho Procesal UC, Nicolás Luco y el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, Juan Enrique Vargas.

El encuentro se inició con el lanzamiento y la presentación del libro «Justicia civil y comercial». Esta es una obra conjunta de las Facultades de Derecho de la UC, la Universidad Diego Portales y el Instituto Libertad y Desarrollo, que reúne diferentes artículos que anticipan el nivel de apoyo que generará esta reforma.

Durante el seminario, el ministro de Justicia recalcó la importancia de la Reforma a la justicia Civil: “Se necesita un código que esté a la altura del siglo XXI. Por tanto es necesario empujar con fuerza la reforma civil para acercar nuestra justicia a la gente”.



07.2011

Revisan desafíos de la matriz energética en Chile

El tema energético ha sido, sin duda, uno de los principales asuntos que ha copado la agenda pública del año 2011. ¿Cómo satisfacer las crecientes demandas energéticas del país? ¿Cómo hacemos para que los proyectos sean sustentables y respetuosos del medioambiente? ¿Cómo normamos la estructura energética para seguir creciendo? Responder esas y otras preguntas fue el objetivo de las XI Jornadas de Derecho de Energía: «¿Qué regulación para la matriz energética del futuro?», organizado por el Programa de Derecho Administrativo Económico (PDAE) de la Facultad de Derecho UC.

El seminario, que estuvo dividido en cuatro paneles, abordó temáticas como la estructura del mercado eléctrico y la competencia; las energías renovables no convencionales; distribución, generación y coordinación de la energía eléctrica y los desafíos del transporte y subtransporte de la energía eléctrica.

Durante la ocasión, se lanzó el libro «Código de Energía» (AbeledoPerrot, 2011), obra que reúne los cuerpos legales y reglamentarios más importantes en la materia, los que en conjunto conforman la legislación energética del país.



08.2011

II Jornada sobre Gobierno Corporativo

Analizar su actual situación y principales desafíos, fue el objetivo de la II

jornada sobre Gobierno Corporativo: «¿Nuevos directores para Chile?», organizada por el Centro de Gobierno Corporativo UC.

Como panelistas participaron el consultor y socio de Virtus Partners Gonzalo Larraguibel; el profesor y entonces ministro de Energía, Rodrigo Álvarez; el presidente del Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad de York, Canadá, y expresidente de la Securities Commission de Ontario, Edward Waitzer; el socio de Egon Zehnder International, Luis Hernán Cubillos; el director de empresas, Gustavo Alcalde y el director de empresas, exministro de Economía y exsuperintendente de Valores y Seguros, Alejandro Ferreiro.



08.2011

Debaten sobre los conflictos y desafíos del Derecho Administrativo

Lo público y lo privado fue el tema central de las VIII Jornadas de Derecho Administrativo, organizadas por la Facultad de Derecho UC, donde destacados expertos analizaron estos conceptos a la luz de las fuentes y principios, el contencioso administrativo y la función pública de la administración, entre otros.

09.2011

Directors' College Chile

Por primera vez en Chile y en Latinoamérica, el Centro de Gobierno Corporativo UC, junto al Stanford Rock Center for Corporate Governance, organizó y presentó el programa Directors' College, instancia que reunió a académicos líderes de las universidades de Stanford y UC, junto con CEO, directores, asesores y reguladores.

A través de un programa intensivo, los asistentes tuvieron la posibilidad de participar de un riguroso y profundo análisis de temáticas de Gobierno Corporativo, estrategia y compliance, desafíos de las nuevas normas y reglamentos, comités de directores, comités de auditorías, entre otros.

El evento contó con la presencia de destacadas personalidades internacionales como los profesores de la Escuela de Derecho de Stanford Kenneth Scott, Daniel Siciliano y Evan Epstein.



09.2011

Segunda Conferencia ICLARS Constitución y Religión

Entre el 8 y el 10 de septiembre se realizó la Segunda Conferencia ICLARS Constitución y Religión, organizada en conjunto por el Centro de Libertad Religiosa de la Facultad de Derecho UC y el International Consortium for Law and Religion Studies (ICLARS).

En la conferencia, en la que participaron varios expertos internacionales, se discutieron temas como el estatus religioso, étnico y cultural de las minorías; la religión y el trato igualitario en las constituciones latinoamericanas; la religión y el trato igualitario en China y Nepal; la relación entre Estado e Iglesia en las constituciones, la sharia en la constitución; la religión y las leyes básicas en Israel y las garantías constitucionales de la libertad religiosa.

A lo largo de las tres jornadas, también hubo un espacio para la discusión de trabajos de investigadores jóvenes.



09.2011

VI Jornada de Libre Competencia UC

El Centro de Libre Competencia de la Pontificia Universidad Católica de Chile realizó la VI Jornada de Libre Competencia UC, cuyo objetivo fue conocer y debatir sobre temas relevantes como «Energía y sus desafíos competitivos» y «¿Control voluntario u obligatorio de fusiones?».

En la instancia participaron expositores de gran renombre como Marian Bruno, Deputy Director, Bureau of Competition, U.S. Federal Trade Commission; el profesor y entonces ministro de Energía, Rodrigo Álvarez; el presidente del Tribunal de Libre Competencia, Tomás Mechaca y el fiscal nacional económico, Felipe Irrarrázaval.

El 5 de septiembre se llevó a cabo el IV Seminario «Familia y Justicia», con el fin de generar un espacio de reflexión e intercambio interdisciplinario respecto de la participación de los niños, niñas y adolescentes en los procesos de separación y divorcio que acceden a la justicia de familia.

09.2011

IV Seminario Familia y Justicia

El 5 de septiembre se llevó a cabo el IV Seminario «Familia y Justicia», con el fin de generar un espacio de reflexión e intercambio interdisciplinario respecto de la participación de los niños, niñas y adolescentes en los procesos de separación y divorcio que acceden a la justicia de familia.

09.2011

Seminario «Sistema de Compras Públicas»

El 22 de septiembre se desarrolló el Seminario «Sistema de Compras Públicas. Tribunal de Contratación Pública: a seis años de su creación», que tuvo como objeto examinar la situación del sistema de compras públicas y conmemorar el sexto aniversario de la instauración del Tribunal de la Contratación Pública.

La intervención inaugural del seminario estuvo en manos del decano de la Facultad de Derecho UC, Roberto Guerrero, y los conferencistas fueron el presidente del Tribunal de la Contratación Pública, Álvaro Arévalo; el director de Compras Públicas, Felipe Goya; el fiscal nacional económico, Felipe Irrarrázaval; el juez del tribunal de la Contratación Pública, Fernando Román y el contralor general de la república, Ramiro Mendoza.

10.2011

V Jornada de Responsabilidad Civil

El 24 de octubre se realizó la V Jornada de Responsabilidad Civil UC «El daño: sus contornos actuales en Chile y Sudamérica en su contraste con Francia y Europa».

El evento, que fue el coloquio final del Proyecto Ecos Conicyt C08H04, contó con la presencia de connotados expositores nacionales e internacionales y abordó temáticas como requisitos generales de una indemnización integral: contornos teóricos; el desarrollo de la reparación convencional y los daños punitivos; síntesis general de los principios admitidos en la reparación integral del daño, las formas de reparación y reparación de la lesión, entre otras.





10.2011

VII Jornada Internacional de Derecho Natural

Durante el mes de octubre se realizó la VII Jornada Internacional de Derecho Natural, seminario que tuvo como temática central la educación, el mercado y el Derecho Natural. El seminario fue organizado por el Centro de Estudios para el Derecho y la Ética Aplicada UC y la Universidad Católica de Argentina.

10.2011

III Jornada de Derecho de Seguros

Discutir los alcances y las características de las nuevas formas y modalidades de la contratación de seguros, nacidas a partir de los cambios que enfrenta la realidad jurídica contemporánea frente al mercado y las necesidades de los consumidores, fue el objetivo de la III Jornada de Derecho de Seguros, organizada por Derecho UC y la Asociación Internacional de Derecho de Seguros AIDA Chile.

Algunos de los temas que se abordaron fueron: el seguro de títulos, la irresponsabilidad de los directores de sociedades anónimas, la contratación no tradicional —a la distancia— en los seguros de vida, entre otros.



10.2011

Seminario Internacional «Trigésimo Aniversario de la Constitución Política de Chile»

Con una conferencia a cargo del ministro de Justicia, Teodoro Ribera, se dio inicio al Seminario Internacional «Trigésimo Aniversario de la Constitución Política de Chile», organizado entre el 3 y 5 de octubre por el Departamento de Derecho Público y el programa de Magister de la Facultad de Derecho UC.

Cada jornada contó con la participación de destacados expositores, como la ministra del Tribunal Constitucional de España, Elisa Pérez Vera; el profesor de la Universidad Católica de Perú y expresidente del Tribunal Constitucional de ese país, Cesar Landa y el profesor del Heidelberg Center para América Latina, Mark Unger.

10.2011

Jornadas «Afectividad, sexualidad y paternidad responsable»

Con el fin de entregar una visión integrada de la sexualidad y la afectividad, el Centro UC de la Familia, junto a la Facultad de Medicina y la Escuela de Enfermería UC, organizaron las jornadas «Afectividad, sexualidad y paternidad responsable».

La iniciativa, que contó con el patrocinio de las Vicarías para la Familia y para la Educación estuvo dirigida a educadores, profesionales de la salud, psicólogos, agentes pastorales, público general y a todos aquellos interesados en difundir el Método de la Ovulación Billings™.



05



11.2011

II Cumbre de Derecho y Negocios en China

China se está perfilando como uno de los socios comerciales más importantes de nuestro país. Esta vinculación estratégica ha obligado a empresarios nacionales a adentrarse en la idiosincrasia de esta milenaria cultura con el fin de entender su marco legal y establecer relaciones de negocios sólidas, estables y duraderas.

Con este objetivo, la Facultad de Derecho UC y el Programa de Estudios Asiáticos organizaron la Segunda Cumbre de Derecho y Negocios en China, instancia que contó con la presencia de connotados expositores a nivel nacional e internacional y que trató sobre la temática de resolución de conflictos comerciales.

11.2011

IV Seminario Internacional de Estudios Coreanos

Dar un nuevo paso en la relación entre Chile y Corea del Sur fue uno de los propósitos del IV Seminario Internacional de Estudios Coreanos: «un acercamiento multidisciplinario», realizado en el Campus San Joaquín de la UC.

El evento, organizado por el Programa de Estudios Asiáticos UC, se extendió durante dos jornadas y abordó temáticas como las relaciones en el noreste de Asia, la situación entre Coreas, y la cultura y sociedad asiática actual, entre otros.

Durante la instancia, se presentó el libro «Sembrar, germinar y florecer: jóvenes chilenos mirando a Corea» y se realizó la premiación del Concurso de Ensayo sobre Corea 2011, donde la alumna de Derecho, Julieta Encina, obtuvo el primer lugar.

12.2011

Analizan fallo del Tribunal Constitucional respecto del matrimonio

El 3 de noviembre, el Tribunal Constitucional rechazó declarar inaplicable por inconstitucionalidad el artículo 102 del Código Civil, el que exige que el matrimonio sea contraído entre un hombre y una mujer. Para analizar este fallo, se organizó el seminario «Analizan el fallo del Tribunal Constitucional respecto del matrimonio» por el Centro UC de la Familia y el Centro de Estudios para el Derecho y la Ética Aplicada.

El análisis estuvo liderado por connotados profesores como la docente Carolina Salinas, del Centro UC de la Familia; Hernán Corral, de la Universidad de Los Andes; el profesor y exmiembro del Tribunal Constitucional, José Luis Cea Egaña; la profesora Carmen Domínguez, Directora del Centro UC de la Familia; la docente de Derecho Canónico, Ana María Celis y el profesor Derecho UC, Álvaro Ferrer.



12.2011

CEIUC y FLACSO presentaron libro: «América Latina y el Caribe: Confianza ¿Un bien escaso?»

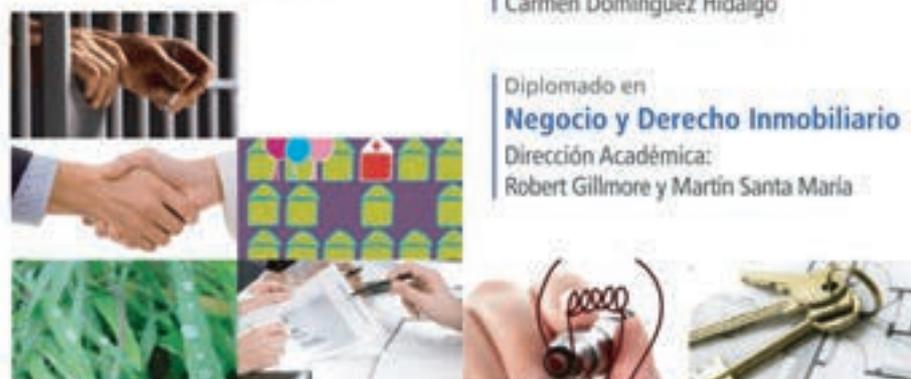
El 14 de diciembre el Centro de Estudios Internacionales de la UC (CEIUC) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) realizaron el lanzamiento del libro «América Latina y el Caribe: Confianza ¿Un bien escaso?».

El libro, editado por Francisco Rojas, secretario general de FLACSO, y Andrea Álvarez Marín, asistente de investigación, FLACSO-Secretaría General, se presentó como una recopilación de once ensayos sobre la temática de la confianza como base para la convivencia democrática y el desarrollo de los países de la región.

En él, connotados autores abordan distintas dimensiones de la confianza, analizando su importancia política, académica, empresarial, diplomática, militar y desde los pueblos originarios.



Derecho UC Diplomados Mayo 2012



Diplomado en
Gobierno Corporativo
Dirección Académica:
Matías Zegers

Diplomado en
Familia y Sociedad
Dirección Académica:
Carmen Domínguez Hidalgo

Diplomado en
Negocio y Derecho Inmobiliario
Dirección Académica:
Robert Gilmore y Martín Santa María

Diplomado en
**Sistema Penitenciario, Cárceles,
Concesiones y Reforma Penitenciaria**
Dirección Académica:
Paula Vial

Diplomado en
Propiedad Industrial e Intelectual
Dirección Académica:
María Luisa Valdés

Diplomado en
Negociación y Coaching
Dirección Académica:
Cristián Saiech

Diplomado en
**Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable**
Dirección Académica:
Felipe Bahamondez y Francisco Javier González

Otros Diplomados 2012:

Diplomado en
Análisis y Planificación Tributaria
Dirección Académica:
Manuel Múnquiz

Diplomado en
Criminología
Dirección Académica:
Jaime Náquira

Diplomado en
Derecho Administrativo
Dirección Académica:
Alejandro Vergara Blanco

Diplomado en
Derecho Administrativo-Económico
Dirección Académica:
Alejandro Vergara Blanco

Diplomado en
**Derecho del Trabajo y Seguridad
Social en la Empresa**
Dirección Académica: Francisco Tapia

Diplomado en
Derecho Penal Sustantivo, Parte Especial
Dirección Académica:
Enrique Cury

Diplomado en
Delitos Sexuales: Una Aproximación Integral
Dirección Académica:
María Elena Santibáñez

Diplomado de
Libre Competencia
Dirección Académica:
Ricardo Jungmann

Diplomado en
Derecho de Recursos Naturales y Energía
Dirección Académica:
Alejandro Vergara Blanco

Diplomado en
Reforma Procesal Penal
Dirección Académica:
Paula Vial

Diplomado en
Litigación y Nuevos Procedimientos
Dirección Académica:
Francisco Javier Leturia

Diplomado en
Probidad y Buen Gobierno
Dirección Académica:
Juan Emilio Cheyre

Diplomado en
Nuevas Tendencias en Contratos y Daños
Dirección Académica:
Marcelo Barrientos

Diplomado en
**Iglesia y Derecho: Actualización en la
Normativa Canónica**
Dirección Académica:
Ana María Celis

Inscripciones Abiertas

Alameda 340, Edificio Derecho Piso 4, Santiago
Tel: (56-2) 354 2329 E-mail: derecho@uc.cl
<http://diplomados.derecho.uc.cl>

EXTENSIÓN
2012

Centro de Estudios Internacionales UC (CEIUC)



El Centro de Estudios Internacionales UC cumplió cinco años y sus actividades 2011 buscaron consolidar su posicionamiento en los temas internacionales, especialmente en los relacionados con la meta de alcanzar el nivel de país desarrollado en las dos próximas décadas.

Paradójicamente, nuestro país, pese a ser uno de los de mayor integración con las principales economías del mundo, incluso en aquellas lejanas del Asia, no da a las materias internacionales la relevancia que corresponde. Por ello, una de las motivaciones de nuestra actividad ha sido promover la importancia de la temática internacional, con el fin de aumentar el interés por comprenderla y aprovecharla.

El CEIUC considera una mirada interdisciplinaria en sus actividades; busca articular conocimientos y capacidades diversas vinculando esfuerzos en docencia, investigación y extensión y tejer una amplia red de vínculos internacionales y nacionales. Ésta vocación es uno de los sellos que nos distinguen.

Asimismo, el foco en temas tales como energía; medio ambiente; cambio climático; probidad y buen gobierno; procesos de integración regional; asuntos de seguridad y proyección del país al mundo, marcaron gran parte de la agenda 2011.

Estas dimensiones del CEIUC, y en particular sus ejes temáticos, lo han constituido como un referente a nivel nacional e internacional y en un gran aporte para la comprensión acerca de la forma en que el mundo, la región y los países vecinos inciden en el quehacer de nuestro país.

Juan Emilio Cheyre
Director del Centro de Estudios Internacionales UC

INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES

Libro *Fortalecimiento Institucional. Transparencia y Accountability para un buen gobierno corporativo*, editado por J. E. Cheyre, N. Cobo, P. Nevado-Batalla y N. Rodríguez.

Capítulo «Profundización de confianza civil-militar nacional e internacional: realidad y desafíos», del libro *América Latina y el Caribe: Confianza ¿un bien escaso?*, editado por F. Rojas y A. Álvarez.

7º Cuaderno de Difusión Proyecto FONDEF *Incertidumbre institucional e inversión extranjera directa en América Latina*.

Capítulo «Peace operations on the importance of perceiving versus just seeing» de E. Aldunate, en el libro *Fixing Haiti: Minutah and Beyond*.

Capítulo «UNPKO and the Latin-American armed forces», de J. E. Cheyre en el libro *Fixing Haiti: Minutah and Beyond*.

Estudio País: *Estudio de Incertidumbre Institucional Colombia*, Enfocus (Proyecto FONDEF) 2011.

Estudio País: *Estudio de Incertidumbre Institucional Perú*, Enfocus (Proyecto FONDEF) 2011.



ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y DOCENCIA

1. — Participación fundación de Red Iberoamericana de Estudios Internacionales (RIBEI) y II Conferencia Internacional «Crisis global y reequilibrios de poder».
2. — Clase Magistral Crecimiento Verde por Simon Upton, Director de Medio Ambiente de la OCDE.
3. — Presentación Primer Informe Mundial sobre Transparencia de Presupuestos Nacionales en Defensa. CEIUC, Transparency International, I. de Asuntos Públicos. U. de Chile y Chile Transparente.
4. — Ciclo de 10 charlas «El Mundo en Juego. Diez acontecimientos que cambiaron la historia del siglo XX». CEIUC y la Corporación Cultural de Lo Barnechea.
5. — IV Versión del Diplomado de Probidad y Buen Gobierno.
6. — Clases Visión Geo Estratégica para Latinoamérica y Manejo de Crisis del Global Competitiveness Leadership Program. Latin American Board, U. de Georgetown.
7. — Taller Seguridad, defensa y desarrollo; nuevos desafíos para la inversión y crecimiento para América Latina. CEIUC, Consensus of the Americas, Secure Free Society, ATLAS Economic Research Foundation.

8. — Ponencia «Justice, Security and Development Challenges and Opportunities when Designing a Holistic Approach» en Seminario: «Strengthening Links between Justice, Security and Development Programming: Setting the Agenda», Nueva York.
9. — Gira Mundial de Difusión del Reporte sobre Desarrollo Mundial del Banco Mundial. Serie de conferencias sobre procesos de transformación institucional realizada en Túnez y Egipto.

AGENDA 2012

- ✓ Diplomado en Ciencias Sociales para Academia de Guerra; Diplomado Avanzado en Estudios Internacionales y Asuntos Públicos para la Academia Diplomática; V Versión Diplomado Probidad y Buen Gobierno.
- ✓ Organización seminario «Incertidumbre Institucional, factor clave en el destino de la inversión chilena en la región: los casos de Perú y Colombia».
- ✓ Organización seminario: «El lobby y la transparencia en la Política: Una tarea urgente en el ciclo electoral de una sociedad en cambio».

Visítanos en: <http://www.cetuc.cl/>

Centro de Estudios para el Derecho y la Ética aplicada (CEDAP-UC)



El Centro de Estudios para el Derecho y la Ética Aplicada (CEDAP-UC) fue creado en el año 2000, inicialmente bajo la denominación de Programa de Estudios Jurídicos Avanzados, el cual fue ascendido a la calidad de Centro con su nombre actual un año después.

El Centro nace con un doble objetivo: desarrollar investigación de punta, preferentemente interdisciplinaria, sobre todas aquellas materias que supongan problemas éticos relevantes para la sociedad chilena y disponer de un programa eficiente de difusión de la actividad de investigación, ya sea a través de colaboración con la docencia de las facultades que lo integran, como mediante cualquier otra actividad científica y de extensión.

A lo largo de su existencia, el Centro ha destacado por la obtención de dos Proyectos FONDECYT relativos a materias de Derechos Humanos y garantías constitucionales; investigaciones interdisciplinarias sobre materias éticas y bioéticas, como por ejemplo las teorías de género; la realización de once jornadas sobre Libertad y Responsabilidad Sexual (2000 a 2011) con ONG externas (ISFEM y Chile Unido), la realización de siete Jornadas Internacionales de Derecho Natural (2005 a 2011), propiciando la colaboración con instituciones extranjeras como la Pontificia Universidad Católica Argentina y la Universidad San Pablo de Arequipa (Perú); tres Jornadas de Bioética, en conjunto con el Centro de Bioética de la Facultad de Medicina y la Universidad Finis Terrae, entre otros.

Así, el CEDAP-UC se ha consolidado como un referente nacional en aquellas materias que supongan problemas éticos relevantes para la sociedad chilena.

Raúl Madrid

Director Centro de Estudios para el Derecho y la Ética Aplicada

INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES

Boletines CEDAP-UC

Desde el año 2008 el Centro de Estudios Para el Derecho y la Ética Aplicada redacta el Boletín Jurídico CEDAP-UC, el cual se publica en el portal de MICRO-JURIS.

El Boletín busca llevar al público interesado comentarios de normas y fallos en materia constitucional, entre lo que se incluye jurisprudencia de nuestro Tribunal Constitucional, así como la que proviene de nuestros tribunales y de otros organismos cuyas decisiones tienen relevancia constitucional.

AGENDA 2012

- ✓ Organización, de las VIII Jornadas Internacionales de Derecho Natural con el tema «Naturalismo y Doctrinas del Derecho Natural».
- ✓ Organización de las XII Jornadas de Libertad y Responsabilidad Sexual.
- ✓ Organización de las Jornadas de Bioética.
- ✓ Presentación de Proyecto FONDECYT por parte del director del CEDAP-UC, profesor Raúl Madrid.
- ✓ Investigación interdisciplinaria junto a la Facultad de Medicina sobre la determinación genética y los límites de la libertad.



ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y DOCENCIA

1. — VII Jornadas Internacionales de Derecho Natural. Tuvieron como temática central la «Educación, el mercado y Derecho Natural».
2. — Premio VIII Concurso de Investigación para Académicos 2010-2011. Proyecto presentado por dos investigadores del CEDAP-UC, en torno a la noción de libertad de cátedras de ley Católicas.
3. — XI Jornadas Libertad y Responsabilidad Sexual, organizadas en conjunto con ISFEM.

Centro de Gobierno Corporativo UC (CGCUC)



El Centro de Gobierno Corporativo UC (CGCUC), fue creado el año 2007 como fruto de una asociación entre la Facultad de Derecho y la Escuela de Administración UC. El centro es un espacio académico, de carácter interdisciplinario, que tiene como objetivo investigar y perfeccionar el funcionamiento del gobierno corporativo, así como fortalecer una gestión y trabajo responsable en empresas e instituciones con o sin fines de lucro, para maximizar el valor a sus accionistas o grupos de interés social, según sea el caso.

El CGCUC fue creado con la convicción de que el estudio riguroso de esta materia ayudará a mejorar el Gobierno Corporativo en nuestro país y en la región, mediante conocimiento científico y objetivo al respecto. Con el paso de los años, se ha transformado en un espacio de intercambio de ideas, y una fuente generadora de conocimiento por medio de la plataforma y de las redes que provee la misma Universidad Católica, así como la plataforma de investigación académica sobre el tema.

Así, la interacción del CGCUC es permanente con órganos públicos y privados, nacionales e internacionales, tales como el Ministerio de Hacienda, la SVS, OECD, Banco Mundial, Icare, con el fin de mejorar las políticas públicas y privadas al respecto.

Por su parte, los programas del Centro tales como el Diplomado Anual, los Programas Avanzados semestrales, el Directors' College Chile que se realiza en conjunto con la Universidad de Stanford, y los múltiples seminarios y conferencias han generado un foro en el cual las preguntas más importantes sobre Gobierno Corporativo pueden ser investigadas, exploradas y probadas para el conocimiento y mejoramiento de nuestra sociedad.

Los invitamos a colaborar con CGCUC y a participar de nuestras actividades y cursos de formación.

Matías Zegers
Director Ejecutivo del Centro de Gobierno Corporativo UC

INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES

Grants de Investigación.

Durante el año 2011 el Centro adjudicó la primera etapa de dos grants de investigación académica. Los proyectos seleccionados fueron:

Karen Watkins, «Ley corporativa, concentración de la propiedad y desempeño empresarial en Chile y México».

Marco Salgado, «Protección de accionistas minoritarios por directores independientes».

Trabajos de perfeccionamiento y mejoras en prácticas de Gobierno Corporativo. Trabajo conjunto de discusión y propuestas de mejoras prácticas en Chile con entidades como el Ministerio de Hacienda, SVS, Suseso, Sep e Icare, así como con la OCDE, Banco Mundial e IFC.

Concursos 2011. Lanzamiento de los concursos «Mejor Premio Tesis CGCUC-Deloitte 2011» y «Mejor Premio Paper CGCUC - Deloitte 2011».



1



2



2



3

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y DOCENCIA

1. — I Versión Programa Directors' College Chile, organizado en conjunto con el Centro de Gobierno Corporativo UC y el Stanford Rock Center for Corporate Governance.

2. — Realización Jornada Anual de Gobierno Corporativo, Facultad de Derecho UC.

3. — IV versión Diplomado Anual Gobierno Corporativo.

AGENDA 2012

- ✓ Programa Avanzado: Directorios eficaces Post La Polar.
- ✓ V versión Diplomado Anual Gobierno Corporativo.
- ✓ Fondos Concursables CGCUC 2012.
- ✓ III Jornada de Gobierno Corporativo.
- ✓ Directors' College 2012.

Visítanos en: <http://centrogobiernocorporativo.uc.cl>

Centro de Negociación Derecho UC (CNUC)



Las diversas y profundas transformaciones económicas y sociales de las últimas décadas han generado la necesidad de considerar el conflicto como una oportunidad, y no como un quiebre al interior de las organizaciones.

En este contexto, el Centro de Negociación UC es una respuesta a las necesidades actuales, que centralizando diversas áreas académicas, da lugar al perfeccionamiento de una disciplina heterogénea que permite el desarrollo de habilidades necesarias para que las personas logren negociaciones eficientes, éticas y concientes del respeto de las otras partes.

El Centro de Negociación ha asumido la importancia social de abordar en forma interdisciplinaria y académica el conflicto en los mercados, políticas públicas, organizaciones y sistemas sociales en general, como una experiencia que permite la búsqueda de soluciones eficientes y duraderas y que fomentan la estabilidad de las relaciones personales.

El Centro ha basado su estudio en el enfoque de la negociación por principios, proveniente de la escuela de Harvard. Gracias a su trabajo constante, el Centro de Negociación UC, se ha constituido en Chile como el Centro líder en opinión, capacitación y desarrollo en materia de Negociación.

Cristián Saieh

Director del Centro de Negociación Derecho UC

PUBLICACIONES

Centro de Negociación UC: Líder en Opinión

El Centro de Negociación UC publica periódicamente columnas de opinión tanto en el *Diario Financiero* como en *El Post*; sus profesores dan entrevistas a diversos medios y realizan clases en la Clase Ejecutiva *El Mercurio*, llegando así a pequeños y medianos empresarios con el fin de satisfacer de mejor manera sus intereses económicos y mejorar sus relaciones humanas.

AGENDA 2012

- ✓ Cursos en pregrado y posgrado en las Facultades de Derecho e Ingeniería UC.
- ✓ Programas de especialización y cursos cerrados para gerentes, ejecutivos y profesionales de diversas áreas.
- ✓ Taller de negociación en el magíster de Ingeniería Industrial.
- ✓ Seminario de investigación durante el primer semestre 2012.
- ✓ VII versión del diplomado en Negociación y Coaching.



1



2



3



3

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y DOCENCIA

1. — Centro de Negociación UC y Banco BCI firmaron un convenio de resolución de conflictos, acuerdo que ofrece a los clientes del Banco un servicio gratuito de resolución de conflictos en una única instancia.

2. — El Centro de Negociación UC realizó durante el año 2011 diversos Talleres de Negociación en las dependencias de *Diario Financiero* y las primeras jornadas de Negociación.

3. — El Centro de Negociación UC realizó, durante 2011, diversos cursos en pregrado y posgrado e impartió la VI versión del diplomado en Negociación y Coaching.

Visítanos en: <http://cnmucdotcom.wordpress.com/>

Centro de Libertad Religiosa - DERECHO UC (CELIR)



El Centro de Libertad Religiosa - Derecho UC (CELIR) fue presentado a la comunidad académica en octubre de 2005 y, desde entonces, centra su actuar en la realización de actividades de investigación y extensión relacionadas con el estudio, análisis y promoción de la libertad religiosa desde la perspectiva jurídica.

El centro investiga y examina, de modo crítico y propositivo, la legislación y jurisprudencia relativa a la temática de la libertad religiosa, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Sus actividades se enmarcan dentro del estudio de la relación «Derecho y religión» abarcando materias como el análisis de la relación entre la religión y las instituciones del Estado; las organizaciones religiosas y su reconocimiento; la enseñanza religiosa y su relación con las demás garantías fundamentales como el Derecho a la vida, la educación, la libertad de expresión y el Derecho Laboral.

El Centro está conformado por profesores de la Facultad de Derecho UC y de la Universidad Alberto Hurtado, junto con alumnos que participan de forma activa en las distintas actividades de investigación y extensión.

Su permanente contacto con instituciones extranjeras, particularmente universidades, centros de estudio y asociaciones científicas, han permitido generar importantes vínculos internacionales que se han reflejado en la activa colaboración extranjera en obras colectivas de publicaciones en revistas especializadas y la organización de cursos, seminarios y congresos.

A lo largo de sus seis años de vida, el Centro de Libertad Religiosa Derecho UC se ha convertido en un referente obligatorio en materias de Derecho y religión tanto a nivel nacional como internacional.

Ana María Celis
Directora del Centro de Libertad Religiosa - Derecho UC

INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES

Boletín Jurídico del Centro de Libertad Religiosa - Derecho UC:

Desde el año 2005 se elabora mensualmente este Boletín Jurídico, una actualización de la realidad jurídica nacional y principalmente latinoamericana en materias de Derecho y religión como normas publicadas, proyectos de ley y jurisprudencia, entre otros.

Libro *Derecho Eclesiástico chileno. Normas concordadas y comentadas.* Recopilación pionera en Chile de normas relativas a Derecho Eclesiástico comentada y concordada con el Derecho Canónico y la síntesis del actual estado de los asuntos de Derecho y religión en el país.

ASESORÍA JURÍDICA

- ✓ Elaboración de informes y asesorías a autoridades eclesíasticas, congregaciones religiosas, obras y establecimientos educacionales católicos.
- ✓ Elaboración de informes y propuestas legislativas sobre materias constitucionales, penales o patrimoniales.
- ✓ Visitas de profesores extranjeros destacados.



1

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y DOCENCIA

1. — Consortium for Law and Religion Studies (ICLARS). Durante su realización, se llevó a cabo la elección del nuevo presidente y vicepresidente de la asociación. El primer cargo recayó en el profesor Cole Durman; el segundo, en la directora del Centro de Libertad Religiosa, Profesora Ana María Celis B.

2. — Participación en encuentro de expertos de la Universidad Católica de Santo Domingo, República Dominicana, «El marco legal de la religión de cara a la nueva constitución».

3. — Participación Anglophone Studies Conference 2011.

4. — Organización y participación en IV Coloquio del Consorcio Latinoamericano de Libertad Religiosa: «La presencia de lo Religioso en el ámbito público».

5. — Charlas de profesores Javier Oliva, Universidad de Manchester, Reino Unido; Santiago Camaño, Universidad Complutense de Madrid, España y Rafael Palomino, Universidad Complutense de Madrid, España, en cursos de pregrado Derecho UC.



5

De izquierda a derecha: **Maria Elena Pimstein**, profesora Derecho UC; **Santiago Camaño**, Universidad Complutense de Madrid, España; **Javier Oliva**, Universidad de Manchester, Reino Unido; **Ana María Celis**, profesora Derecho UC y directora del Centro de Libertad Religiosa - Derecho UC; y **Rafael Palomino**, Universidad Complutense de Madrid, España.

AGENDA 2012

- ✓ Versión 2012 Curso Derecho y Religión.
- ✓ Organización de encuentro académico con profesores de Indonesia en materia de religión y discriminación.
- ✓ Participación Anglophone Conference 2012.
- ✓ Boletín Jurídico del Centro de Libertad Religiosa – Derecho UC.

Visítanos en: <http://www.celtr.cl>

Centro de Libre Competencia UC (LCUC)



El Derecho de la Libre Competencia, tanto en nuestro país como en el extranjero, ha sido objeto de sustanciales reformas en los últimos años, confirmándose con ello el creciente dinamismo en el tratamiento de las materias que forman parte de su ámbito. Esta rama del Derecho, en la actualidad, debe responder al constante progreso de los mercados y sus estructuras, y a la cada vez más estrecha relación que se da entre las ciencias jurídicas y económicas.

Asimismo, el Derecho de la Libre Competencia requiere de una instancia de encuentro entre los ámbitos público y privado y el mundo académico, un lugar para el aprendizaje y divulgación de sus nuevas normas, así como de la jurisprudencia, doctrina y tendencias que van complementando el ordenamiento jurídico.

Lo anterior ha motivado la formación del Centro de Libre Competencia UC, que nace con la misión de posicionarse como un referente y actor fundamental en el campo de la libre competencia nacional y regional, y de lograr estándares que lo equiparen al nivel de los mejores centros existentes en la materia en el plano internacional.

El Centro está conformado por un grupo de académicos de excelencia, con amplia formación en el área de la libre competencia y que buscan ofrecer a la comunidad nacional y regional su experiencia profesional y conocimientos.

Su misión y objetivos son abordados desde una doble óptica de comprensión del fenómeno de la libre competencia: desde el Derecho de la Libre Competencia y desde la Teoría Económica de la competencia.

Ambas perspectivas se cruzan y tienen lugar en el Centro de Libre Competencia UC.

Ricardo Jungmann
Director del Centro de Libre Competencia UC

INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES

Revista *Anales Derecho UC: Temas de Libre Competencia*

Publicación anual, con artículos de especialistas respecto a análisis jurídicos y económicos desde la perspectiva de la Libre Competencia.

Libro *La Libre Competencia en el Chile del Bicentenario*

Obra colectiva organizada por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y el Centro de Libre Competencia UC. El texto aborda los temas más importantes del Derecho de la Libre Competencia en diversas áreas de especialidad, con enfoques y análisis que contribuirán al desarrollo de la disciplina en Chile.

AGENDA 2012

- ✓ Revista Anales de Derecho UC. Temas de Libre Competencia. Número 7.
- ✓ VII Jornada de Libre Competencia.
- ✓ Diplomado en Libre Competencia UC y cursos de Especialidad: Derecho, Economía y Regulación. IV versión.



ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y DOCENCIA

1. — VI Jornada de Libre Competencia. Organiza el Centro de Libre Competencia UC y reúne a destacados expositores y extranjeros que discuten temas de actualidad en la materia.
2. — Curso introductorio Programa Preventivo Compliance. Impartido a altos directivos de la Corporación Multi inversiones, quienes controlan un importante holding en Centroamérica y México.
3. — III versión Diplomado en Libre Competencia y cursos de Especialidad: Derecho, Economía y Regulación.
4. — Curso especial a ministros de la Corte Suprema y relatores.

Centro UC de la Familia



El Centro UC de la Familia nace el año 2008 con el objetivo de promover un conocimiento serio, riguroso e interdisciplinario de cara a los desafíos que la familia enfrenta en Chile. Nuestra misión es el estudio interdisciplinario de la familia y su promoción como lugar privilegiado para vivir la experiencia fundamental de la comunión de amor y la valoración de la dignidad de la persona de cada uno de sus miembros. Fuimos creados con el fin de constituirnos en un actor relevante del análisis de la familia, contribuyendo en el ámbito privado y público, con criterios y propuestas fundadas en la materia, a partir de una reflexión académica multidisciplinaria.

Nuestras actividades abarcan diversos ámbitos. En docencia dictamos cursos de pregrado y de postítulo. Realizamos investigaciones interdisciplinarias con publicación de resultados visibles a la comunidad y hemos ganado importantes concursos de Políticas Públicas, de educación, proyectos FONDECYT, de la Vicerrectoría de Investigación, de Pastoral, entre otros.

También, hemos realizado asesorías para el Congreso participando con informes especializados en los diversos proyectos de ley tales como la reforma a la sociedad conyugal, el proyecto de ley de posnatal, el de uniones de hecho y el de no discriminación.

En materia de difusión y extensión, realizamos seminarios propios y en alianza con organizaciones externas, conferencias de invitados nacionales y extranjeros, publicación y lanzamiento de libros.

Este 2012 esperamos seguir trabajando con fuerza para seguir aportando con análisis, conocimientos y difusión al país en relación a esta materia.

Carmen Domínguez Hidalgo
Directora Centro UC de la Familia

INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES

Concurso de Investigación

Vicerrectoría de Investigaciones:

«Fortalecimiento del vínculo matrimonial a través de la promoción de políticas públicas y legislativas en educación premarital».

Proyecto de Investigación:

«El rol de los padres en la transmisión de valores: acerca de la vigencia del valor del respeto».

Estudio Servicio Nacional de

la Mujer. «Estudio, análisis y propuestas principales en materia de procedimiento y cumplimiento en el pago de pensiones alimenticias».

AGENDA 2012

- ✓ VII versión Diplomado Familia y Sociedad.
- ✓ III Versión Diplomado Sagrada Familia para formación de agentes pastorales de familia.
- ✓ Segundo y Tercer Congreso «Familia para Todos».
- ✓ Lanzamiento del segundo libro de la colección Amor Humano, Bioética, educación y familia.



1



4



2



3



5



6

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y DOCENCIA

1. — Lanzamiento libro «Familia para todos en el Bicentenario».
2. — Seminario «Las cinco claves para pasarlo bien en la crianza: los principios de una parentalidad positiva».
3. — Conferencias «La familia: ayer, hoy y siempre» para inaugurar el Diplomado en Familia y Sociedad 2011.
4. — Jornadas de «Afectividad, Sexualidad y Paternidad Responsable».
5. — Curso: «La tarea educadora de la Familia». Dictado por profesor José Granados, vicepresidente del Instituto Juan Pablo II para Estudios de la Familia y el Matrimonio.
6. — Curso para Profesionales SERNAM: «Capacitación para la atención de embarazadas, madres y padres en el desarrollo de su maternidad».

COMITÉ EJECUTIVO DEL CENTRO

Carmen Domínguez Hidalgo,
Directora

Mariano Crespo,

Profesor Facultad de Filosofía

Soledad Herrera,

Profesor Facultad de Ciencias Sociales

Carolina Salinas,

Profesor Facultad de Derecho

Angelina Doís,

Profesor Escuela de Enfermería

Luz Montero,

Profesor Escuela de Medicina

Paz Valverde,

Profesor Facultad de Educación

Ignacio Chuecas,

Profesor Facultad de Teología

Programa de Derecho Administrativo Ecómico (PDAE)



El Programa de Derecho Administrativo Económico (PDAE) nació en 1998 para el desarrollo de actividades de **docencia, investigación y extensión** en materias relacionadas con los recursos naturales y la energía.

Como ejemplo de autofinanciamiento y con un cohesionado equipo de investigadores y ayudantes, este Programa tuvo como primera motivación convertirse en un efectivo espacio de encuentro entre la Universidad, la administración del Estado y el mundo de las empresas privadas. Y ha logrado su propósito, vinculando disciplinas, profesionales y especialistas de las áreas correspondientes a los intereses que en él se desarrollan.

Dentro de las actividades ejecutadas, la docencia y la investigación han sido fundamentales. Con cursos de licenciatura, magíster y doctorado, los integrantes del Programa se han empeñado en potenciar la especialización de cada vez más abogados, a la vez que ha producido importantes y relevantes estudios en las áreas del Derecho Administrativo general y especial; específicamente, en temáticas propias del Derecho de Minería, Aguas y Energía.

Por último, en el eje extensión, el PDAE se ha cosolidado tanto a nivel nacional como internacional por la constante organización de más de veinte jornadas temáticas, la impartición de tres diplomados y la edición de la Revista de Derecho Administrativo (ReDAd).

Este será el espíritu que continuará guiando al programa durante los próximos años, con el fin de gestar nuevos proyectos para fortalecer su misión de integrar a todos los actores involucrados en el desarrollo y crecimiento de las disciplinas que conforman su especialidad.

Alejandro Vergara

Director del Programa de Derecho Administrativo y Económico

PARTICIPACIÓN EN JORNADAS Y SEMINARIOS

En Chile

XIII Jornadas de Derecho de Aguas, 25 y 26 de agosto 2011, La Serena.

XIII Jornadas de Derecho Minero, 14 y 15 noviembre.

XLI Jornadas Chilenas de Derecho Público, 24 y 25 noviembre 2011.

Primer Congreso Internacional de Geotermia en Chile, 28 de noviembre 2011.

En el extranjero

II Jornadas Internacionales del Instituto del Agua y Medio Ambiente, Universidad de Mendoza, 6 y 7 de septiembre 2011, Argentina.

Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo (FIDA), 26 a 30 de septiembre 2011, El Salvador.

1° Convegno di Diritto Minerario Comparato, Università degli studi di Roma «Sapienza», 11 y 12 de noviembre 2011, Italia.

VI Congreso Iberoamericano sobre regulación, gestión y control de los servicios públicos, 23 a 25 de noviembre 2011, Argentina.



AGENDA 2012

- ✓ Seminario Internacional Energía Sustentable y Regulación de Recursos Naturales.
- ✓ Jornadas de Derecho de Energía, Derecho de Aguas, Derecho de Recursos Naturales.
- ✓ Diplomado en Derecho Administrativo, Derecho Administrativo Económico, Derecho de Recursos Naturales y Energía.
- ✓ Cursos de Derecho de Energía para Magíster en Ingeniería de la Energía y Diplomado en ERNC (Facultad de Ingeniería UC).
- ✓ Publicación Código de Energía, Código Administrativo General (4º edición), Código de Aguas Comentado.
- ✓ Revista Derecho Administrativo (ReDAd) nº 5.

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y DOCENCIA

1. — VIII Jornadas de Derecho Administrativo: «Lo público y lo privado en Derecho Administrativo».

2. — XI Jornadas de Derecho de Energía: «¿Qué regulación para la matriz energética del futuro?».



...científica occidental siempre ha venerado la
...del ser humano, pero al definirla
...lados múltiples habilidades y conductas
...a la capacidad de raciocinio. En este
...rdner propone una concepción
...ómenos cognitivos; la inteligencia
...ple: lingüística, musical, lógica y
...corporal, personal. Los distintos
...actúan en forma armónica
...autónomos. Tras describirlos
...rdner se interroga sobre
...su teoría que hace
...ramas especiales para
...terapéutica para
...tivas. Además, se
...tes alimentan
...ia. Ha pasado
...cia conce
...dispens
...encia



s
a
y
las
a
ñala
y
o
bida
sable

LECTURAS 06

ALEJANDRO VERGARA

*Código de Energía.
Sistematización de leyes
anotadas y actualizadas*

AbeledoPerrot LegalPublishing

Este libro entrega una completa compilación de las leyes vigentes en materia de energía eléctrica, geotermia, gas y energía nuclear, rigurosamente puesta al día.

Contiene el cuerpo normativo esencial de las distintas ramas de la legislación de energía, siendo su objetivo el ofrecer una selección de los textos más significativos y más frecuentemente utilizados por ciudadanos y autoridades, profesionales y estudiantes, abogados y jueces.



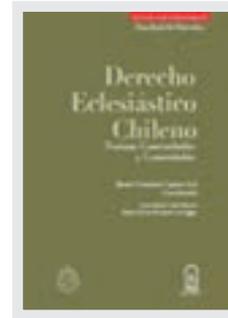
**TRIBUNAL DE LA LIBRE
COMPETENCIA Y CENTRO DE
LIBRE COMPETENCIA UC**

*La Libre Competencia en
el Chile Bicentenario*

Thomson Reuters

Con el fin de conmemorar el Bicentenario de la República, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia ha preparado esta publicación, con la colaboración del Centro de la Libre Competencia UC, convocando con ella a algunos de los más prestigiosos expertos de nuestro país, abogados y economistas, quienes abordan los temas más importantes del Derecho de la Libre Competencia en todas sus áreas de especialidad, con enfoques y análisis que contribuirán al desarrollo de la disciplina en Chile.

Este libro constituye un avance en el estudio del Derecho y Economía de la competencia en Chile.



**ANA MARÍA CELIS, MARÍA
ELENA PIMSTEIN Y RENÉ
CORTÍNEZ**

*Derecho Eclesiástico Chileno.
Normas concordadas y
comentadas*

Ediciones UC

El contenido del libro «Derecho Eclesiástico Chileno» ayuda a comprender y apreciar un aspecto fundamental para la vida del hombre: el ejercicio de la libertad de conciencia y de religión y su respeto y regulación por el ordenamiento jurídico.

La obra contiene una introducción referida a la libertad religiosa en Chile, un detallado informe sobre la Constitución Política y también los instrumentos internacionales sobre el tema, tales como convenciones, pactos, protocolos, entre otros.



ALEX VAN WEEZEL

La garantía de tipicidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional

AbeledoPerrot LegalPublishing

El libro expone críticamente la doctrina del Tribunal Constitucional sobre la fundamentación del principio, la interpretación de la ley sancionatoria, los criterios de determinación de los tipos, las leyes penales en blanco y la aplicación de la garantía al ámbito administrativo sancionador y al Derecho de las medidas disciplinarias.

Sobre la base del material analizado se formula una hipótesis para la explicación de algunas decisiones que han provocado especial controversia, y se propone un modelo para el control concreto de constitucionalidad por vulneración del principio de tipicidad.



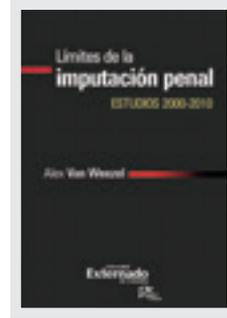
ALEJANDRO VERGARA

Código de Aguas comentado

AbeledoPerrot LegalPublishing

Este texto tiene su origen en el trabajo colectivo de un grupo de especialistas que han dedicado gran parte de su vida profesional y académica al estudio del Derecho de Aguas. Los autores han creado esta obra con el afán de compartir experiencias y conocimientos con todos aquellos que tienen interés en esta disciplina jurídica.

Si bien el Derecho de Aguas está compuesto por varios textos normativos, su fuente principal es el Código de Aguas. Por ello, este texto se ha centrado en este cuerpo legal, ofreciendo un comentario a partir de cada una de sus disposiciones, incluyendo, además, jurisprudencia –judicial y administrativa– relacionada con el ámbito regulado por cada norma.



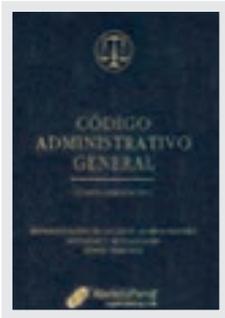
ALEX VAN WEEZEL

Límites de la imputación penal Estudios 2000-2010

Universidad Externado de Colombia

Esta obra, aborda desde un punto de vista sistemático los problemas prácticos y teóricos de la imputación jurídico penal. Bajo esta óptica, el docente UC fundamenta los límites de la responsabilidad penal en el marco de una sociedad de riesgo caracterizada por contactos anónimos, estudiando diversos principios e instituciones de la moderna dogmática penal, tales como el principio de confianza, el principio de autorresponsabilidad y la división de trabajo.

En los escritos que componen este volumen se analizan los diferentes aspectos de la teoría general del Derecho Penal, así como también de los delitos en particular, y se desarrollan los temas de mayor discusión dentro de la dogmática actual.



ALEJANDRO VERGARA
Código Administrativo General. Cuarta edición
 AbeledoPerrot LegalPublishing

En el libro Código Administrativo General se ofrece una reorganización del material legislativo, clasificándolo según una sistematización que a juicio de los autores explica y ordena el núcleo dogmático del Derecho Administrativo.

La obra expone a partir de tres aspectos medulares, la disciplina del Derecho Administrativo y su regulación, de donde surgen sus estructuras subjetivas.



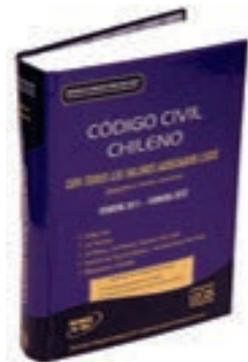
JUAN LUIS GOLDENBERG
La subordinación voluntaria de créditos
 Civitas – Thomson Reuters

Este libro se presenta como una gran novedad de la Ley Concursal ya que recoge varios supuestos difícilmente agrupables conforme a la causa de la posposición. El libro pretende comprobar que los particulares pueden crear ciertas fórmulas de coordinación en el marco de la prelación de créditos.



CARMEN DOMÍNGUEZ & JUAN CARLOS INOSTROZA VERGARA
Familia para todos en el Bicentenario.
 Editorial Universidad Católica de la Santísima Concepción

El libro «Familia para todos en el Bicentenario», reúne las ponencias del seminario del mismo nombre realizado en octubre de 2010. El libro incluye visiones desde distintos puntos de vista: desde las políticas públicas, la educación, el matrimonio y una perspectiva de futuro.



CARMEN DOMÍNGUEZ HIDALGO
Código Civil Chileno
 Legis

Sintetizar lo principal que se ha escrito, fallado y discutido sobre todas y cada una de las materias del Código Civil, es el principal aporte del libro «Código Civil Chileno», de la profesora Carmen Domínguez Hidalgo. La obra contiene toda la aplicación práctica y análisis teórico que han tenido los 2.125 artículos del Código Civil, vigente desde 1855.

La obra está dirigida a todo abogado y estudiante que quiera tener un conocimiento rápido respecto de cómo se ha entendido cada uno de los artículos del Código Civil chileno, los problemas que plantea y las distintas posiciones que se han esgrimido en torno a éstos.



CARLOS AMUNÁTEGUI

Historia social, política y jurídica de Roma

AbeledoPerrot LegalPublishing

Esta obra muestra cómo el poder, la ideología y la economía interactúan en el seno de la sociedad romana para dar forma y vida al logro más perdurable de la misma: su sistema jurídico. Abarcando desde sus más antiguas tradiciones, la monarquía, la República temprana, las luchas sociales entre patricios y plebeyos, la expansión imperial, el principado, las crisis internas, el nacimiento del cristianismo y, finalmente, el auge del mundo bizantino, el relato político se combina con una detallada historia social del mundo romano, que logra dar un contexto a su Derecho Público y Privado.



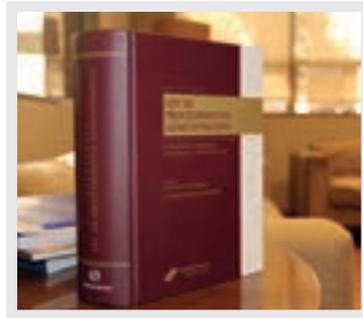
CRISTIÁN BOETSCH GILLET

La buena fe contractual

Editorial Jurídica de Chile

En este libro el autor analiza desde diversas perspectivas, el principio de la buena fe contractual, su naturaleza y su amplio contenido teórico y práctico, fundado en un acucioso examen de la más relevante legislación, doctrina y jurisprudencia nacional y extranjera.

Este estudio comprende tanto los aspectos generales del principio de la buena fe como el análisis particular de la buena fe contractual y sus manifestaciones teóricas y prácticas en el Derecho de Obligaciones, sin perjuicio de revisar otras materias de interés, como son la presunción de la buena fe contractual y el contenido de su antítesis, la mala fe.



**JOSÉ LUIS LARA ARROYO Y
CAROLINA HELFMANN MARTINI**

Repertorio ley de procedimiento administrativo

Editorial Abeledo Perrot Chile

La obra presenta una síntesis de los principales pronunciamientos administrativos y jurisdiccionales recaídos en la Ley N° 19.880 sobre procedimiento administrativo, debidamente comentados, sistematizados y concordados. Así, se pretende contribuir al desarrollo del estudio del procedimiento administrativo, constituyéndose en una eficaz herramienta de consulta para servicios públicos, jueces, abogados y estudiantes de Derecho, instando espacios para su aplicación, evaluación y perfeccionamiento.

